

**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"**



**LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA**

**VICERRECTORADO  
PLANIFICACION Y DESARROLLO SOCIAL  
ESTADO BARINAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS  
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**VISIÓN ONTOEPISTÉMICA DEL APRENDIZAJE BAJO LA MODALIDAD  
EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO  
AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO. UNELLEZ-BARINAS 2018.**

**Autora: María de las Mercedes Sanz  
Tutora: Msc. Lisbeth Arellano**

**Barinas, Noviembre de 2018**

Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"



La Universidad que Siembra

**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social**  
**Estudios Avanzados**  
**Maestría en Ciencias de la Educación Superior:**  
**Docencia Universitaria**

**VISIÓN ONTOEPISTÉMICA DEL APRENDIZAJE BAJO LA MODALIDAD  
EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO  
AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO. UNELLEZ-BARINAS 2018**

Requisito parcial para optar al grado de Master en Ciencias de la Educación  
Superior: Docencia Universitaria

AUTORA: María de las Mercedes Sanz  
C.I: V- 23.549.225  
TUTORA: Msc. Lisbeth Arellano

Barinas, Noviembre de 2018



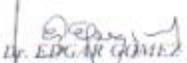
UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"  
Coordinación de Estudios Avanzados



ACTA DE ADMISIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 06 de Noviembre del 2018 reunidos en la Coordinación de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: MSc. Lisbeth Arellano (Tutora- Coordinadora UNELLEZ), Dr. Edgar Gómez (Jurado Principal UNELLEZ), Dr. Pedro Castillo (Jurado Principal UFT), titulares de las Cédulas de Identidad N°: 14.711.591, 9.989.021, 9.384.618, respectivamente, quienes fueron designados por la Comisión Técnica de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social UNELLEZ, según Resolución N° CTP/2018/11/62, de fecha 06/11/2018, Acta 06 Ordinaria, N°62, como miembros del Jurado para conocer el contenido del Trabajo Especial de Grado titulado: "VISIÓN ONTOEPISTEMICA DEL APRENDIZAJE BAJO LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO UNELLEZ-BARINAS 2018" presentado por la maestra MARÍA DE LAS MERCEDES SANZ DE SILVA, titular de la cédula de identidad N° V- 23.549.225, con el cual aspira obtener el Grado Académico de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria, quienes deciden por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 31, de la Sección Cuarta de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UNELLEZ, ADMITIR el Trabajo Especial de Grado presentado y fijar la fecha de defensa pública para el día 12 de Noviembre del 2018 a las 1:00 pm. Dado fe y en constancia de lo aquí señalado firman:

  
MSc. LISBETH ARELLANO  
C. I. N° 14.711.591  
(TUTORA-COORDINADORA UNELLEZ)

  
Dr. EDGAR GÓMEZ  
C. I. N° 9.989.021  
(Jurado Principal UNELLEZ)



  
Dr. PEDRO CASTILLO  
C. I. N° 9.384.618  
(Jurado Principal UFT)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"  
Coordinación de Estudios Avanzados



#### ACTA DE VEREDICTO

Siendo las 1.00 pm. del día 12 de Noviembre de 2018 reunidos en la Coordinación de Estudios Avanzados, del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, los profesores: MSc. Lisbeth Arellano (Tutora- Coordinadora UNELLEZ), Dr. Edgar Gómez (Jurado Principal UNELLEZ), Dr. Pedro Castillo (Jurado Principal UFT), titulares de las Cédulas de Identidad N°: 14.711.591, 9.989.021, 9.384.618, respectivamente, miembros del Jurado Evaluador del Trabajo Especial de Grado titulado "VISIÓN ONTOEPISTEMICA DEL APRENDIZAJE BAJO LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDÓ AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO UNELLEZ-BARINAS 2018" presentado por la maestrante MARÍA DE LAS MERCEDES SANZ DE SILVA, titular de la cédula de identidad N° V- 23.549.225, con el cual aspira obtener el Grado Académico de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria; se procedió a dar apertura al acto privado de evaluación del Trabajo Especial de Grado y a escuchar la sustentación de dicho trabajo por su ponente. Con una duración de treinta (30) minutos. Posteriormente, la participante respondió a las preguntas formuladas por el jurado y defendió sus opiniones. Cumplidas todas las fases de la defensa, el jurado después de sus deliberaciones y por unanimidad acordó **APROBAR CON MENCIÓN: HONORIFICA Y PUBLICACIÓN** el Trabajo Especial de Grado aquí señalado. Dando fe y en constancia de lo aquí señalado firman:

MSc. LISBETH ARELLANO  
C. I. N° 14.711.591  
(TUTORA-COORDINADORA UNELLEZ)

Dr. EDGAR GÓMEZ  
C. I. N° 9.989.021  
(Jurado Principal UNELLEZ)



Dr. PEDRO CASTILLO  
C. I. N° 9.384.618  
(Jurado Principal UFT)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
"EZEQUIEL ZAMORA"  
Coordinación Área de Postgrado



#### ANEXO ACTA DE GRADO

El cuerpo de jurado designado por la comisión técnica de Estudios Avanzados del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social de la UNELLEZ, según Resolución N° CPT/2018/11/62, DE FECHA: 06/11/2018/, Acta N°06, ORDINARIA, N°62, para la defensa del Trabajo de Grado titulado: "VISIÓN ONTOEPISTÉMICA DEL APRENDIZAJE BAJO LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO UNELLEZ – BARINAS 2018" presentado por la maestrante **MARIA DE LAS MERCEDES SANZ**, titular de la cédula de identidad N° V-23.549.225, para optar al grado académico de **Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria**.

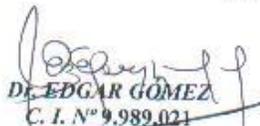
#### RECOMIENDAN

**APROBAR** el Trabajo de Grado aquí mencionado y **OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA y PUBLICACIÓN** de acuerdo a las razones aquí expuestas:

- Por la originalidad del trabajo.
- Claridad en el discurso.
- Por la científicidad de la investigación.
- Por la importancia del tema tratado y su vinculación con el contexto educativo universitario.
- Por la Innovación en la implementación del Plan de Formación que comprende a docentes y estudiantes.

Dando fe y en constancia de lo aquí expresado, firman en Barinas, a los Doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho.

  
MSc. LISBETH ARELLANO  
C. I. N° 14.711.591  
(TUTORA)

  
Dr. EDGAR GÓMEZ  
C. I. N° 9.989.021  
(Jurado Principal UNELLEZ)



  
Dr. PEDRO CASTILLO  
C. I. N° 9.384.618  
(Jurado Principal UFT)

**ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Lisbeth Arellano, cédula de identidad N° 14.711.591, hago constar que he leído el Proyecto del Trabajo de Grado, titulado "Visión Ontoepistémica del Aprendizaje de los Estudiantes del Segundo Año de la Carrera de Derecho Modalidad Presencial Turno de la Mañana UNELLEZ Barinas 2018", presentado por la ciudadana María de las Mercedes Sanz para optar al título de Master en Ciencias de la Educación Superior: Docencia Universitaria y acepto asesorar a la estudiante, en calidad de Tutora, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de Barinas, a los 05 días del mes de Octubre del año 2018.

*Lisbeth Arellano*

Apellido y Nombre

*Lisbeth Arellano*

Firma de Aceptación del tutor

C.I. 14711591

Fecha de Entrega: 08-10-18

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Lisbeth Arellano**, cédula de identidad N°14.711.591, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado, titulado **VISIÓN ONTOEPISTÉMICA DEL APRENDIZAJE BAJO LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO. UNELLEZ-BARINAS 2018**, presentado por la ciudadana **María de las Mercedes Sanz de Silva**, para optar al título de Master en Ciencias de la Educación Superior: Docencia Universitaria, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe

En la ciudad de Barinas, a los 01 días del mes de Noviembre del año 2018

Nombre y Apellido: Lisbeth Arellano



Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: 01-11-18

## ÍNDICE

Acta de Admisión .....	iii
Acta Veredicto .....	iv
Mención Honorífica Publicación .....	v
Aceptación del Tutor.....	vi
Aprobación del Tutor.....	vii
Índice .....	viii
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>Capítulo I. Realidad Problemática</b> .....	<b>3</b>
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	3
1.2. Objetivos de la Investigación .....	10
1.2.1. Objetivo General .....	10
1.2.2. Objetivos Específicos.....	10
3. Justificación.....	11
<b>Capítulo II. Revisión Teórica</b> .....	<b>15</b>
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	15
2.2. Fundamentos Teóricos .....	22
2.2.1. Teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963) .....	22
2.2.2. Teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997).....	25
2.2.3. Teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Munford (1982) .....	28
2.2.4. Teoría de los estilos de aprendizaje según Bandler y Grinder (1980). .....	32
2.2.5. Teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992) .....	33
2.3. Fundamentos Legales.....	34
2.4. Categorización .....	38
<b>Capítulo III. Ruta Metodológica</b> .....	<b>39</b>
3.1. Técnicas e Instrumento de Recolección de Información .....	43
3.2. Entrevista no Estructurada .....	43
3.3. Informantes Claves .....	46

3.3.1. Criterios para la selección .....	46
3.3.2. Número de Informantes Claves.....	47
3.4. Determinación del lugar de la entrevista .....	48
3.5. Observación Directa .....	48
3.6. Triangulación .....	49
<b>Capítulo IV. Descripción de la Información</b>	<b>51</b>
4. 1. Relato del Primer Entrevistado.....	51
4.1.1. Desarrollo de la entrevista.....	51
4.1.2. Triangulación de la Información .....	58
4.1.3. Síntesis teórica .....	65
4. 2. Relato del Segundo Entrevistado .....	65
4.2.1.Desarrollo de la entrevista.....	66
4.2.2. Triangulación.....	71
4.2.3. Síntesis teórica.....	75
4.3. Relato del Tercer Entrevistado .....	75
4.3.1. Desarrollo de la entrevista .....	76
4.3.2. Triangulación .....	82
4.3.3. Síntesis teórica .....	86
4.4. Relato del Cuarto Entrevistado .....	87
4.1. 2. Desarrollo de la entrevista .....	87
4. 2.2. Triangulación .....	92
4. 2.3. Síntesis teórica .....	97
4.5. Relato del Quinto Entrevistado .....	98
4.5.1. Desarrollo de la entrevista .....	98
4.5.2. Triangulación .....	102
4.5.3. Síntesis teórica .....	104
4.5. Descripción de la Observación Directa .....	105
4.6. Reflexión sobre la Experiencia Personal de la Autora.....	111
<b>Capítulo V. Aproximaciones Finales y Sugerencias</b>	<b>113</b>
5.1. Aproximaciones.....	113

5.2. Sugerencias .....	116
<b>Referencias</b> .....	<b>118</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS  
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
MENCION DOCENCIA UNIVERSITARIA

**VISIÓN ONTOEPISTÉMICA DEL APRENDIZAJE BAJO LA MODALIDAD  
EDUCATIVA PRESENCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO  
AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO. UNELLEZ-BARINAS 2018.**

Autora: María de las M. Sanz  
Tutora: Lisbeth Artellano  
Año: 2018

**RESUMEN**

La presente investigación tiene como propósito interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje bajo la modalidad educativa presencial en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho. UNELLEZ-Barinas 2018. El aprendizaje y el estudiante son el centro del proceso educativo, conforme a las teorías cognitivistas y constructivistas, como las teorías del aprendizaje significativo de Ausubel y la teoría del aprendizaje de Flecha. Por ello, develar los estilos de aprendizaje y las técnicas de estudio predominantes, utilizadas por los estudiantes, es guía que orienta a los profesores docentes en el diseño y planificación de las estrategias de enseñanza aprendizaje para hacer del aprendizaje un proceso significativo y dialógico. La metodológica se fundamenta en el paradigma cualitativo, sigue el método interpretativo fenomenológico y el análisis hermenéutico de la técnica de triangulación de datos y teorías. La técnica para la obtención de información es la entrevista no estructurada y la observación directa. Los informantes claves son cinco estudiantes regulares del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELEZ - Barinas, modalidad presencial, turno de la mañana, sección M-01; elegidos siguiendo los criterios de selección conforme al muestreo por conveniencia. Los estilos de aprendizaje preferentes según el canal sensorial es el visual, auditivo y lectura/escritura; por la forma de organizar y procesar la información, reflexivo y practico. Las técnicas de estudio, lectura, escritura, subrayados, asimilación de imágenes a las palabras y conceptos, determinación de palabras claves. La visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes de la carrera de Derecho sobre su aprendizaje, es sagrada, valoran el aprendizaje como forma de superación personal, oportunidad laboral y proyección de futuro.

**Palabras Claves:** visión ontoepistémica, aprendizaje, modalidad educativa presencial.

## INTRODUCCIÓN

El aprendizaje es el centro del proceso educativo, en torno al cual deben girar las estrategias y técnicas de enseñanza y evaluación diseñadas por los profesores para que el aprendizaje adquirido por los estudiantes sea de calidad y significativo. Las teorías cognitivista y constructivistas del aprendizaje, centran su atención en el estudiante y en los procesos cognitivos conforme a los cuales los estudiantes procesan la información y construyen conocimiento.

La concepción educativa de la UNELLEZ y los fundamentos pedagógicos del diseño curricular de la Carrera de Derecho siguen estos lineamientos, dado que el Proyecto Rector de la mencionada Universidad, asume la formación como proceso dialógico y transformador, desde la perspectiva del aprendizaje dialógico respecto del cual la relación profesor estudiante es de horizontalidad, el profesor es compañero y guía del estudiante, promueve oportunidades y diversas modalidades de aprendizaje, busca el desarrollo autónomo de los estudiantes y aprenden juntos en el proceso educativo.

Sin embargo, este proceso educativo dialógico y transformador no termina de concretarse, las reminiscencias del conductismo y las praxis educativas obsoletas siguen reproduciéndose en los espacios áulicos; pues el eje del proceso de enseñanza aprendizaje no termina de girar hacia el estudiante, de manera que el profesor planifica y diseña desconociendo los estilos de aprendizaje, las estrategias y técnicas de estudio mediante las cuales los estudiantes aprenden más y mejor.

Por todo lo anterior, es que la presente investigación tiene como propósito general interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes del segundo de la carrera de Derecho bajo la modalidad educativa presencial de la UNELLEZ, Barinas. Se busca indagar, desde la

dimensión ontológica, desde el ser del estudiante la percepción y valoración que tienen sobre su proceso de aprendizaje. La dimensión epistemológica, devela los estilos de aprendizaje conforme a los cuales los estudiantes aprenden más y mejor, asimilan la información y construyen conocimiento.

Las teorías que fundamentan la investigación son: La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963), la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997), la teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Munford (1982), la teoría de los estilos de aprendizaje de Bandler y Grinder (1980) y la teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992).

La ruta metodológica de la presente investigación se fundamenta en el paradigma cualitativo, sigue el método interpretativo fenomenológico y el análisis hermenéutico de la técnica de triangulación de datos y teorías. La técnica para la obtención de información es la entrevista no estructurada y la observación directa. Los informantes claves son estudiantes regulares del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELEZ - Barinas, modalidad presencial, turno de la mañana, sección M-01. Al respecto, los informantes claves, conforme a los criterios de selección, son cinco estudiantes que conforme al muestreo por conveniencia, se interesan en participar en la investigación para dar sus testimonios.

La interpretación de la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ, facilitará la incorporación de los estilos de aprendizaje y las técnicas de estudio utilizadas por los propios estudiantes, en las planificaciones de los profesores al diseñar el proceso de enseñanza aprendizaje situando al estudiante en el centro del proceso educativo.

# CAPÍTULO I

## REALIDAD PROBLEMÁTICA

### Descripción de la Realidad Problemática

El estudiante es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje conforme a las teorías constructivistas, el aprendizaje significativo y dialógico que orientan la concepción educativa de la UNELLEZ, y los fundamentos pedagógicos de la Carrera de Derecho; sin embargo, se continúa reproduciendo la concepción conductista y academicista en la formación de los futuros abogados.

Si bien es cierto que el Proyecto Rector de la UNELLEZ (2014, p. 39) asume la formación como proceso dialógico y transformador desde la perspectiva del estudiante y del profesor, que aprenden juntos, donde el profesor es un compañero que guía, organiza y promueve oportunidades y diversas modalidades de aprendizaje en busca del desarrollo autónomo de los estudiantes; ese proceso dialógico y transformador no termina de concretarse, su existencia pertenece al mundo teórico más que a la realidad concreta que se desarrolla en los espacios áulicos, donde el proceso de enseñanza aprendizaje del Derecho sigue siendo transmisionista por parte del profesor y memorística por parte del estudiante.

Lo anterior contrasta con el Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho de la UNELLEZ (2006), que contempla la formación y adiestramiento, no solo del abogado contendor, conforme a la educación tradicional; sino también, la del abogado como “líder social, consciente de las necesidades del colectivo, ante lo cual deberá ser un crítico de la realidad” (p. 19), que propicie la creación de nuevas instituciones jurídicas para trabajar en armonía con la realidad social y su entorno.

Por tal razón, se hace necesario, que el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de la carrera de Derecho, sea de calidad, significativo y dialógico que responda a las necesidades de los estudiantes, a sus formas de ser, de ver el mundo y fundamentalmente de aprender en el contexto complejo de la sociedad actual; con miras a egresar con el perfil prospectivo del abogado humanista, líder social, orientador y mediador, que conduce, facilita y orienta el diálogo en la búsqueda de soluciones consensuadas entre las partes en conflicto.

Por ello, los profesores de Derecho, deben tener en cuenta la percepción que los estudiantes hacen del proceso de aprendizaje, de las estrategias y técnicas respecto de las cuales aprenden más y mejor; a la hora de diseñar y planificar su práctica educativa, de manera que ésta contribuya, no sólo a la transmisión de información y adquisición de conocimiento, sino también al desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes, a elevar el nivel de aprendizaje aprovechando su potencial.

No es posible cambio o transformación alguna del proceso de enseñanza aprendizaje, sin tomar en consideración las percepciones y apreciaciones sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que desde su ser y cosmovisión tienen los estudiantes, a fin de que los estilos o modalidades de aprendizaje predominantes y las técnicas utilizadas, sirvan de orientación para el diseño y rediseño de métodos, estrategias y técnicas de enseñanza aprendizaje que propicien el aprendizaje integral, significativo, dialógico y para toda la vida, necesario para resolver los problemas de la realidad sociocultural.

La visión ontoepistémica, es "una visión holística e integradora desde la esencia del saber, hacer y sentir" (Do Rosario, 2015, p. 181). Es un concepto constituido por dos dimensiones: la ontológica y la epistemológica. Correspondiendo la primera dimensión a la ontología, que según Villegas (1998, p. 239) es "la rama de la filosofía en la que se exponen las diversas

teorías sobre el ser en general”, que incluye todo ente y objeto que existe en el cosmos, toda materia, por lo que conoce del “ente”, esto es, todo objeto existente, el ser que ha sido reproducido en la mente del sujeto. Se ocupa del ser en general en la más vasta y amplia aceptación de la palabra, planteándose las preguntas ¿qué es el ser?, ¿quién es el ser?.

Al respecto Aguilar (2012), dice que la ontología es la ciencia o disciplina filosófica y metafísica que se ocupa de la naturaleza y organización de la realidad y de todo lo que existe, desde donde se observa la forma y naturaleza de la realidad total, como dinámica, cambiante, global y como proceso holístico que concibe al individuo como un todo. La visión ontológica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial, es el impulso que les lleva a educarse y es producto de su propia naturaleza; como dice Beltran-Morán (2012, p. 70) al comentar a Freire:

Mujeres y hombres se tornan educables en la medida en que se reconocen inacabados. No es la educación lo que hace a las mujeres y los hombres educables, es la conciencia que tienen de ser seres inacabados lo que genera su educabilidad.

La conciencia ontológica de la importancia que tiene el aprendizaje en el estudiante, es fundamental en el proceso académico educativo, que es individual y social, pues en el confluyen profesores y estudiantes en la relación formativa de enseñar- aprender; respecto de lo cual, Do Rosario (2015) dice que:

La dimensión ontológica es comprendida como una disciplina filosófica que aborda el estudio del ser, del existir, forma parte de los enfoques interpretativos entendiendo que la realidad se construye socialmente y que no es independiente de los individuos; privilegia el estudio de la subjetividad y la manera como estos se vinculan con sus conductas (p. 181).

La segunda dimensión, la epistemológica, como parte de la filosofía, estudia los principios, los fundamentos, la extensión y métodos del

conocimiento humano; parte de las realidades y datos concretos para llegar a la construcción del conocimiento, es interpretación de una realidad tal como ella aparece en el interior de los espacios de conciencia subjetiva. “En este enfoque el conocimiento es un acto de comprensión, el papel de la ciencia es concebido como mecanismo de transformación y emancipación del ser humano y no como simple mecanismo de control del medio natural y social” Rosales (2004, p. 19). Y de Do Rosario (2015) percibe la dimensión epistemológica como:

...una disciplina que privilegia el análisis y evaluación de los problemas cognitivos de tipo científico. Involucra los tipos de conocimiento, tácito y explícito, que forman el conocimiento de cualquier persona, grupo u organización. Está referida tanto a la delimitación del objeto de investigación como a los modos de construir el conocimiento acerca de dicho objeto (p. 182).

En virtud de las dos dimensiones que componen el concepto, Visión Ontoepistémica es la percepción del aprendizaje como objeto reproducido en la mente del sujeto cognoscente, el estudiante, que observa el aprendizaje, no sólo como producto de la propia naturaleza humana, pues es propio del ser y esencia del ser humano la capacidad de aprender; sino también, de acuerdo a la estructura cognitiva que reproduce los significados conforme a la episteme del entorno sociocultural que le rodea para la producción de conocimiento.

Visión ontoepistémica del aprendizaje es la percepción que desde su ser y conciencia, con visión introspectiva, tiene el estudiante del aprendizaje como objeto de conocimiento y como vía para la adquisición de las herramientas necesarias durante el proceso educativo para el desenvolvimiento de una profesión. Por ello, la investigación persigue la mirada instrospectiva del estudiante que cursa el segundo año de la carrera de Derecho, respecto del aprendizaje como ente u objeto existente en la realidad del proceso de enseñanza aprendizaje; pues él aprendizaje es el

centro y razón de ser del proceso educativo. Se busca la mirada desde el ser y conciencia del estudiante que observa el aprendizaje como objeto epistémico pensado desde sus vivencias y experiencias, desde la holisticidad.

Se busca la esencia del aprendizaje, la razón de ser, la forma en que se adquiere, como la huella que deja en la conciencia del estudiante que trata de aprender para desenvolverse en la profesión de abogado y en la vida. La importancia que el aprendizaje tiene para los estudiantes, se investiga con una visión holística desde el objeto o ente que es el conocimiento del aprendizaje del Derecho; el aprendizaje como objeto cognoscible es lo que se trata de comprender.

Se indaga sobre los aprendizajes como realidad eidética y existencial de los estudiantes de la carrera de Derecho desde su yo íntimo, pues “el mundo se capta mejor desde la perspectiva del sujeto y de la conciencia, antes que desde la perspectiva de los “sentidos” y de la “razón” (Rosales, 2004), por lo tanto, la realidad que constituye el aprendizaje como producto del proceso de enseñanza, se expresa a través de la percepción que los estudiantes tienen de lo que han aprendido y como lo han aprendido. La investigación busca la forma en que el ser humano, el estudiante consciente y desde su ser, adquiere el aprendizaje, su estilo de aprendizaje, sus estrategias y técnicas de aprendizaje, como lo percibe y aprecia; por lo que el aprendizaje se constituye en objeto de conocimiento.

Al respecto, Do Rosario (2015) sugiere que “las instituciones universitarias deben comprometerse a indagar ontoepistémicamente la apropiación del conocimiento, entendida como una vía para la construcción de saberes que conduzcan a la transformación del sujeto cognoscente” (p. 180); pues el aprendizaje debe entenderse como vía para la construcción de saberes significativos y la educación universitaria como una nueva

reconceptualización, en la apropiación de aprendizajes emergentes, por parte del ser cognoscente que aprende, el estudiante y el docente que actúa como mediador.

En la UNELLEZ, La carrera de Derecho se imparte en dos modalidades, la presencial y la semipresencial, que incorpora herramientas tecnológicas propias de la plataforma Moodle y la Web 2.0, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje transcurre en ambiente de aula virtual con estrategias y herramientas tecnológicas ajenas al ambiente presencial; aunque ciertamente, la modalidad semipresencial no se desprende del todo de la actividad presencial por cuanto se mantienen algunos encuentros presenciales.

Mientras que la modalidad presencial se sigue caracterizando por la presencia del profesor como director del proceso educativo y siguen persistiendo las estrategias de enseñanza aprendizaje clásicas, en algunos casos renovadas por los profesores en virtud de las teorías constructivistas; pero el profesor sigue siendo el centro del proceso y la verticalidad del mismo persiste, centrándose en el profesor el proceso educativo. Por el contrario, en la modalidad semipresencial el centro del proceso educativo, que transcurre mayormente en aula virtual, gira en torno al estudiante, las estrategias de aprendizaje están más acordes con la sociedad de la información y el conocimiento impactadas por los adelantos de la tecnología digital, que permite que el estudiante prescindiera de la presencia del profesor, con el que no suele coincidir en el aula virtual.

La modalidad educativa presencial se sustenta en ambientes de aprendizaje en el que coinciden en tiempo y espacio áulico físico, el profesor y estudiante para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, siendo la presencia del profesor imprescindible para hablar de modalidad presencial. Por ello, es la modalidad tradicional pedagogía centrada en la enseñanza y

en el profesor aunque que en virtud de las teorías constructivistas del aprendizaje, tiende a poner mayor énfasis en el aprendizaje y el estudiante. Las estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación mantienen un fuerte raigambre tradicional, persistiendo las clases magistrales y los exámenes escritos entre otras estrategias. La presente investigación se centra en esta modalidad presencial de enseñanza del Derecho.

El Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho (UNELLEZ, 2006), se fundamenta, en “un modelo propio que concibe la formación integral como el desarrollo equilibrado en las dimensiones cognitivas y no cognitivas... antropológicas, sociológicas, ontológicas y epistemológicas de la formación de los estudiantes”... y declara que “el modelo puede explicar y responder de manera sistemática y coherente a preguntas”, entre otra a “¿Cuál es el concepto de aprendizaje que debemos asumir?” (p. 61).

Siendo el aprendizaje el resultado de un proceso de estudio teórico-práctico para la formación especializada y posterior ejercicio de una actividad profesional requerida por la sociedad, como lo es la profesión del abogado; esa pregunta deberían responderla tanto profesores como estudiantes; en tal sentido, la presente investigación aborda a los estudiantes de la carrera de Derecho en la modalidad presencial para indagar sobre la visión ontoepistémica del aprendizaje; esto es, para indagar cuál es su estilo de aprendizaje, como aprenden más y mejor, cuáles son sus técnicas de estudio y con qué estrategias de enseñanza-aprendizaje se sienten más identificados.

En tal sentido y en virtud de sus percepciones se sabrá cuál es el concepto de aprendizaje que la UNELLEZ deberá asumir considerando la comprensión e interpretación que de la presente investigación resulte; de manera que los fundamentos teóricos del Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho tengan su correspondencia en la praxis educativa; además de

unir docencia e investigación en el proceso de la adquisición de aprendizajes para responder el interrogante que el Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho plantea.

En tal sentido, la autora inicia la presente investigación en busca de respuestas a los siguientes interrogantes:

¿Cómo es el estilo de aprendizaje de los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial?

¿Qué técnicas de aprendizaje utiliza el estudiante de la carrera de derecho bajo la modalidad presencial?

¿Cuál es la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la Carrera de Derecho en la modalidad presencial, turno de la mañana?.

Para lograr dar respuesta a los interrogantes se plantean los siguientes objetivos:

### **Objetivos de la Investigación**

#### **Objetivo General.**

Interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje bajo la modalidad educativa presencial en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho. UNELLEZ-Barinas 2018.

#### **Objetivos Específicos:**

- Develar el estilo de aprendizaje de los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ-Barinas.

- Describir las técnicas de aprendizaje que utiliza el estudiante de la carrera de Derecho bajo la modalidad presencial.

- Comprender la visión ontoepistémica del aprendizaje bajo la modalidad educativa presencial en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho UNELLEZ-Barinas 2018.

El logro de los objetivos planteados llevarán a la comprensión e interpretación de las diferentes formas en que aprenden los estudiantes, los estilos de aprendizaje predominante, las técnicas de estudio para el desarrollo de sus propios aprendizajes y en general la percepción que tienen de su propio aprendizaje; conocimiento que constituirá guía que oriente a los profesores para que diseñen las estrategias metodológicas dirigidas a facilitar los aprendizajes conforme a los estilos y modalidades utilizados por los estudiantes y renovar las estrategias de enseñanza cónsonas con los nuevos paradigmas educativos dado que los estudiantes son los sujetos activos y la razón de ser del proceso educativo.

### **Justificación**

En armonía con los fundamentos filosóficos del Proyecto Rector (UNELLEZ, 2014), la Universidad se perfila "como una comunidad de aprendizaje permanente que dinamiza el Ser, el Hacer el Conocer y el Convivir como dimensiones que orientan las competencias y el desempeño de sus estudiantes y egresados" (p. 29); por ello es importante indagar sobre la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho, sobre los estilos y técnicas de aprendizaje, sobre la manera en que aprenden más y mejor, para observar si su aprendizaje dinamiza el Ser, el Hacer, el Conocer y el Convivir que debe orientar su desempeño, pues ellos son los sujetos beneficiarios a quienes va dirigido el proceso educativo con la finalidad de prepararlos con calidad para el ejercicio de la profesión.

Estando los fundamentos ontológicos de la UNELLEZ (2014) centrados en el Ser y su realidad circundante, dentro de una concepción que aboga por

un hombre crítico, participativo y transformador de los contextos en que participa desde la práctica dialógica; la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes de la Carrera de Derecho, honra los fundamentos ontológicos de la Universidad y contribuye en lo teórico con el develamiento de los estilos y técnicas de aprendizaje predominantes de los estudiantes, como herramientas fundamentales que orienten a los profesores al momento de la planificación y diseño de las estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación, para que estén en consonancia con las formas en que los estudiantes aprenden más y mejor.

Lo importante es contribuir a la puesta en marcha de metodologías de enseñanza aprendizaje dirigidas al estudiante conforme al modelo unellista integral, centrado teóricamente en el aprendizaje más que en la enseñanza, de manera que los estilos de aprendizaje y las técnicas de estudio develadas por los estudiante de Derecho, dirijan su proceso formativo hacia el aprendizaje significativo y dialógico para dejar atrás el modelo educativo conductista y transmisionista y pasar a modelos constructivistas escuchando la voz de los estudiantes, dirigiendo a ellos la mirada en dirección a la dimensión humanista.

A la luz de la interpretación ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes, los profesores podrán facilitar el aprendizaje conforme a los estilos predominantes de aprendizaje y propiciar el cambio en el proceso de enseñanza tradicionalmente centrado en el profesor y la educación y centrarlo en el estudiante y el aprendizaje; propiciando el tránsito definitivo del modelo educativo conductista al constructivista que responda a la concepción educativa de la UNELLEZ; de ahí la importancia y pertinencia académica de la presente investigación.

Es necesario considerar que de conformidad con el Diseño Curricular de la Carrera de Derecho de la UNELLEZ (2006), la educación del nuevo

abogado venezolano debe ser democrática, “lo que significa que al alumno se le debe estimular a participar activamente en el proceso formativo, y se le debe permitir cuestionar y criticar la enseñanza que recibe” (p. 8), encontrando en el Diseño Curricular la justificación que fundamenta un cambio de visión teórica y práctica centrada en los estudiantes y el aprendizaje.

Estando fundamentada la concepción educativa de la UNELLEZ en el carácter experimental y en el ensayo de nuevas estrategias de enseñanza mediante el desaprender, aprender haciendo y aprender a aprender; epistemológicamente es relevante interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes, para optimizar y lograr el aprendizaje significativo y dialógico que fundamentan la concepción educativa de la UNELLEZ, para propiciar que estos tipos de aprendizaje sean los que adquieran los estudiantes de Derecho porque el proceso de enseñanza responda a las formas en que mejor aprenden según sus procesos cognitivos y afectivos.

Por todo ello, es de interés e importancia la interpretación ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la UNELLEZ, interpretación de la percepción, estilos, modalidades y técnicas de aprendizaje develados desde su Ser, por los estudiantes entrevistados, lo que permitirá “mostrar cuales son los estilos de aprendizaje predominantes de los estudiantes, con miras a... reorientar oportunamente las estrategias didácticas hacia el logro de competencias y aprendizajes significativos” (De Armas y Rodríguez, 2015, p. 18).

La interpretación de la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la UNELLEZ, contribuirá a honrar y hacer realidad el modelo propio de formación integral de la UNELLEZ, al ser incorporados los estilos de

aprendizaje y las técnicas de estudio utilizadas por los propios estudiantes, en la planificación de los profesores, situándolos en el centro del proceso educativo, constituyendo un aporte teórico relevante.

Lo novedoso de la presente investigación es el enfoque cualitativo de la misma, comenzando por la manera de recabar la información, directamente de los propios estudiantes cursantes del segundo año de la carrera de Derecho, utilizando como herramienta la entrevista no estructurada que se desarrolla como dialogo abierto sobre las precepciones de sus aprendizajes, sin que medie un cuestionario taxativo como en la mayoría de las investigaciones sobre la temática de los estilos de aprendizaje y las mejores formas en que aprenden los estudiantes, que son de enfoque cuantitativo y que si bien son valiosas por la información que arrojan, no alcanzan al Ser del estudiante, a su conciencia, ni a cómo entiende y valora su experiencia de aprendizaje; constituyendo la presente investigación a dinamizar y enriquecer el proceso de investigación del profesor docente de la UNELLEZ.

En atención a las líneas de investigación, la investigación que aquí se justifica, se ubica en el área de Educación dentro de la línea de investigación de los procesos de enseñanza/aprendizaje (UNELLEZ, 2008) y de los procesos de educación universitaria y aprendizaje, (Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2011); siendo la necesidad de investigación: la visión ontoepistémica del aprendizaje bajo la modalidad educativa presencial en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho de UNELLEZ- Barinas 2018.

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN TEÓRICA**

Los referentes teóricos de la presente investigación se encuentran en los antecedentes de las investigaciones comentadas, en la teoría del aprendizaje significativo según Ausubel (1963), la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1993); que por lo demás, son referentes del aprendizaje en la concepción educativa de la UNELLEZ; las teorías de los estilos de aprendizaje de Honey y Munford (1982), la teoría de los estilos de aprendizaje según el modelo VAK de Bandler y Grinder (1980), y la teoría de los estilos de aprendizaje según el modelo VARK de Fleming y Mills (1992); además de los fundamentos legales.

#### **Antecedentes de la Investigación**

Luego de revisado el estado del arte sobre el tema, se tiene como primer antecedente a Zapata (2016), quien realizó investigación denominada “Estilos de Aprendizaje en relación con estrategias de Enseñanza en Estudiantes y Docentes del Pregrado de Música de la Universidad de Antioquia” en la Facultad de Educación de la universidad mencionada de la ciudad de Medellín. En donde establece la relación entre los estilos de aprendizaje de los estudiantes y las estrategias de enseñanza de los docentes; ambos pertenecientes al pregrado de música de la Universidad de Antioquia. Lo que permitió caracterizar los estilos de aprendizaje predominantes de los estudiantes y describir las estrategias de enseñanza más utilizadas por sus docentes en la clase personalizada de instrumento musical.

Al respecto, el investigador se planteó como objetivo general analizar la relación que se presenta, entre las estrategias de enseñanza implementadas por los docentes y los estilos de aprendizaje de sus estudiantes del pregrado

de música de la Universidad de Antioquia en cursos orientados al desempeño instrumental. Caracterizar los estilos de aprendizaje predominantes en los estudiantes del pregrado de música, describir las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes de acuerdo con el instrumento que enseña y establecer las estrategias de enseñanza de los docentes de música y su relación con los estilos de aprendizaje de sus estudiantes, son los objetivos específicos de la investigación (p. 19).

En cuanto al desarrollo metodológico y obtención de los datos, el investigador, aplicó dos cuestionarios, el CHAEA de Honey-Alonso para los estilos de aprendizaje y otro de estrategias de enseñanza, que a partir de las teorías existentes sobre estrategias de enseñanza y pedagogías musicales, elaboró para su aplicación a los docentes. Además, los docentes del programa de música-instrumento, realizaron una encuesta para describir las estrategias de enseñanza, la cual permitió reconocer las estrategias implementadas a sus estudiantes. A partir de los resultados determinó que en el campo de la enseñanza musical es necesario tener en cuenta la forma como aprenden los estudiantes y la forma como ello se relaciona con las estrategias de enseñanza implementadas por sus docentes. Concluye:

Con relación a los estilos de aprendizaje predominantes en los estudiantes del pregrado de música, éstos presentaron un estilo reflexivo. Los estudiantes de ese estilo son observadores, precavidos, se caracterizan en las clases por adoptar una actitud de mucha atención, escuchan antes de hablar y recogen datos de sus docentes de instrumento para analizar detalladamente en conjunción con sus experiencias musicales antes de llegar a una conclusión (p. 19).

En relación a la investigación comentada, interesa a la autora de la presente investigación, porque determina que la preferencia en el estilos de aprendizaje según el cuestionario de Honey-Alonso, es el reflexivo; siendo referente en la investigación que se adelanta sobre la visión ontoepistémica en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la

modalidad presencial de la UNELLEZ, la clasificación de estilos de aprendizaje de Honey, para develar el estilo de aprendizaje de los estudiantes de Derecho.

Porque permite establecer las estrategias de enseñanza de los docentes de música y su relación con los estilos de aprendizaje de sus estudiantes; como los resultados que arroje la investigación sobre la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan la carrera de Derecho en la UNELLEZ, servirá de orientación a los profesores para que diseñen las estrategias de enseñanza aprendizaje acordes con los estilos preferentes de los estudiante. Pues es necesario “instaurar una relación entre estilos de aprendizaje y estrategias de enseñanza... Relación que resulta indispensable para responder a los procesos de aprendizaje pertinentes” (p. 20), entendiendo como aprendizajes pertinentes los aprendizajes significativos.

El segundo antecedente lo constituye la investigación de Rodríguez, Sanmiguel, Jiménez y Esparza, (2016). “Análisis de los Estilos de Aprendizaje en Estudiantes Universitarios del Área de la Salud”, se trata de estudio descriptivo, transversal, en alumnos del primer año de la carrera de médico cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Torreón; en el cual se utilizó el cuestionario de estilos de aprendizaje de Honey-Alonso (CHAEA).

Al respecto, los investigadores se plantearon identificar los estilos de aprendizaje de los estudiantes de nuevo ingreso a la facultad de medicina de la Universidad Autónoma de Coahuila, difundir los resultados obtenidos a los alumnos para sensibilizarlos con el objetivo de mejorar su desempeño académico, adecuando las estrategias de estudio a su estilo de aprendizaje y enterar a los profesores de los resultados, con la finalidad de que mejoren su

planeación didáctica, al adecuar sus estrategias de enseñanza a los estilos de aprendizaje (p. 62).

El marco muestral de la investigación consideró al total de estudiantes de nuevo ingreso que se presentaron a clase el día que se realizó el estudio, determinándose que los estilos de mayor frecuencia son el reflexivo y teórico en relación a los de menor frecuencia, el estilo pragmático y activo. La finalidad de la investigación es que desde el inicio de la carrera se puedan determinar estrategias de aprendizaje acordes a los estilos de aprendizaje de los estudiantes, el diagnóstico de estilos de aprendizaje permite reconocer que los alumnos aprenden con estilos diferentes y que es preciso su identificación desde el ingreso a la carrera para adecuar estrategias de enseñanza acordes a sus estilos, permitiendo una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Concluyen que el conocimiento de estilos de aprendizaje de los alumnos es una herramienta útil para el diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje y la realimentación de la práctica docente que bien utilizada, puede enriquecer las explicaciones de los docentes dando cabida a múltiples formatos, de manera que cada estudiante tenga la posibilidad de recurrir a su personal estilo para enfrentarse a la tarea.

Se hace referencia a esta investigación por cuanto la presente investigación busca interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes bajo la modalidad educativa presencial en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho en función de los estilos de aprendizaje, siendo una de las teorías de los estilos de aprendizaje la utilizada por los investigadores, como lo es la teoría de los estilos de aprendizaje de Honey-Alonso (CHAEA); además, la finalidad de los investigadores, se corresponde con la presente investigación por considerar que los estilos de aprendizaje predominantes develados por los estudiantes

de la carrera de Derecho, puedan servir de orientación a los profesores a la hora de diseñar su práctica educativa a efectos de lograr un aprendizaje significativo.

El tercer antecedente lo constituye la investigación De Armas y Rodríguez (2015) denominada "Estudio de los Estilos de Aprendizaje de Estudiantes y profesores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela"; interesa a la investigadoras determinar los estilos de aprendizaje de un grupo de estudiantes y profesores, donde "se propuso caracterizar a su población académica (profesores y estudiantes) en función de sus estilos de aprendizaje predominantes" (p. 18), y determinar si existen relaciones significativas entre los estilos de aprendizaje detectados para los grupos considerados y algunas variables de tipo académico.

Se aplicó un diseño metodológico no experimental de tipo transaccional-descriptivo para determinar los perfiles de aprendizaje de un grupo representativo de estudiantes y de profesores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela. Resultando que los estudiantes del ciclo básico de Ingeniería, eran más activos y pragmáticos que sus profesores, al igual que los estudiantes de cursos más avanzados como los de las Escuelas, sólo que éstos no manifestaban la impulsividad, la curiosidad y la espontaneidad que caracteriza a los alumnos de los primeros años de la carrera.

Las investigadoras, se refieren a los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford, quienes definen los estilos de aprendizaje "activo", "reflexivo", "teórico" y "pragmático" según las características cognitivas, conceptuales, afectivas y conductuales propias de cada individuo, aspectos que sirven de base para establecer las categorías. Concluyen que el análisis de las preferencias de los estilos de aprendizaje, demostró lo complicado que puede llegar a ser para el docente alcanzar los objetivos de aprendizaje

planteados y la necesidad de adaptar su praxis a las características y demandas de cada audiencia, porque se aprende con más facilidad cuando se enseña en el estilo predominante del aprendiz, aspecto que revelaría la necesidad de que los profesores logren conocer los estilos de aprendizaje de sus alumnos tanto a nivel personal como grupal.

Es por esta razón que la investigación comentada interesa a la presente investigación que tiene el propósito de interpretar la visión ontoepistemica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera Derecho para develar los estilos de aprendizaje que sirvan de orientación a los profesores al momento de planificar sus estrategias de enseñanza aprendizaje para que se amolden a los estilos de aprendizaje de los estudiantes en virtud de que, como afirma en la investigación comentada, es más fácil aprender cuando se enseña en el estilo predominante del estudiante.

Un cuarto antecedente lo constituye la investigación de Manrique (2015) denominada Los Estilos de Aprendizaje desde el Modelo VAK y su Relación con el Desempeño de la Practica Intensiva de las Estudiantes de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, 2013, de Lima Perú, investigación que se toma como antecedente porque plantea como objetivo “determinar en qué medida los estilos de aprendizaje desde el Modelo VAK se relaciona con el desempeño de la práctica intensiva de los estudiantes de la facultad de Educación...” (p. 74), y para interpretar la visión ontoepistemica de los aprendizajes en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ, se tiene como referente la teoría de los modelos de aprendizaje según el modelo VAK, a fin de develar cual es el estilo de aprendizaje de los mencionados estudiantes.

La investigadora anteriormente citada, parte de la realidad educativa peruana que experimenta el paradigma pedagógico de la educación constante, acorde con la carrera laboral de las personas que necesitan actualizar sus conocimientos permanentemente, para garantizará la productividad y demostrar la capacidad de profesionalismo en el marco de una cultura del conocimiento, el cual no permanece estático, sino que pasa de una formación temporal a la formación permanente con cursos avanzados de especialización, formación intensiva y de actualización, lo que significa en un constante aprender, reaprender y desaprender a lo largo de toda la vida.

De forma semejante, en la investigación sobre la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ, se parte de los fundamentos y de la visión del modelo educativo de la UNELLEZ, expuestos en el Proyecto Rector de la Universidad y en el Diseño Curricular de la Carrera de Derecho.

La investigadora Manrique, se plantea la problemática de la medida en que los estilos de aprendizaje desde el Modelo VAK, se relacionan con el desempeño de la práctica intensiva de los estudiantes de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle de Lima; la medida en que se relacionan con el desempeño personal de los estudiantes, con su práctica pedagógica y su práctica socio comunitaria (p. 77).

Declara que su investigación se efectuó en las aulas, con una población de 60 estudiantes del octavo ciclo, que la muestra es censal, conformada por esa población. El instrumento de investigación lo constituyó el cuestionario de estilos de aprendizaje según el modelo PNL y el cuestionario de desempeño de la práctica intensiva. La investigación es no experimental y de diseño descriptivo correlacional, porque los datos se recolectaron en un solo

espacio y tiempo, con el propósito de describir y analizar las variables en el momento dado.

Al efecto, los resultados de la aplicación de los instrumentos, en la investigación comentada, detallan que los estudiantes utilizan con mayor frecuencia el estilo de aprendizaje visual con una media de 23.52; además existe una correlación significativa (0,57) entre el estilo de aprendizaje desde el Modelo VAK y el desempeño de la práctica intensiva de los estudiantes.

Si bien la investigación comentada se fundamenta en el paradigma cuantitativo; los datos arrojados, por la aplicación del cuestionario de estilos de aprendizaje a los estudiantes, que determinó como estilo preferente el visual; servirán para orientar la interpretación de la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la UNELLEZ, dado que el modelo de aprendizaje VAK, es un referente teórico de la presente investigación.

## **Fundamentos Teóricos**

### **Teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963)**

Según Rodríguez (2008), la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, quien en 1963, trato de explicar en qué consistía su teoría; es una teoría psicológica del aprendizaje en aula, porque se ocupa de los procesos que el individuo utiliza para aprender, del proceso educativo desarrollado en el aula para que los estudiantes aprendan; de la naturaleza y las condiciones requeridas para que el aprendizaje se produzca, así como en los resultados y en la evaluación. Aborda todos y cada uno de los elementos, factores y condiciones que garantizan la comprensión, la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que los centros educativos ofrecen al estudiante, de manera que el aprendizaje adquiera significado para el mismo estudiante. Es una teoría el aprendizaje porque esa es su finalidad.

Por su parte, Ballester (2002) refiere que David Ausubel, Joseph Novak y Helen Hanesian, diseñan la teoría del aprendizaje significativo, como el aprendizaje a largo plazo adquirido al relacionar los nuevos conocimientos aprendidos con las ideas previas, de forma que “desde esta perspectiva, el aprendizaje es un proceso de contraste, de modificación de los esquemas de conocimientos, de equilibrio, de conflicto y de nuevo equilibrio otra vez” (p. 15). De manera que “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognitiva con la cual aquella está vinculada” (p. 15).

Sigue diciendo el autor anteriormente citado, que el aprendizaje es la construcción de conocimiento donde unas piezas encajan con las otras en un todo coherente; por tanto, para que se produzca un auténtico aprendizaje, un aprendizaje a largo plazo y que no se olvide fácilmente es necesario conectar la estrategia didáctica del profesorado con las ideas previas del estudiante y presentar la información de manera coherente y no arbitraria; “construyendo”, los conceptos, intercambiándolos los unos con los otros en forma de red de conocimientos. Y agrega que los seres humanos tienen gran capacidad de aprender, que el aprendizaje significativo facilita la expansión de esa capacidad, aumenta la autoestima del estudiante, que observa el resultado y mantiene la motivación por aprender (p.16-17).

Importante es la diferenciación que hace Ballester, entre el aprendizaje significativo y el material significativo, que no se pueden considerar sinónimos; el material es potencialmente significativo, dado que podría utilizarse para la repetición del contenido y el aprendizaje memorístico propio del conductismo; sin embargo, el aprendizaje significativo es o se produce cuando las nuevas ideas se relacionan con las estructuras cognitivas del estudiante, como imágenes, símbolos, conceptos o significados; entonces el aprendizaje significativo potencia la capacidad humana de aprender. Por su

parte, Rodríguez (2004), comenta que la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel:

Se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender... pone énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requiere para que éste se produzca... es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal (p. 2)

Lo que implica que los nuevos conocimientos se relacionan con los anteriores en función de los intereses del sujeto que aprende y construye nuevos conocimientos. Por ello es importante que los profesores identifiquen el tipo de aprendizaje que promueven cuando diseñan la acción formativa. Es con fundamento en lo dicho anteriormente sobre el aprendizaje significativo que la teoría de Ausubel, es vista tanto como teoría cognitiva como teoría constructivista; pues centra la atención, no en la conducta aparente y observable, como el conductismo, sino en lo que sucede en la mente del hombre cuando aprende y procesa información, el aprendizaje significativo involucra la modificación de la nueva información con la estructura cognitiva implicada en el aprendizaje.

Las teorías cognitivistas y constructivistas del aprendizaje, parten de postulados contrarios a la teoría conductista de fuerte raigambre en la educación, conforme a la cual el centro del proceso educativo es el profesor que se proyecta como conocedor de la verdad, transmisor del conocimiento frente a lo cual el estudiante ocupa una postura pasiva que asimila la información por repetición y memorización sin reflexión ni crítica alguna.

Esa es la concepción denominada por Paulo Freire “educación bancaria” que prioriza la enseñanza sobre el aprender, al contrario que la educación liberadora en donde “la función del educador es problematizar el objeto de la enseñanza” (Morán-Beltrán, 2012, p. 74), porque educar implica crear la

capacidad crítica permanente en el hombre que se descubre a sí mismo, aprende a tomar conciencia del mundo que le rodea, a reflexionar sobre él, para posibilitar procesos de cambio conscientes y alcanzar su liberación. De aquí, la importancia de indagar e interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan la carrera de Derecho, desde su Ser y percepción.

### **Teoría del Aprendizaje Dialógico de Flecha (1997)**

Prieto y Duque (2009) realizan un estudio pormenorizado de los siete principios que fundamentan el aprendizaje dialógico definidos por Flecha en 1997, quien desarrolla la teoría del aprendizaje dialógico partiendo de la concepción de la inteligencia cultural, y analizan las contribuciones del dicho aprendizaje a la Teoría de la Educación en la perspectiva de la pedagogía crítica y liberadora.

Por otra parte, la experimentalidad de la UNELLEZ, abarca en lo académico, el carácter dialógico del aprendizaje; con base a “que las capacidades de selección y procesamiento de la información se desarrollan mejor en un diálogo que genera reflexión” (2006, p. 24), pues todas las personas que interactúan con el estudiante, influyen en su aprendizaje y tienen capacidad para optimizar esa influencia, siendo una de las formas de concretarlo en el aula de clases y grupos de trabajo interactivos. En consecuencia, se sintetizan los siete principios del aprendizaje dialógico en la siguiente manera:

1. El diálogo igualitario que implica valorar los diferentes aportes de los sujetos en función de sus argumentos y no desde posiciones de poder de quien las ostenta. Los dos tipos de relaciones con papel fundamental en la educación son las de poder, derivadas de la “acción instrumental” y las dialógicas, propias de la “acción comunitaria”. Paulo Freire (1970), citado por Prieto y Duque (2009) decía que el diálogo “no pueda ser mañoso

instrumento del cual eche mano un sujeto para conquistar a otro. La conquista implícita en el diálogo es la del mundo por los sujetos dialógicos, no la del uno por el otro” (p. 11).

En tal sentido, el aprendizaje dialógico es producto de relaciones de horizontalidad en el proceso educativo en el cual profesores y estudiantes se encuentran en términos de igualdad, en donde se valoran los aportes y argumentos de los sujetos ajenos a posiciones de poder. Por ello, el estudiante que cursa el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial en la UNELLEZ, debe aprender a dialogar en términos de igualdad, tanto con profesores como con los compañeros, para después ejercer esa dialogicidad en el ejercicio de su profesión, donde el dialogo entre iguales debe prevalecer por encima del que cree tener la razón y querer imponer sus decisiones.

2. Inteligencia cultural como elemento del aprendizaje dialógico, contrasta con la inteligencia académica, que es la que ha imperado en el sistema educativo y es medida a través del coeficiente intelectual sin tener en cuenta la condición social, conforme al cual quien se queda atrás en sus estudios, se considera que tiene un coeficiente intelectual más bajo que los demás. Sin embargo, existen otros tipos de inteligencia al margen del sistema educativo que deben tener en cuenta si la pretensión del sistema es la equidad, como lo refieren Prieto y Duque (2009, p. 12).

En tal sentido, Howard Gardner, Sternberg y Wagner, citados por Prieto y Duque (2009), hacen referencia a que todo individuo tiene varios niveles de inteligencia, como la inteligencia práctica desarrollada en la vida cotidiana, por ello es necesario tener en consideración la vida cotidiana del estudiante, su entorno sociocultural, las motivaciones y el proceso de aprendizaje; de lo contrario, los estudiantes de entornos desventajados, dicen los autores comentados, se sienten incompetentes y se les tilda de tener baja capacidad

cognitiva. Además, todo Ser humano tiene la inteligencia comunicativa, y cada cultura tiene sus propios códigos comunicacionales y simbólicos.

3. Transformación es otro elemento del aprendizaje dialógico, pues la enseñanza no sólo debe adaptarse al contexto sociocultural, sino transformarlo; implica el compromiso social de profesores y centros educativos por transformar el entorno social en virtud de la igualdad y equidad, para superar las desigualdades sociales; promover la ayuda mutua, la solidaridad y la crítica de las injusticias. Por la transformación “los maestros pueden convertirse en intelectuales radicales orgánicos acercando el mundo académico al de la vida cotidiana promoviendo la adquisición de habilidades políticas y morales” (Prieto y Duque, 2009, p. 12). La transformación conlleva el compromiso de las instituciones educativas y sus profesores, de aplicar una pedagogía que supere las desigualdades sociales.

4. La dimensión instrumental del aprendizaje de calidad debe ser una prioridad en la escuela sin que este reñido con el diálogo y la solidaridad; sin exclusión de estudiantes de contextos desfavorecidos; pues si a estos, sólo se les dan conocimientos prácticos se les deja en desventaja, lo que es una desigualdad. Las interacciones en grupos heterogéneos son las que permiten alcanzar el aprendizaje instrumental y el diálogo el instrumento del aprendizaje sin exclusión social.

5. El aprendizaje dialógico es creador del sentido de la existencia en interacción con otras personas, cuando lo que se aprende se relaciona con la vida personal, familiar, social, nacional y lo que pasa en el contexto mundial; cuando el dialogo sustituye el criterio de autoridad del profesor y cada estudiante toma decisiones que den sentido a su vida por la reflexión e interpretación de lo aprendido que conduce al dialogo de saberes y experiencias.

6. La solidaridad a través del aprendizaje dialógico y la cooperación se opone al aprendizaje instrumental individualista, clasista y excluyente; el aprendizaje dialógico es un aprendizaje con el otro y la diversidad; de forma que cada estudiante, en un grupo interactivo considera un objetivo propio el éxito en el aprendizaje de todo su grupo. La solidaridad se construye desde la base y se extiende al conjunto de la sociedad (UNELLEZ, 2006, p. 25).

7. La igualdad de las diferencias es principio que incluye el derecho de cada persona a ser diferente; la diversidad como riqueza y el respeto a las diferencias sin excluirlas; esto es, una educación de calidad para todos los estudiantes con independencia de su origen, contexto social y cultural; no es otra cosa que una educación opuesta a la educación etnocentrista que en virtud de la igualdad rechaza las diferencias culturales. “Perseguir una verdadera igualdad que incluye el Derecho de toda persona a vivir de forma diferente pero, al mismo tiempo, teniendo las mismas oportunidades de elección y realización” (UNELLEZ, 2006, p. 25).

Interesa el referente del aprendizaje dialógico a la presente investigación por cuanto dicho aprendizaje está contemplado en el diseño curricular de la carrera de Derecho que cursan los estudiantes cuya visión ontoepistémica sobre el aprendizaje se pretende interpretar y develar sus estilos y sus técnicas de aprendizaje, en virtud del dialogo igualitario, las múltiples inteligencias, el aprendizaje instrumental sin desmedro de la solidaridad, respetando las diferencias para que a través del aprendizaje del Derecho, los estudiantes den sentido a sus vidas.

### **Teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982)**

Los estilos de aprendizaje se refieren a la manera que las personas (estudiantes) estructuran los contenidos, analizan e interpretan información, resuelven problemas, seleccionan estrategias y técnicas de estudio y representación de su propio aprendizaje. De Armas y Rodríguez (2015, p.

18), definen los estilos de aprendizaje, como una serie de cualidades, actividades y comportamientos individuales, que determinan diferentes respuestas y comportamientos e implican diferentes formas de abordar la información, procedimientos para organizar su comprensión, estrategias frente a bloqueos y errores, itinerarios preferidos de indagación, estrategias de análisis y reflexión.

Peter Honey y Allan Mumford en 1986, siguiendo las tendencias generales del comportamiento humano, crearon un instrumento para evaluar los estilos de aprendizaje, partiendo de la teoría y modelo de Kolb, y basándose en la acción de los sujetos; siendo los estilos de aprendizaje propuestos, el activo, el reflexivo, el teórico y el pragmático. Lo ideal, según afirmó Honey (1986, en Alonso, et al. 1999), citados por Manrique (2015), sería que “todo el mundo fuera capaz de experimentar, reflexionar, elaborar hipótesis y aplicar de igual manera... que todas las virtualidades estuvieran repartidas equilibradamente... lo cierto es que los individuos son más capaces de una cosa que de otra” (p. 31).

Al respecto, De Armas y Rodríguez (2015), indican que “se aprende con más facilidad cuando se enseña en el estilo predominante del aprendiz, aspecto que revelaría la necesidad de que los profesores logren conocer los estilos de aprendizaje de sus alumnos tanto a nivel personal como grupal” (p.18). Ciertamente el conocimiento de los estilos de aprendizaje de los estudiantes por parte de los profesores es elemento fundamental sobre todo cuando el proceso de enseñanza aprendizaje se encauza siguiendo paradigmas constructivistas conforme a los cuales el centro del proceso es el estudiante y el aprendizaje. Idea respecto de la cual Isaza (2014), dice que:

Los estilos de aprendizaje se han asociado con el modo en que los estudiantes aprenden, los docentes enseñan y cómo estudiantes y docentes se relacionan en el proceso de enseñanza aprendizaje... Son procedimientos generales de aprendizaje, articulados a lo cognitivo, afectivo y conductual.... El estudio de los

estilos de aprendizaje ha de servir para que los profesores puedan diseñar conscientemente la docencia según las preferencias de estilos de aprendizaje (p. 27).

La autora anteriormente citada, hace referencia a la clasificación de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982, 1986, 1992), para quienes el estilo de aprendizaje activo, es el de un estudiante que tiende a realizar nuevas tareas, le motiva lo innovador y divergente, se caracteriza por ser animador, improvisador, arriesgado y espontáneo. Mientras que el estilo de aprendizaje reflexivo, se corresponde con un estudiante que realiza análisis con detenimiento y toma decisiones evaluando los pros y los contras; que busca información para orientar sus aprendizajes y se caracteriza por ser ponderado, concienzudo, receptivo, analítico y exhaustivo.

Por lo que respecta al estilo de aprendizaje teórico, sigue refiriendo Isaza (2014), es el de un estudiante caracterizado “por un pensamiento literal, con afán de perfección, con búsqueda constante de comprensiones globales y totales de los contenidos” (p. 27); son estudiantes en quienes prevalece la racionalidad, la objetividad, son metódicos, lógicos, objetivos, críticos y estructurados. Por el contrario, el estilo de aprendizaje pragmático, es el que corresponde a un estudiante que busca en los contenidos una aplicación práctica y la utilidad de los aprendizajes; se caracteriza por ser experimentador, práctico, directo y eficaz.

Respecto de estos mismos estilos de aprendizaje, Armas y Rodríguez (2015), dicen que Honey y Mumford (1992), definen cuatro estilos de aprendizaje, cada uno de los cuales corresponde a una descripción de las actitudes y conductas que determinan una manera de aprender preferida por un individuo; refiriéndose a las personas con estilo activo como abiertas, entusiastas, sin prejuicios ante las nuevas experiencias que aumentan su motivación ante los retos, que les agrada trabajar en grupo e involucrarse en

los asuntos de los demás y creen que hay que intentarlo todo al menos una vez.

Las personas caracterizadas por el estilo reflexivo, son aquellas que analizan diversas situaciones y consideran todas las opciones antes de decidir. Les gusta observar y escuchar a los demás antes de actuar; mostrándose cautos y discretos. El estilo de aprendizaje teórico es propio de personas con pensamiento lógico que integran sus observaciones dentro de teorías lógicas y complejas; son racionales y objetivos, la precisión y exactitud por lo que tienden a ser perfeccionistas.

Las personas que ponen en práctica las ideas, que "buscan la rapidez y eficacia en sus acciones y decisiones. Se muestran seguras cuando se enfrentan a los proyectos que les ilusionan" (p. 19), tienen un estilo de aprendizaje pragmático. Como se puede observar, tanto Isaza (2014), como Armas y Rodríguez (2015), se refieren a los cuatro estilos de aprendizaje de Honey y Mumford, aunque los definen en términos distintos sin perder la esencia que caracteriza a cada uno de esos estilos.

Las teorías de los estilos de aprendizaje se refieren las formas o maneras en que las personas aprenden más y mejor, por lo que indagar sobre la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial en la Unellez, es un deber deontológico de los profesores de interesarse por la forma en los estudiantes aprender mejor, porque se aprende mejor y más, si se enseña en el estilo predominante del estudiante. Por ello develar el estilo de aprendizaje de los estudiantes que cursan la carrera de Derecho será importante para los profesores de Derecho, pues:

La concepción educativa de la UNELLEZ responde al carácter experimental y al ensayo de nuevas estrategias de enseñanza mediante el desaprender, aprender haciendo y el aprender a aprender,... donde ha de valorarse la autonomía de los

estudiantes.... Para generar conocimientos significativos...  
(UNELLEZ: 2006, p. 22)

Por ello, la visión que tienen los estudiantes del aprendizaje, sus estilos de aprender, sus técnicas de estudio, se perfilan como herramienta o modelo a seguir por parte de los profesores a la hora de diseñar y planificar sus estrategias de enseñanza aprendizaje, a fin de que sean afines con las formas en que los estudiantes aprenden.

### **Teoría de los estilos de aprendizaje según Bandler y Grinder (1980)**

En la década de los ochenta Bandler y Grinder, desarrollaron el sistema de Programación Neurolingüística (PNL) del aprendizaje, llamado modelo visual-auditivo-kinestésico VAK, considera que la vía de ingreso de la información es el ojo, oído, cuerpo, se trata del sistema de representación visual, auditivo, kinestésico que resulta fundamental en las preferencias de quien aprende o enseña. Los autores sostienen que durante el proceso de comunicación todo el sistema de nuestro ser, muestra la percepción del mundo exterior que lo descubre a través de los sentidos, con los que exploramos el entorno y lo delimitamos, la parte que percibimos es filtrada por la cultura, creencias, valores intereses y suposiciones, de ahí que la manera como conocemos siempre será diferente entre cada uno de nosotros.

Reyes, Céspedes y Molina, (2017), analizan el modelo de aprendizaje VAK (visual, auditivo, kinestésico) y refieren que los sujetos que perciben por el canal visual, piensan en imágenes y tienen la capacidad de captar mucha información con velocidad, aprenden con la lectura y presentaciones con imágenes; siendo capaces de hacer abstracciones y planificar mejor que los sujetos que perciben por otros sentidos. Por su parte, los individuos que utilizan el canal auditivo “aprenden mejor cuando reciben explicaciones orales y cuando pueden hablar y explicar determinada información a otra persona” (p. 238), se les facilita el estudio de idiomas y música; sin embargo,

si olvidan una palabra no saben cómo sigue la oración y se les dificulta relacionar conceptos abstractos al contrario que las personas de estilo visual.

Por lo que respecta al estilo kinestésico, los autores referidos, dicen que este estilo de aprendizaje es propio de los sujetos que aprenden a través de sensaciones y ejecutan movimiento del cuerpo, “es el sistema más lento en comparación a los anteriores, pero su ventaja es que es más profundo, una vez que el cuerpo aprende determinada información le es muy difícil olvidarla” (p. 238), lo que compensa que estas personas necesitan más tiempo que los demás para aprender, aunque no significa un déficit de comprensión, sino una forma diferente de aprender.

La autora de la presente investigación, refiere este modelo de representación neurolingüístico del aprendizaje, el modelo VAK (visual, auditivo, kinestésico) a fines de la interpretación de la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ y como referente para develar el estilo de aprendizaje predominante de los estudiantes de Derecho, quienes tradicionalmente tienen que hacer lecturas de leyes, jurisprudencia y doctrinas jurídicas a la vez que es tradicional la explicación del profesor.

### **Teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992)**

Neil Fleming y Collen Mills (1992), de la Universidad de Lincoln, en Nueva Zelanda, desarrollaron una propuesta para clasificar a las personas de acuerdo a su preferencia en la modalidad sensorial al momento de procesar información y contenidos educativos. Considerando que las personas reciben información constantemente a través de los sentidos y que el cerebro selecciona parte de la información ignorando el resto en función de la atención que prestan las personas a una u otra información según sus intereses y necesidades.

Al respecto y siguiendo a Manrique (2015), Neil Fleming y Collen Mills, elaboraron un instrumento, para determinar la preferencia de los estudiantes al procesar la información desde el punto de vista de los sentidos; hablan de preferencias sensoriales. El instrumento sirvió para la reflexión y análisis de cómo se aprende más rápido, mejor y en qué condiciones. Se denominó VARK, acrónimo de las cuatro letras iniciales en inglés, correspondientes a las preferencias modales sensoriales (Visual, Aural/Aular, Read/Write, Kinesthetico), esto es: (Visual, Auditivo/Auditor, Lectura/Escritura y Quinestésico), es un sistema de representación que se describe a continuación:

Visual: Es la preferencia por formas gráficas y simbólicas de percibir y representar la información. Lectura-escritura: Se refiere a la preferencia por información impresa en forma de palabras, esto es la escritura y la correspondiente lectura, que como quiera que sea, involucra el elemento visual. Auditivo: Es la preferencia por escuchar la información, bien procedente de otras personas o del mismo sujeto al leer en voz alta. Quinestésico: Es la preferencia relacionada con el uso de la experiencia y la práctica de realizar actividades que ponen en funcionamiento el movimiento, la acción (p. 39).

El modelo presentado por Fleming y Mills, (1992) es de observar en los aprendizajes de los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la UNELLEZ bajo la modalidad presencial, comprender la preferencia de los estilos de aprendizaje de los estudiantes de una carrera en la que tradicionalmente el profesor dicta la información y en la cual la lectura de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación es fundamental, será interesante develar cuales son los estilos preferentes.

### **Fundamentos Legales**

La presente investigación se ancla legalmente en los fines esenciales del Estado venezolano, como es “la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad” así como en “el ejercicio democrático de la voluntad

popular”, tal como reza el artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Que consagra como derecho humano, la educación democrática, fundamentada en:

...el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social... (Art. 102).

Interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan la carrera de Derecho, indagar como es su estilo de aprendizaje, sus técnicas de estudio y su percepción del proceso de aprendizaje, coadyuva al desarrollo del ser humano y su personalidad, implica ejercer la democracia y la participación del estudiante al involucrarle en una investigación en la cual se le entrevista, se le pone en el centro del proceso investigativo; pues la fuente principal y testimonial de información, es el estudiante; implica un proceso de transformación educativa dando al estudiante la importancia que tiene en el proceso educativo.

Mientras que el artículo 103 reza que “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad”. Indagar sobre los estilos y técnicas de aprendizaje que tiene el estudiante para que sirvan de orientación a los profesores en su acción educativa, es propiciar una educación de calidad. Con fundamento en esos principios y valores constitucionales, es que se acude a los estudiantes; seres humanos en pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades, involucrados en un proceso de enseñanza aprendizaje con expectativas de prepararse integralmente para el ejercicio de una profesión; para indagar cuál es su visión sobre su aprendizaje, para comprender como interiorizan y adquieren los conocimientos y desarrollan habilidades que serán fundamentales para su desarrollo como personas y su dignidad.

Conteste con la Constitución de la República de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación de 2009, se refiere a “la educación como derecho humano... orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano” (Art. 4), e indica que la educación tiene como fines, “Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía” (Art.15), razón por la cual es importante indagar con los estudiantes cual es su visión del aprendizaje, sus estilos y técnicas de estudio, dado que están en un proceso educativo indispensable para su formación como personas y profesionales útiles a sus familias y a la sociedad y es de relevancia que sus aprendizajes sean de calidad y para toda su vida.

La Ley Orgánica de Educación, también se refiere a la educación universitaria como al “proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el país” (Art. 32). Declarando como principios rectores de la educación universitaria, “el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral y la formación a lo largo de toda la vida” (Art. 33), entre otros valores que propenden a que la educación universitaria de cabida a todas las corrientes del pensamiento para la construcción de una sociedad libre, democrática y participativa.

En concatenación con el dictado de la Ley mencionada, es que interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes universitarios que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la UNELLEZ, contribuye al ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes a la pertinencia que tiene la reflexión, la comprensión e interpretación de los estilos, modalidades y técnicas de aprendizaje de los estudiantes para orientar el proceso de enseñanza en esa dirección.

Visión Ontoepistémica, es la percepción del aprendizaje como objeto reproducido en la mente del sujeto cognoscente, el estudiante, que observa el aprendizaje, no sólo como producto de la propia naturaleza humana, pues es propio del ser y esencia del ser humano la capacidad de aprender, sino también, de acuerdo a la estructura cognitiva que reproduce los significados conforme a la episteme del entorno sociocultural que le rodea para la producción de conocimiento.

## CATEGORIZACIÓN

<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad educativa presencial. UNELLEZ-Barinas 2018.			
<b>CATEGORIAS</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>SUB-CATEGORIAS</b>	<b>TECNICAS E INSTRUMENTOS</b>
Visión Ontoepistémica	Es la percepción del aprendizaje como objeto reproducido en la mente del sujeto cognoscente, el estudiante, que observa el aprendizaje, no sólo como producto de la propia naturaleza humana, pues es propio del ser y esencia del ser humano la capacidad de aprender; sino también, de acuerdo a la estructura cognitiva que reproduce los significados conforme a la episteme del entorno sociocultural que le rodea para la producción de conocimiento. Es una visión holística e integradora desde la esencia del saber, hacer y sentir del estudiante respecto de su aprendizaje. Percepción de las cosas, de los objetos y entes en cuanto a su existencia desde el Ser, las vivencias y experiencias desde la episteme del entorno cultural y socio-histórico del que adquirimos conocimientos.	Percepción	Entrevista no estructurada  Teléfono con video y grabadora  Observación directa  Diario de campo
		Experiencias	
Aprendizaje en la modalidad educativa presencial	Modalidad educativa sustentada en ambientes de aprendizaje presencial en el que coinciden en tiempo y espacio áulico, profesor y estudiante para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje. Modalidad tradicional pedagogía centrada en la enseñanza y en el profesor que en virtud de las teorías constructivistas del aprendizaje, tiende a centrarse en el aprendizaje y el estudiante.	Estilos de aprendizaje	
		Técnicas de aprendizajes	

FUENTE: Autora Sanz, M. (2018)

## CAPITULO III

### RUTA METODOLÓGICA

La presente investigación se fundamenta en el paradigma cualitativo, sigue el método fenomenológico interpretativo y el análisis hermenéutico de la técnica triangulación. Según Khun, citado por Gurdían-Fernández (2007), paradigma “es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que se debe estudiar, las preguntas que son necesario responder, cómo se deben preguntar y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas” (p. 40).

Los paradigmas deben entenderse como sistemas de creencias básicas sobre: a) La naturaleza de la realidad investigada, supuesto ontológico.... b) El modelo de relación entre la investigadora o el investigador y lo investigado, supuesto epistemológico. c) El modo en que podemos obtener conocimiento de dicha realidad, supuesto metodológico. Tiene que ver con los métodos y procedimientos que se derivan de las posturas adoptadas en los niveles ontológico y epistemológico. (Gurdían-Fernández, 2007, 40)

En tal sentido, un paradigma es la cosmovisión del mundo que sirve a la persona de modelo para observar la realidad, para interpretarla y dar sentido al entorno sociocultural en que habita, las relaciones con los demás, a las vivencias, experiencias y para solucionar los problemas que se presentan. Al respecto Padrón (1992) dice que:

paradigma se usa comúnmente hoy en día para designar una postura, una opción o un modo sistemático de investigar, opción que se expresa en típicas vías técnico-instrumentales y que responde a un fondo filosófico o manera de ver el mundo, el conocimiento humano y sus procesos de producción (p. 4).

La presente investigación parte de la percepción vivencial que tienen del aprendizaje los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNELLEZ en la modalidad presencial y transmiten a la autora en conversación dialógica por medio de la entrevista con la finalidad de interpretar la realidad que constituye el aprendizaje para que produzca cambios en el modelo de enseñanza-aprendizaje acorde con las necesidades de la sociedad actual compleja y en constante cambio.

Al respecto, Rojas (2010), comentando a Khun (1986) dice que “el paradigma representa una manera de observar el mundo, de explicar y comprender la realidad”, es la manera de concebir el propósito de la investigación, la relación del investigador con el objeto de estudio, así como la relación entre los hechos y los valores; y comenta que la tendencia actual es “la complementariedad metodológica” que resta importancia a las diferencias ontológicas y epistemológicas, por lo que algunos autores prefieren hablar de “enfoques en lugar de paradigmas” (p.17).

Razón por la cual, la investigación cualitativa para Rojas (2010), “se orienta hacia la construcción de conocimientos acerca de la realidad social y cultural a partir de la descripción e interpretación de las perspectivas de los sujetos involucrados” y a estudiar los “problemas relacionados con la experiencia humana individual y colectiva; fenómenos sobre los que se conoce poco y se aspira a comprender en su contexto natural” (p. 57).

Lo que está en concordancia con la presente investigación que tiene como objetivo interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ, desde su experiencia vital; pues interesa el acercamiento a los sujetos desde la dimensión valorativa de lo que hacen, de cómo aprenden, interactúan y de cómo se transforma su conducta.

Se asume el método fenomenológico, dado que el objeto de estudio lo constituye la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes de la carrera de Derecho, lo que supone “una realidad cuya existencia depende del modo en que se es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal, única, propia de cada ser humano” (Martínez, 2006, p. 167); ciertamente el aprendizaje es una experiencia interna y personal propia de cada estudiante. El aprendizaje, es el fenómeno que se presenta en la conciencia de los estudiantes de manera particular y única según sus vivencias y experiencias a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El método fenomenológico “respeta plenamente la relación que hace la persona de sus propias vivencias, ya que, al tratarse de algo estrictamente personal, no habrá ninguna razón externa para pensar que ella no vivió, no sintió o no percibió las cosas como dice que lo hizo” (Martínez, 2006, p. 169). En tal sentido, conforme al método fenomenológico, el procedimiento es oír a los estudiantes, informantes claves detalladamente y describir con minuciosidad todo lo que dicen en relación a su vivencia y experiencia respecto del aprendizaje del estudio del Derecho.

La fenomenología en cuanto que estudia los fenómenos tal como son experimentados y percibidos por el hombre, absteniéndose de hacer juicios sobre la realidad objetiva y la experiencia, se adopta como método. Al respecto, Barrera (2007), citado por Hurtado (2010), dice que el propósito de la fenomenología es “alcanzar el saber con base en la percepción pura del evento de estudio, libre en su interpretación de conceptos, preconceptos o precogniciones a fin de que éste sea descrito tal como se manifiesta a la conciencia” (p. 90). Continúa, Hurtado diciendo que:

La fenomenología; intenta partir de ningún supuesto previo: ni el sentido común ni el mundo natural, ni las proposiciones científicas, ni las experiencias psicológicas. Desde este modelo, el investigador se coloca en actitud de explorar simplemente lo dado y para ello deja de lado las creencias y los juicios (p. 90).

Añadiendo la autora citada que “lo que hace posible la descripción fenomenológica es que el investigador se despoje de sus prejuicios y abra su conciencia al objeto para poder vivenciarlo a plenitud” (2010, p. 117), actitud a la que se ha denominado *epoché* o *epojé*.

Por cuanto el propósito general de la presente investigación busca interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje de los estudiantes de la Carrera de Derecho en la modalidad presencial, según sus propias experiencias de aprendizajes, sin dar explicaciones causales, ni hacer juicio de valor alguno; describiendo el fenómeno del aprendizaje desde la percepción de los propios estudiantes, es que la fenomenología es el método más apropiado en esta investigación.

Siguiendo los pasos de Martínez (2006, p.175), el procedimiento a seguir estará constituido por las siguientes Etapas:

Etapa previa: Desprendimiento de perjuicios o “epojé”.

Etapa descriptiva: Descripción del fenómeno, la visión ontoepistémica del aprendizaje, reflejando la realidad vivida y expresada por cada sujeto entrevistado.

Primer paso: Elección de la entrevista no estructurada como técnica de obtención de información.

Segundo paso: Realización de las entrevistas, grabación de audio y video, “reducción fenomenológica”.

Tercer paso: Descripción protocolar de las entrevistas, transcripción escrita después de oír la grabación de audio por lo menos diez.

Etapa Estructural, estudio de las descripciones contenidos en los protocolos de transcripción.

Primer paso: Lectura general de la descripción de cada protocolo, revivir y reflexionar.

Segundo paso: Delimitación de las unidades temática naturales.

Tercer Paso: Determinación del tema central que domina cada unidad temática.

Cuarto paso: Expresión del tema central en lenguaje científico.

Quinto paso: Integración de todos los temas centrales en una estructura descriptiva.

Sexto paso: Integración de todas las estructura particulares en una estructura general.

Séptimo paso: Encuentro final con los estudiantes entrevistados.

Etapa de Interpretación de los resultados.

### **Técnicas e instrumento de recolección de información**

La técnica para la obtención de información, es la entrevista no estructurada y la observación directa. Los informantes claves son estudiantes regulares del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELEZ, Barinas, modalidad presencial, turno de la mañana, sección M-01.

#### **Entrevista no estructurada.**

Respecto de la entrevista no estructurada Sabino (2006) manifiesta que: “es aquella en que existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas... No se guían por... un cuestionario o modelo rígido, sino que discurre con cierto grado de espontaneidad...” (p. 108). Y se refiere, el autor citado, a que la ventaja esencial de la entrevista:

...reside en que son los mismos actores sociales quienes nos proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes, expectativas, etc., etc., cosas que por su misma naturaleza es casi imposible observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo

aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado... (p. 106).

Dentro de la entrevista no estructurada, indica Sabino (2006) que “tienen la particularidad de concentrarse en un único tema. El entrevistador deja hablar sin restricciones al entrevistado, proporcionándole apenas algunas orientaciones básicas” (p. 108). Esto significa que al entrevistar a los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho, se iniciará motivándoles a que hablen sobre su proceso de aprendizaje, de cómo aprenden más y mejor, sobre su estilo de aprendizaje, técnicas de estudio y percepción de lo aprendido sin listado de interrogantes predeterminado, para dejar que el diálogo fluya siguiendo su discurso.

En forma semejante, Rojas (2010), se refiere a la entrevista no programada, como aquella en la que “la información requerida y el orden en que son formuladas las preguntas dependen de las características de los sujetos respondientes y del contexto...La secuencia de las preguntas estará determinada por el desenvolvimiento mismo de la conversación” (p. 86). En efecto, se deja hablar a los estudiantes entrevistados para que aflore en ellos sus vivencias y experiencias en torno al proceso de aprendizaje, sus estilos y modalidades de estudio, hábitos y técnicas de estudio; en definitiva todas aquellas cuestiones relacionadas con sus aprendizajes.

De conformidad con Rojas (2006, p. 89), en la entrevista se siguen tres momentos: la planificación, la interacción y análisis de la información; la autora, de la presente investigación, intercala un momento para la transcripción de los relatos de los entrevistados, entre el momento de la interacción y el análisis de la información.

Momento de la planificación, se trata de la preparación para la entrevista, así se trate de entrevista no estructurada o directa, hay que pensar en la manera de abordar a los entrevistados, la forma de plantear el tema de la

conversación: la percepción sobre los aprendizajes, estilos y modalidades de aprendizaje, las técnicas de estudio, las maneras o formas en que aprenden más y mejor, técnicas preferidas para la evaluación de los aprendizajes, etc. Decidir sobre quiénes serán los sujetos a entrevistar y su disposición para dar información. Al respecto, en la presente investigación los sujetos que aportan la información son los estudiantes regulares del segundo año de la carrera de Derecho, modalidad presencial del turno de la mañana, sección M 01.

El procedimiento a seguir: La autora y entrevistadora se dirige a las aulas de clase en el Pabellón 9 de Barinas II, UNELLEZ- Barinas, lugar donde reciben clase los estudiantes, muchos de ellos conocen a la autora de la investigación por cuanto el año pasado les facilitó el subproyecto “Introducción al Derecho”, se saludan y conversa con los estudiantes sobre el tema de la investigación que se adelanta y plantea la importancia que para la misma es la información que puedan ofrecer sobre el aprendizaje adquirido en los dos años de estudio del Derecho.

El primer día de esta ruta, se encuentra con un estudiante que al saludarse manifiesta su disgusto porque vino a clase y no se encontró a nadie en el salón, venía de lejos, de Curbatí; la autora y entrevistadora conversa un rato con el estudiante y luego le plantea la temática de la investigación que la ocupa, el estudiante pregunta cuál es la finalidad de la investigación y al saberla, dice que quiere ser uno de los informantes claves; se busca un lugar para realizar la entrevista y se ubican en los bancos de la redoma del paseo Los Ilustres entre el Pabellón 10 y 11, se sientan y comienzan con la entrevista.

El segundo día de ruta, la autora de la presente investigación y entrevistadora va al encuentro de otros estudiantes, sigue el mismo protocolo, algunos deciden dar su testimonio en relación al proceso de

aprendizaje que adelantan. (La Descripción de la información se continuará en el Capítulo IV)

Momento de la interacción: El proceso de la entrevista se desarrolla en tres fases correspondientes al inicio, desarrollo y cierre: Inicio saludos ubicación en lugar cómodo. Desarrollo de la entrevista como tal, conversación dialógica sobre el tema a tratar, esto es: la visión ontoepistémica del aprendizaje según la percepción vivencial y experiencial del entrevistado.

Cierre: agradecimiento al entrevistado por lo valioso de su testimonio y motivación para que siga dispuesto a volver a ser entrevistado a fin de puntualizar o corroborar algún aspecto de ser necesario.

Momento de Transcripción: La entrevista se transcribe después de haber sido oída más de diez veces. Se utiliza computador para transcripción en formato Word.

Momento de análisis e interpretación de resultados que se realizará en el Capítulo IV.

### **Informantes Claves.**

Los informantes claves son las personas que van a ser parte de la investigación a quienes se les va a entrevistar y que van a dar información testimonial sobre los temas planteados en torno a la visión ontoepistémica del aprendizaje, los estilos y técnicas de aprendizaje como estudiantes de la carrera de Derecho.

### **Los criterios para la selección.**

Para seleccionar a los informantes claves se tiene en consideración que se trate de estudiantes regulares de la carrera de Derecho de la UNELLEZ Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, sede Barinas, de la

modalidad educativa presencial, cursante del segundo año de la carrera de Derecho, del turno de la mañana y de la sección M-01, no se hará distinción de sexo ni de edad.

Para la certificación de que realmente los sujetos, esto es, las personas seleccionadas cumplen con los requisitos de selección y que son estudiantes regular de la carrera de Derecho en la modalidad presencial, segundo año, turno de la mañana y de la sección M-01, se solicita el listado de inscritos en el programa ARCE- UNELLEZ- Barinas.

Los motivos o razones por los que la investigación de delimita a los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, modalidad presencial, segundo año, turno mañana y sección M-01, es porque la autora de la presente investigación, fue profesora en el lapso académico 2017 en esta modalidad, turno y sección; gestionando el subproyecto “Introducción al Derecho”; por lo cual conoce a los estudiantes que integran dicha sección.

En virtud de que en la actualidad no existe relación alguna académica ni personal con los estudiantes inscritos en la mencionada sección M-01, futuros informantes, que pudiera distorsionar sus testimonios al pensar que los mismos pudieran influir en sus calificaciones o por cualquier otra cuestión; es que se elige esa sección específica; pues se busca que los informantes respondan con la mayor objetividad, sin presión alguna ni temor, con total libertad, desde su ser y conciencia, tal como ellos perciben su proceso de aprendizaje y tal como haya y este siendo su experiencia.

#### **Número de Informantes Claves:**

De conformidad con los criterios de selección se tomaran cinco (5) informantes claves, aquellos que primera y voluntariamente se sienten dispuestos e interesados en participar en la investigación para dar su testimonio. Para la selección de los informantes se utilizó el muestreo por

conveniencia, un tipo de muestreo no probabilístico, que es aquel según lo expresa Ozten y Manterola (2017), que “Permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (p. 230).

En tal sentido, por conveniencia, significa que la autora de la presente investigación informa a los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, bajo la modalidad presencial del turno de la mañana, sección M-01, sobre el objeto de la investigación y les pregunta si quisieran participar como informantes, de manera que sean parte de la investigación los cinco primeros estudiantes que manifiesten su interés en dar su testimonio sobre su proceso de aprendizaje, de cómo lo perciben, valoran o aprecian, sobre sus forma de aprender y las técnicas de estudio que utilizan para que su aprendizaje sea más significativo.

#### **Determinación del Lugar de la Entrevista.**

Sede de Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, Barinas. Barinas II, Aulas del Pabellón 9 destinadas a profesores y estudiantes de la Carrera de Derecho y redoma del paseo los Ilustres aledaña al mencionado pabellón por ser lugar donde los estudiantes de Derecho se reúnen a conversar entre clase y clase incluso a realizar trabajos. Es el es espacio natural en el que se desarrollan las actividades académicas de los estudiantes de Derecho, en el que se encuentran e interactúan.

#### **Observación Directa.**

En relación a la observación directa en los términos referidos por Sabino (2002), permite registrar información al momento de realizar las entrevistas, como el medio ambiente, personas, ruidos, actitud del entrevistado (a), movimientos corporales, tono de voz, inquietud o nerviosismo, manipulación

de objetos, etc., lo que permitirá contextualizar la conversación mantenida durante la entrevista; cuestiones que se anotaran en diario de campo.

Al respecto Badilla (2006, p. 50), dice que el diario de campo “se constituye en un instrumento de registro fundamental”, en el que se anotan hechos que suceden en forma diacrónica, ideas inmediatas que se nos ocurren, aspectos programáticos de la investigación, comentarios propios o de otras personas, observaciones de acontecimientos, comentarios informales, todo lo que se observe en el momento que en se está llevando a cabo la entrevista. En tal sentido, la autora de la presente investigación y entrevistadora, anotará en cuaderno de campo el comportamiento de los estudiantes entrevistados, su actitud, movimientos y gestos que contextualicen la conversación y el desenvolvimiento de la misma, como gestos que den una particular significación a los testimonios, lo que se observará en la correspondiente interpretación.

### **Triangulación**

En la investigación cualitativa es necesario que la información obtenida sea creíble y la interpretación coherente; por ello, la credibilidad de la información se dirige a la utilización de técnicas y a la perspectiva paradigmática en que orienta la investigación. Badilla (2006, p. 39) indica que “para argumentar la credibilidad de las descripciones e interpretaciones se utiliza la noción triangulación, que consiste en una serie de estrategias por medio de las cuales las y los investigadores compensan el sesgo que podría permear la información”.

Por ello, para garantiza la credibilidad o validez de la información se acude a la triangulación entendida como la definió Denzin (1990), citado por Aguilar y Barroso (2015) “como: «la aplicación y combinación de varias metodologías de la investigación en el estudio de un mismo fenómeno»” (p.

74). La triangulación, también es entendida como técnica de confrontación y herramienta de comparación de diferentes tipos de análisis de datos.

Citado por Leal (2015), Denzin (1970) dice que triangulación “Es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos o métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular” (p. 21). En tal sentido, la triangulación puede ser de datos, de investigadores, teórica, metodológica y triangulación múltiple. La autora se decanta por la triangulación de datos y teorías, entendiendo por triangulación de datos la “Confrontación de diferentes fuentes de datos, dentro de un estudio. Estas fuentes de datos pueden ser informantes, tiempos y espacios o contextos” (Leal, 2015, p. 27).

La triangulación de datos puede “ser: a) temporal: son datos recogidos en distintas fechas para comprobar si los resultados son constantes; b) espacial: los datos recogidos se hacen en distintos lugares para comprobar coincidencias; c) personal: diferente muestra de sujetos” (Aguilar y Barroso, 2015, p. 74). En la presente investigación se hará triangulación personal.

La triangulación, teórica, dice el autor anteriormente citado que “hace referencia a la utilización de distintas teorías para tener una interpretación más completa y comprensiva, y así dar respuesta al objeto de estudio, pudiendo incluso ser estas teorías antagónicas” (p. 74). En la presente investigación se utilizarán las teorías mencionadas en los referentes teóricos, pues la triangulación enriquece la investigación con el rigor en el análisis.

## **CAPITULO IV**

### **DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**Relato del Primer Entrevistado.** (Estudiante regular de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial, segundo año, turno de la mañana, sección M-01).

La entrevista se realizó el día lunes 17 de septiembre de 2018, entre las 8:15 y 9:00 a.m., en la rotonda ubicada entre los pabellón 10 y 11 de Barinas II, paseo denominado “Los Ilustres” o de “Los Saberes”. La duración de la entrevista fue de veintiún minutos con cuarenta y dos segundos (21:42).

#### **Desarrollo de la primera entrevista.**

“Bueno primero que nada pienso”, este... “inicio en decir... sobre valorar, hablamos sobre un arte algo que nos enseñan en casa, valorar apreciar algo a que nosotros vemos importante, no solamente en el presente sino lo vemos enfocado en el futuro, ¡ve! al decir, al hacerme esa pregunta valorar algo, como valoro algo en donde yo me siento participe lo hago con esfuerzo amor y dedicación, ¡ve!...”.

“En la carrera de Derecho bueno, me ha enseñado muchas cosas, e... puedo decir con responsabilidad, que no sabía mucho de leyes al iniciar la carrera, ¡ve! pero me enamore, me enamore de la carrera y bueno, y siento una... valoro el esfuerzo que hago ¡ve!.. Simplemente con un ejemplo clave con la situación que nos “aferra” hoy en día, simplemente el transporte ¡ve!, cualquiera hace lo que puede para llegar a la universidad, mal o bien llegan y valoran su esfuerzo con algo mínimo, ahora imagínese lo, lo... este cómo, cómo se puede extender más allá los otros esfuerzos que se pueden hacer ¡ve!,”.

“El aprendizaje bueno ha sido...ha sido.... muy, muy, muy... digamos lo así... ha sido... me ha sentido bien, vamos...me he sentido bien con el aprendizaje, ¡verdad!, hay unos detalles que bueno mediante... este... mi dedicación al estudio a la carrera de Derecho me ha enseñado y bueno e investigado por mi propia cuenta, uno... algunos contenidos que en el contenido programático no existe, ¡ve!, pienso que bueno, el aprendizaje lo hace mediante el contenido programático al estudio pero... no... lo hace como al Derecho clásico, ¡ve! siento que el derecho clásico se especifica en, en la carrera de Derecho que se está cursando en la UNELLEZ en este momento; yo siento que debe haber una reestructuración del contenido programático ¡ve!, no especifico los temas pero lo voy a decir a sí en general”.

“He... este, el aprendizaje, hay profesores buenos aplicados, como hay profesores que son este, este... apreciables aplicados a la materia pero por equis circunstancia no, no vienen a clase, o... o tendrán sus excusas ¡ve! pero en lo personal pienso que este... la carrera de Derecho es una carrera muy bonita, el estudio jurídico es muy bonito, con algunos temas muy, muy, muy hermosos, desde la, desde la... desde la época romana a la actualidad, he... es un sistema cambiante, o sea, las personas cambian, ¡fíjate! las personas cambian, ya no estamos en el siglo dieci... en el siglo uno o antes de Cristo ¡ve!, la época romana ya no está, y e... han surgido diversos, diversos cambios en la sociedad, ¡ve! porque el.... el derecho es... he”.

“Decía un... un ... yo lo dije en una exposición una vez: las leyes están... la leche... las leyes están para... para los seres humanos adaptarse... le... disculpe... las leyes están para adaptarse a la sociedad, no la sociedad adaptarse a la ley, ¿por qué?, porque lo explico... porque nosotros, somos, los seres humanos somos... es como... el dicho... mal...el mal... mal le, mal le...¿Cómo?, bueno, hay un dicho que dice cada persona es un mundo, cada persona es un mundo, es cierto es verdad y ... sonara ridículo lo que diré:

podría existir una ley para cada persona, pero no ¡ve!, no, ahí está la comparación, o nosotros adaptamos una ley para las personas o las personas se adaptan a una ley, hay otra doctrina... sí hay, hay otra jurisprudencia, si otra doctrina que dicen lo contrario a lo que yo estoy diciendo en estos momento, pero yo lo digo de una forma... porque las leyes este... mediante que la sociedad va cambiando tiene que haber algo que... que contrarreste su conducta... ¡ve!, que cada persona tiene una conducta distinta y bueno... he debe haber una ley formulada para ello...”.

“La ciencia social... el derecho es una rama de la ciencia social, entendemos muy bien que la ciencia social trata de entender a las personas, al ser humano y al mundo en general, como cambia como va evolucionando, verdad?, entonces decimos, cómo quiero hacerme entender con esto?; el Derecho en las leyes, en sus leyes tiene que ser amoldado a la sociedad, cambiante, entendemos muy bien que hoy en el dos mil dieciocho las personas no son iguales al dos mil diez o al dos mil, al año dos mil o al noventa o al ochenta, en épocas pasadas... y las situaciones tampoco, tampoco, este... es igual a las de antes...”.

“Entonces se requieren leyes... ¡fijate!, tenemos un código penal que viene del año cincuenta y dos, si no me equivoco,... ¡ve!, tenemos un código civil, que bueno, lo reestructuraron, le hicieron una enmienda, pero no..., pero incluso hay ciertos, hay ciertos, esto, cambios que se deberían hacer; está el código procesal penal, está el ejemplo, donde actualmente, en lo personal, las autoridades policiacas ... asesinan a un ladrón y el que va preso es el policía, ¡ve! fijate, entonces entendemos, entonces entendemos, que la, que el derecho no simplemente tiene que ser de las entidades jurídicas, primero de las personas también, porque parto del, del inicio de la entrevista donde decía de los valores, nosotros tenemos que valorar y nosotros estamos en un país lleno de riquezas y no hablo de riquezas... e material, hablo de física,

nosotros somos unas personas muy e... humildes, muy... muy carismáticas, ¡ve!.”.

“Bueno profe, yo en realidad... yo estudio, vamos a decirlo criollamente, a lo clásico, ¡ve! simplemente bueno porque... bueno a lo que, a lo que como... bueno yo lo que agarro pues...digamos, he, una la computa, la computadora ...he, yo si reviso ciertos temas, ¡ve!, por ejemplo, yo para empezar a investigar he... obligaciones supongamos de derecho civil, yo primero empiezo a buscar ¿qué es el derecho civil, ¿qué es el derecho civil? y ahí sí me voy poco a poco..., yo me voy desde lo antiguo a lo... lo... lo... lo actual, (busca antecedentes), exacto, eso es un método que no me acuerdo como se llama, no recuerdo en re...en estos momentos como se llama...hay un método de que.. que se... al aplicar ese método de estudio, e...”.

“Bueno esto, si indago que es el derecho, el derecho civil, las obligaciones, como se trata, los tipos, cuantos hay, si yo lo puedo hacer, no algo así ¡ve!; las leyes, que leyes respaldan las obligaciones en Venezuela, en el mundo, qué diferencia hay de Venezuela a España, de Venezuela a Brasil ... ¡ve!, algo así...”.

“Yo,... me llego al pensamiento algo que recordé de clase, decía un profesor de derecho internacional, los elementos... los elementos de estado... los elementos del estado, está: estado... población... y gobi... y... tierra, territorio, ¡perdón; territorio estado y población, entonces es allí, e... es allí .... donde esto... pues...”.

“Bueno en la actualidad este...lo... antiguamente nosotros... se conocía, que el estudio del Derecho siempre ha sido en libro porque hay más contenido y todo eso, bueno ahorita tenemos la garantía de las redes sociales que nos ayudan allí, bueno yo, en lo particular, tengo... no tengo accesibilidad a los libros a muchos libros... a muchos libros de Derecho, no

tengo accesibilidad.... si fui una vez, (se refiere a la biblioteca de la Unellez) fui una vez a investigar, he ... no conseguí, no conseguí un libro, un libro, y bueno, me fui a mi casa y revise internet y no... no conseguí lo especifico pero me dio algo relacionado”.

“¡Ah!, ¡ah!, bueno relacionado a eso, al... al estudio, al principio nosotros habíamos dicho que el estudio es ... depende de uno mismo.... verdad y yo bueno, yo pienso en lo particular ... con estando rodeado de compañeros no es bueno estudiar, los compañeros son para ....obras claves, digamos lo así, pero el estudio es sagrado, ¡ve!, el estudio es sagrado... y mediante... nosotros debemos valorarlo también, ¡ve! y yo en lo particular, yo, a mi me gusta estar solo a la hora de estudiar, me gusta estar solo, yo estudio, agarro un libro si es de leerlo, lo leo, lo analizo, si no entiendo una palabra la subrayo y la investigo, sí ¡ve! la investigo, si, si no entiendo el tema de que se trata, vuelvo a leer, sino comparo varios temas...un libro con lo que dice el internet a mí me gusta mu... me gusta usar esas técnicas, comparar”.

“¡Ah! pero el libro me dice que ... un ejemplo, el libro de dice que la jurisdicción es... es... es tirarle, es ... es ¡patear una pelota!, pero el internet me dice que la jurisdicción es un ... algo relacionado a las leyes,... algo así, pues... un ejemplo, entonces yo comparo: pero porque dice esto el libro si aquí internet dice algo diferente, entonces a mí me gusta comparar, yo uso esos dos métodos, cualquier tema si lo encuentro en libro ¡perfecto! lo hago en libro”.

“También me gusta el método de ver videos, si equis tema no lo entiendo, e... por ejemplo, coloco el ejemplo de una exposición que hice el año pasado e... el año pasado y... y no conseguí el tema, me busque en youtube la página youtube, busque el tema y aparecía un video sobre la época romana, que era la época romana todo... y me pareció ¡espectacular! y me aprendí y di la exposición igualito que el video ¡ve!, y me gusta usar muchos métodos

pues ¡ve! por eso y cuando digo el tema clásico es que me gusta también usar un libro, una hoja de examen, copiar o leer solamente leer cosas... si, a mi me gusta pues como que buscar todos los métodos de estudio pa no estar "*caminu*".

"Yo pienso que nosotros... deberíamos.... estar .....conscientes de que... algo se... se logra construyendo todos, ¡ve! un granito de arena cada persona, se construye las cosas y por eso pienso que bueno el constructivismo como, cómo lo acaba de decir profe es la mejor forma de... de dar una clase, porque si aprende el estudiante como el profesor; el conductivismo es... es un método antiguo que anteriormente se utilizaba, salían grandes juristas pero en, en lo cual no se desarrollaban como algo, algo... bueno no se...se desarrollaban bien, digamos lo desde ese punto, punto de vista, ¡ve!, entonces, yo pienso que, que hay profe...".

"Refiriéndome al conductivismo, hay profesores que se extienden en sus clases, dan un tema equis, pero no saben explicar, entonces no dejan intervenir tampoco a un estudiante que sí sabe el tema, en lo personal, pues se, a lo mejor yo, podría saber algún tema y lo he, lo he percibido en clase ¡ve! que el profesor dice algo relacionado y yo sé conscientemente que es algo incoherente lo que dice, pero alzo la mano o otros compañeros alzan la mano para intervenir, ¡no!, ¡no! dice el profesor, no yo estoy dando mi clase ¡ve!, es un, es un método antiguo, pienso que ahorita en la actualidad no porque, o sea no es aceptable... porque bueno primero estamos somos jóvenes".

"Los jóvenes nos consideramos por ser rebeldes ¡ve!, y dijera... este... Piaget, la revolución, la revolución está en la sangre, en los jóvenes, entonces nosotros revolucionamos y revolución no se trata de chavismo, no se trata de oposición, ¡no!, revolución es un sentido... es un sentido directo, o sea una sola revolución, revolucionar es hacer cambiar las cosas, entonces

si nosotros como jóvenes no nos gustan las cosas tenemos que cambiarlas, y por eso ese método del conductivismo no es bueno, favorable, yo pienso que debería hacerse una reestructuración en este caso, con el tema de constr... de de esté, de constructivismo sí, porque bueno, si en tal caso el profesor se equivoca, se puede equivocar, como también el estudiante se puede equivocar y juntos se construye una clase, ¡ve! y así se construye una Venezuela ¡ve!”.

“Bueno... este tema es, es relacionado a lo que ya hemos venido hablando, de aprendizaje viniendo a mi ¡ve!, a mi me gusta hablar de temas en general, de verda, de verdad, yo pues parto de una ideología desde el hogar que me ha enseñado a ver, a ver por las caras de los demás ¡ve!, en cierto caso soy como este... soy, soy solo yo, y en algunos casos me gusta compartir con todos y...y saber que se siente, este... saber que sienten los demás ¡ve!”.

“Yo pienso que, ... este.... la ... la ... la preparación, yo siento que la preparación ... ha sido... e... e.... un poco exitosa, ¡ve! el... un poco exitosa, en tal caso que bueno, hay algo, como ya lo dije, hay algunos temas son buenos y la preparación viene de uno y a uno le gusta en realidad el conocimiento ¡ve!”.

“Incluso la Unellez tiene el contenido programático nosotros...¡ve! vemos que si el profesor se está descarrilando de algún tema, bueno, tenemos del método constructivismo tenemos nosotros que ayudarlo a dar la clase, si en tal caso no, no se puede el profesor da un solo tema, un contenido y no da más, como hay profesores que aplican la clase vista, ¡clase vista clase evaluada!, ¡ve!, ahí es donde está el estudiante, si de verda uno es aplicado investiga el contenido completo el modulo tac, tac y a la hora de evaluación demuestra quien es”.

“Sí... sí lo he sentido de verda, yo pienso que en algunos casos,... en algunos casos sí, no, no ha sido valorado mi esfuerzo... no hablo en el sentido de los profesores, hay profesores que de verdad no valoran el esfuerzo que hacen los estudiantes, primero para venir acá, segundo no saben el esfuerzo que uno hace para estudiar, le voy a colocar un ejemplo profe, yo estaba en Curbatí, Curbatí queda vía Pedraza, fuera de Barinas, me, me ayer tuve este? toda la tarde en la parcela... trabajando y vaina... me vine, aja, me acosté cansaisimo, me pare temprano, cansao, ¡ve!, hice mi desayuno me vine, me aliste, no había buseta... tuve que esperar una hora y media para una buseta, me vine y no hay nadie en el salón, ¡ve!...”.

“Entonces que, a que, que valor, que valor le da el profesor a eso... entonces han sucedido casos de que uno llega retardao por equis motivo, por el motivo que ya exprese, entonces no le dejan entrar a clase ¡ve!, entonces yo siento y, y, y, y no, no solo por retardao, sino por estudiar sino que me faltó estudiar este tema no lo dejan entrar, entonces es ahí donde voy no ha sido valorado el esfuerzo que uno hace para las exposiciones, talleres, exámenes todo eso, la calificación no, no ha sido buena para este, para, para los estudiantes, porque la preparación para que, la preparación ha sido excelente, si debería haber unos cambios en los contenidos programáticos pero la preparación ha sido buena y profesores califcaos, ¡ve!....”.

“Yo trabajo con mi papa,... sí, yo trabajo en la finca, en la parcela en Curbatí...”.

### Triangulación de la información

Entrevistado	Protocolos de Información	Tema central	Interpretación Teórica
Primero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar, apreciar algo a que nosotros vemos importante, no solamente en</li> </ul>	Valorar el aprendizaje desde	La valoración constructivista del aprendizaje significa que

	<p>el presente sino lo vemos enfocado en el futuro,..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• valorar algo, cómo valoro algo en donde yo me siento partícipe, lo hago con esfuerzo amor y dedicación</li> <li>• la carrera de Derecho bueno, me ha enseñado muchas cosas, e... puedo decir con responsabilidad que no sabía mucho de leyes al iniciar la carrera,</li> <li>• cualquiera hace lo que puede para llegar a la universidad, mal o bien llegan y valoran su esfuerzo</li> <li>• El aprendizaje bueno ha sido...ha sido.... muy, muy, muy... ... me ha sentido bien, vamos...me he sentido bien con el aprendizaje, ¡verdad!,</li> <li>• hay unos detalles que bueno mediante... este... mi dedicación al estudio a la carrera de Derecho me ha enseñado y bueno e investigado por mi propia cuenta, uno... algunos contenidos que en el contenido programático no existe,</li> <li>• siento que el derecho clásico se especifica</li> </ul>	<p>la visión constructivista, significativa y dialógica.</p>	<p>el sujeto cognoscente participa activa y conscientemente en la construcción de su propio aprendizaje y lo valora por el esfuerzo y dedicación que realiza con proyección al futuro.</p> <p>Se trata de un aprendizaje significativo, en cuanto que el sujeto aprendiente ve recompensado su esfuerzo y dedicación con los nuevos conocimientos que le hacen sentirse bien, que dan sentido a su vida que le proyecta al futuro.</p> <p>En tal sentido, es un aprendizaje dialógico al ser creador del sentido y razón del esfuerzo dedicado al proceso de aprendizaje y creador de sentido de la propia existencia.</p> <p>La teoría del Aprendizaje significativo, en los términos expuestos por Ausubel (1963), ilustra sobre la capacidad que tienen los seres humanos de</p>
--	---	--	---

	<p>en, en la carrera de Derecho que se está cursando en la UNELLEZ en este momento; yo siento que debe haber una reestructuración del contenido programático</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• desde la época romana a la actualidad, he... es un sistema cambiante, o sea, las personas cambian, ¡fíjate! las personas cambian,</li> <li>• las leyes están para adaptarse a la sociedad, no la sociedad adaptarse a la ley,</li> <li>• porque las leyes este... mediante que la sociedad va cambiando tiene que haber algo que... que contrarreste su conducta...</li> <li>• el derecho es una rama de la ciencia social, entendemos muy bien que la ciencia social trata de entender a las personas, al ser humano y al mundo en general, como cambia, como va evolucionando, verdad</li> <li>• el Derecho en las leyes, en sus leyes tiene que ser amoldado a la sociedad, cambiante, entendemos muy bien que hoy, en el dos mil dieciocho las personas no son iguales al dos mil diez o</li> </ul>		<p>aprender y de cómo el aprendizaje facilita la expansión de esa capacidad, aumentando la autoestima del sujeto cognoscente: el estudiante, que observa el resultado de su aprendizaje comparándolo con el pasado y le permite mantener la motivación para continuar aprendiendo y transformar su vida y entorno.</p> <p>Se comprende la visión ontoepistémica del aprendizaje que devela el entrevistado, como integradora en la comprensión del pasado jurídico y la necesaria transformación del presente en la concientización de que la sociedad y los mismos seres humanos cambian, se transforman, y requieren de nuevas leyes que modelen su conducta.</p> <p>La teoría del aprendizaje significativo,</p>
--	---	--	---

	<p>al dos mil, al año dos mil o al noventa o al ochenta, en épocas pasadas... y las situaciones tampoco, tampoco, este... es igual a las de antes...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entonces se requieren leyes.</li> <li>• yo estudio, vamos a decirlo criollamente, a lo clásico, <ul style="list-style-type: none"> <li>• yo para empezar a investigar he... obligaciones, supongamos, de derecho civil, yo primero empiezo a buscar ¿qué es el derecho civil, ¿qué es el derecho civil? y ahí sí me voy poco a poco <ul style="list-style-type: none"> <li>• antiguamente nosotros... se conocía, que el estudio del Derecho siempre ha sido en libro porque hay más contenido <ul style="list-style-type: none"> <li>• bueno ahorita tenemos la garantía de las redes sociales que nos ayudan allí, bueno yo, en lo particular, tengo... no tengo accesibilidad a los libros.</li> <li>• yo pienso en lo particular ... con estando rodeado de compañeros no es bueno estudiar, los compañeros son para</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>		<p>explica el proceso educativo desarrollado en el aula, la naturaleza y las condiciones para que los estudiantes aprendan.</p> <p>Al respecto, el entrevistado devela su forma de aprender, esta empoderado de herramientas mediante las cuales asimila y adquiere conocimientos sobre el Derecho; haciendo de su estilo de aprendizaje y sus técnicas de estudio, un todo coherente por medio del cual aprende el Derecho, y en función del fin que persigue: el conocimiento del Derecho, define el estudio como “sagrado”; por ello se aísla, se encierra en su ser, le “gusta estar solo a la hora de estudiar”, lo que devela que las estructuras cognitivas posibilitan la combinación de los nuevos conocimientos con los existentes y requiere de la concentración necesaria para asimilar</p>
--	---	--	---

	<p>....obras claves, digamos lo así,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el estudio es sagrado, ¡ve!, el estudio es sagrado... y mediante... nosotros debemos valorarlo también, ¡ve!.</li> <li>• a mi me gusta estar solo a la hora de estudiar, me gusta estar solo,</li> <li>• yo estudio, agarro un libro si es de leerlo, lo leo, lo analizo, si no entiendo una palabra la subrayo y la investigo,</li> <li>• si no entiendo el tema de que se trata, vuelvo a leer, sino comparo varios temas...un libro con lo que dice el internet a mí me gusta mu... me gusta usar esas técnicas, comparar</li> <li>• También me gusta el método de ver videos... y me aprendí y di la exposición igualito que el video...</li> <li>• cuando digo el tema clásico es que me gusta también usar un libro, una hoja de examen, copiar o leer solamente, leer cosas</li> <li>• “Yo pienso que nosotros... deberíamos.... estar ... conscientes de que... algo se... se logra</li> </ul>		<p>los conocimientos.</p> <p>Ubica el conocimiento en la dimensión ontológica: Necesita estar solo, “la preparación viene de uno y a uno le gusta en realidad el conocimiento”, “estando rodeado de compañeros no es bueno estudiar, los compañeros son para ....obras claves”. Se comprende que para compartir conocimiento con los demás, primero es necesario haberlos aprendido, asimilado. Esa es su visión.</p> <p>La teoría del aprendizaje dialógico; también constructivista, explica el proceso del diálogo igualitario como proceso horizontal en las relaciones entre profesor y estudiante, fundado en los argumentos y no en las posiciones de poder; en este sentido se comprende lo dicho por el entrevistado sobre que el constructivismo es la mejor manera de dar una clase porque “aprende el estudiante y el profesor” y</p>
--	--	--	---

	<p>construyendo todos, ¡ve!,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un granito de arena cada persona, se construye las cosas y por eso pienso que bueno el constructivismo... es la mejor forma de... de dar una clase, porque si aprende el estudiante como el profesor;</li> <li>• el “conductivismo” es... es un método antiguo que anteriormente se utilizaba, salían grandes juristas pero en, en lo cual no se desarrollaban como algo, algo... bueno no se...</li> <li>• los jóvenes, entonces nosotros revolucionamos</li> <li>• revolucionar es hacer cambiar las cosas, entonces si nosotros como jóvenes no nos gustan las cosas tenemos que cambiarlas,</li> <li>• por eso ese método del conductivismo no es bueno, favorable, yo pienso que debería hacerse una reestructuración</li> <li>• constructivismo sí, porque bueno, si en tal caso el profesor se equivoca, se puede equivocar, como también el estudiante se</li> </ul>		<p>luego expresa que: “si en tal caso el profesor se equivoca, se puede equivocar, como también el estudiante se puede equivocar, y juntos se construye una clase”: Expresión que ubica su visión del aprendizaje en el diálogo igualitario entre el profesor y el estudiante, así como en su relación con los demás: “ver por las caras de los demás”, dice, y también: “en algunos casos me gusta compartir con todos y...y saber que se siente, este... saber que siente los demás”.</p> <p>El elemento transformacional según la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997), se pone de manifiesto en la visión ontoepistémica del entrevistado, preocupado por la necesaria transformación de los contenidos programáticos de la carrera de Derecho, como por la cualidad revolucionaria que observa en los jóvenes</p>
--	--	--	---

	<p>puede equivocar, y juntos se construye una clase, ¡ve! y así se construye una Venezuela ¡ve!</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• debería haber unos cambios en los contenidos programáticos pero la preparación ha sido buena y profesores calificaos,</li> <li>• yo pues, parto de una ideología desde el hogar que me ha enseñado a ver, a ver por las caras de los demás ¡ve!, en cierto caso soy como este... soy, soy solo yo, y en algunos casos me gusta compartir con todos y...y saber que se siente, este... saber que siente los demás ¡ve!</li> <li>• la preparación viene de uno y a uno le gusta en realidad el conocimiento, ¡ve!.</li> <li>• yo pienso que en algunos casos,... en algunos casos sí, no, no ha sido valorado mi esfuerzo</li> <li>• hablo en el sentido de los profesores, hay profesores que de verdad no valoran el esfuerzo que hacen los estudiantes.</li> </ul>		<p>capaces de cambiar la sociedad y la necesaria modificación de las leyes.</p> <p>El proceso de evaluación abarca en la cosmovisión del entrevistado algo más que los conocimientos, lamenta no se valoren los esfuerzos que hacen los estudiantes, para trasladarse a la universidad, para estudiar: “en algunos casos sí, no, no ha sido valorado mi esfuerzo”, “hay profesores que de verdad no valoran el esfuerzo que hacen los estudiantes”.</p> <p>Esta postura, en la visión del constructivismo, implica evaluar no solo los resultados, sino el proceso de aprendizaje, mantener la igualdad de las diferencias y la inteligencia cultural acorde con los elementos del aprendizaje dialógico.</p>
--	--	--	---

### **Síntesis teórica.**

La visión ontoepistémica del aprendizaje develada por el estudiante, se corresponde con la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, teoría cognitivista y constructivista a la vez, por cuanto explica que el aprendizaje es el resultado de la combinación de los nuevos conocimientos con los ya existentes en las estructuras cognitivas del aprendiente que asume una posición activa en la adquisición y asimilación de los conocimientos aprendidos, permitiendo al estudiante asumir una actitud rebelde en cuanto a las estrategias de enseñanza por parte del docente, lo que conduce a un interés por el descubrimiento de su propio aprendizaje y la creación de nuevas concepciones con respecto a la modalidad de enseñanza presencial.

También, se corresponde con la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha, que explica el aprendizaje como un proceso constructivo en diálogo permanente con el otro, el contexto sociocultural en transformación constante y la igualdad de las diferencias. Porque a través de la dialogicidad entre docente y estudiantes se va generando nuevas acciones y temas de interés para la comprensión de la carrera del Derecho. En este sentido, el carácter “sagrado” con el que define el aprendizaje lo ubica en el plano ontológico y sacro haciendo del aprendizaje elemento de crecimiento espiritual que proyecta al ser humano hacia la espiritualidad.

**Relato del Segundo Entrevistado.** (Estudiante regular de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial, segundo año, turno de la mañana, sección M-01).

La entrevista se realizó en dos momentos, el primero, el día jueves 04 de octubre de 2018, entre las 08:30 y las 08:45 a.m. la duración de la entrevista fue de 13:52 minutos. Transcurre estando sentadas entrevistadora y entrevistada a la entrada del aula de clase de la sección M-01, la A-2 del pabellón de clase N° 9. El segundo, tuvo lugar el martes 9 del mismo mes en

el pasillo lateral al pabellón antes mencionado, con una duración de 2:01 y 0:44, minutos. En esta ocasión, dado el corto tiempo, la entrevista transcurrió estando de pie.

### **Desarrollo de la segunda entrevista.**

“Bueno profe, yo digo que mi aprendizaje ha sido bueno, en realidad he tenido buenos profesores desde que ingrese a la universidad, y... he aprendido de forma constructiva y .... conductiva,... porque siempre hay algo que me queda de lo que dicta el docente; pero siempre hay que buscar más información para poder “recatar” ese aprendizaje, para... o sea, “agrandecer” y ... bueno, de la explicación de los docentes he tenido,... me ha quedado, por ahí ... algunas cositas que se me han olvidado porque no las repaso, o sea, no he leído los libros más, ni eso, los he dejado tiraos... por ahí... ¡eso no sirve! ...”

“Pero si he tenido buenos conocimientos y bueno y gracias a eso me desempeño por ahí en la calle,... que de repente llega un abogado falso de esos que compran el título, por así decirlo, a decirme algo que yo ya ¡sé!, porque me lo han explicado, entonces me ha ayudado a defenderme y no dejarme por ahí matraquear pues...”

“Aprendo más de manera visual, pero amañando las imágenes a escritura, o sea mi forma de aprender es “acatando” así...recordando... leyendo, ¡exacto!; pero también, si pero por lo menos, hay palabras jurídicas que no me las logro aprender, así tan fácil y las asemejo a imágenes sí, y las asemejo a imágenes por re ... recordatorio o sea, uno recuerda y se lleva por ahí y también de forma auditiva”

“E... escribir, escribo lo que voy a estudiar, leo primero, lo analizo y lo que analicé lo escribo en un papel y ¡ya!, de ahí empiezo a leerlo y lo que entiendo es lo que escribo”

“Me gustan las exposiciones, porque e... uno lee y no se memoriza todo al caletre, uno analiza, tiene que analizar e interpretar a la hora de exponer para que los oyentes entiendan lo que uno les está enseñando, lo que uno les está dando, está exponiendo.

“Me gustan más las exposiciones”

“E ... los talleres también me gustan, pero no mucho, porque siempre uno trabaja más que otro y casi siempre ¡soy yo! je je” (sonríe, el sonido de su risa es como de niña)

“Si me gustan, pero dependiendo del grupo que este, porque hay personas, o sea, no me llevo con todos los compañeros como tal, y cada quien tiene su ideología entonces no, no me meto allí, pero no me llevo bien con los compañeros, como se llame... y no porque no entienda y bueno algo así, y soy muy distante de las ideas de los demás.... Entonces...”

“Bueno sobre mis notas profe, creo que si he tenido notas buenas, en realidad, y creo que si están al nivel a lo que yo he expuesto, porque en realidad no tengo todos los conocimientos que un docente como para evaluarme yo misma, entonces de repente tendré una nota bajita por ahí, y ¡hay no! me puso mala nota ¡que malo es!, pero a lo mejor fue, es que me faltó decir algo, me faltó decir algo del reglamento o me ¡equivocué!”

“Claro, sí, es que uno no puede decir a un profesor me tienes que ponerme cinco y lo que dije es pan porque se hizo con ganas... o sea, yo pienso eso y no, no tengo los conocimientos que tiene un docente o que tiene un juez para decir esto es así cuando no lo es...”

“Me inscribí primero porque como para conocer más personas y porque pienso que el conocimiento se aprende más entre un grupo de personas y con el docente, en cambio en aula virtual tengo entendido que es a través de un computador, en donde de un lado y de otro lado, o sea, no estoy

“aceptando” las ideas de mis compañeros ni del docente como tal, porque siempre va a decir lo mínimo, lo que tiene que decir ¡ya! ahí, mas nada; en cambio, en el salón, en aula siempre dice un poquito más, o uno se pone por ahí afuera y habla con el docente o están los compañeros discutiendo: no que esto es así, que esto no es así y así y tal ...”

“Valoro mi aprendizaje... ummh... digamos que... agradezco todo lo que me han enseñado porque ahora no soy una novata como el año pasado, que por lo menos, cuando yo empecé clase salía con dolor de cabeza, no entendía nada, pero por lo menos ya me hablan de temas que ya sé y los que he manejado, o sea ya entiendo y valoro mi aprendizaje porque gracias a eso tengo mis conocimientos y de repente, leo algo por ahí, leo un documento o algo y ya tengo referencia a lo que se refiere ese documento, he aprendido más o menos bastante en realidad”

“Tengo algunas leyes, un libro y en realidad mis fuentes, las que más utilizo es internet, porque no tengo libros y a veces cuando tengo tiempo voy a la biblioteca debido a que uno sale hasta las once y ya a esa hora, ya la biblioteca está cerrada; entonces a veces mi mamá saca libros y yo estudio a través de esos libros, pero más que todo en a través internet o en youtube que siempre hay abogados que graban videos explicando los temas que los explican muy bien en realidad y a través de ellos estudio,... si porque es como otra clase más que dan, pero ya no tiene que ver con la universidad sino que lo hacen por fuera”

“Soy ambas, ambas, porque visual estoy viendo...la mis.. el escrito, el texto y auditivo porque siempre de lo que me dicen, me queda algo y siempre quedo con la idea de: ¿qué significa eso?, o sea, lo voy a buscar y cuando lo busco, ya como me lo han dicho antes, se me rescata todo lo que me han dicho y recuerdo y se me queda”

“¡Conchale!, las dos me parecen importantes porque ambos me explican bien en realidad, pero la de los docentes, porque tampoco sé si es seguro que la persona que está detrás de esa cámara sea en “verda” abogado o juez o algo o sepa en verdad, en cambio el docente, ya esta graduado y tiene el conocimientos que uno necesita, que son los que están en el reglamento, que están en nuestro pensum...”

“No los recuerdo exactamente, pero los leí antes de empezar los años académicos”

“En realidad con ambas, porque las dos las junto, o sea, creo que es mitad y mitad las dos... (se refiere al conductismo y al constructivismo)

“Sí, porque por lo menos, o sea, siempre he aprendido a través de lo que veo pero también a través de lo que oigo, siempre de lo que me dicen, por lo menos e.. el año pasado un profesor nos enseñó sobre... ¡no!, fue este año en realidad; sobre la expropiación forzosa y eso él nos lo explico, pero cuando yo lo leí e indague y busque información, porque no entendía muy bien, ahí si pude terminar de entender,... entonces mitad y mitad..”

“Sí, exactamente, este... siempre hay algo que por lo menos uno se distrae y se le olvida; pero uno lee y recuerda todo lo que explicó el profesor y ya ahí entiende...”

“Sí, bueno, las palabras que son jurídicas completamente porque por lo menos algunas cosas que ya sé y no las anoto por eso” (se refiere a los apuntes)

“Bueno ahorita no sé en realidad, porque creo las estrategias que llevamos son bien, en realidad no tenemos exámenes, tenemos exposiciones, de los exámenes uno, no me gustan mucho los exámenes porque los exámenes más que todo para los exámenes se memoriza al caletre y lo, eso como que se memoriza al caletre y ya después se le olvida;

en cambio las exposiciones uno no se memorizan ..., bueno yo no me las memoriza al caletre, yo las leo las indago y las interpreto, o sea, las analizo, no me aprendo nada al caletre porque lo que se aprende al caletre se olvida; y me gustan las exposiciones por eso, porque uno está pendiente y leer todo el tema para poder saber de qué se está hablando”

“Y me gustan también los talleres, los talleres con defensa, porque aparte de que uno los escribe, después los tienen que defender, o sea uno aprende y escucha a sus compañeros, escucha sus ideas; en cambio en un examen es lo que uno pone y de repente uno por ahí comenta lo que escribió, las respuestas que coloco pensando si está bien u está mal y entonces uno se queda con la duda de sí: ¿lo mío esta bueno, esta malo?”

“Si, en realidad mis compañeros son buenas personas, en realidad, entre todos nos apoyamos, pero como le había dicho antes, yo soy distante siempre he mantenido distancia”

“Bueno, Que me pone nerviosa”

“En realidad me parece bien que la universidad se preocupe para saber si el estudiantado ha obtenido o no ha obtenido conocimiento de sus años que lleva o de lo que les han explicados sus docentes, porque pienso que esto es a lo mejor, esto es para saber si los profesores son buenos y de verdad pienso que mis profesores han sido excelentes”.

Segundo Momento. Martes 09 de octubre de 2018.

“Bueno primero que todo, busco la información del tema, la leo la analizo... busco por internet y algunos libros”.

"Bueno, los apuntes me sirven más que todo, para cosas que todavía no entiendo o que no capto que las escribo para después readaptar...”.

“Bueno yo estoy bien.... pues A, pues cinco, del uno al cinco, mi calificación para mi es cinco, ¡no me voy a tirar punta!. Ja, ja”.

“Siendo consciente tendría como cuatro treinta... sí, aun me faltan cosas por aprender...”

“Yo analizo, si toca memorizar pues sí, porque hay algunas cosas como tal que uno no se las aprende o que no le queden; pues uno memoriza, pero no me gusta mucho memorizar, es presentar y salir ya “olvidao”.

“La igualdad, je, je, dar todo a cada quien lo que le corresponde”.

### Triangulación

Entrevistado	Protocolos de Información	Tema central	Interpretación Teórica
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo digo que mi aprendizaje ha sido bueno, en realidad he tenido buenos profesores desde que ingrese a la universidad.</li> <li>• He tenido buenos conocimientos y bueno y gracias a eso me desempeño por ahí en la calle.</li> <li>• He aprendido de forma constructiva y ... conductiva... porque siempre hay algo que me queda de lo que dicta el docente pero siempre hay que buscar más información para poder “recatar” ese aprendizaje para... o sea, “agrandecer”.</li> </ul>	Estilo de aprendizaje constructivista y técnicas de estudio.	<p>La teoría constructivista aplicada al proceso de aprendizaje implica la posición activa del estudiante que va más allá de lo dado por el profesor y se involucra en la búsqueda de información para la construcción de conocimiento, por ello el estudiante aprende y su aprendizaje es significativo porque el conocimiento adquirido responde a sus intereses.</p> <p>La estudiante entrevistada, declara que su aprendizaje y sus</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendo más de manera visual, pero “amañando” las imágenes a escritura.</li> <li>• Hay palabras jurídicas que no me las logro aprender, así tan fácil y las asemejo a imágenes sí, y las asemejo a imágenes por re ... recordatorio o sea, uno recuerda y se lleva por ahí y también de forma auditiva.</li> <li>• escribo lo que voy a estudiar, leo primero, lo analizo y lo que analicé, lo escribo en un papel y ¡ya!. De ahí empiezo a leerlo y lo que entiendo es lo que escribo.</li> <li>• Me gustan las exposiciones, porque e... uno lee y no se memoriza todo al caletre, uno analiza, tiene que analizar e interpretar a la hora de exponer</li> <li>• Valoro mi aprendizaje... ummh... digamos que... agradezco todo lo que me han enseñado porque ahora no soy una novata como el año pasado.... no entendía nada, pero por lo menos, ya me hablan de temas que ya sé y los que he manejado, o sea, ya entiendo.</li> </ul>		<p>conocimientos son buenos y que le sirven para defenderse.</p> <p>Y esto es así, porque aprende de forma constructiva, busca información para ampliar sus conocimientos.</p> <p>Sin embargo, en la modalidad educativa presencial, el rol del profesor docente, aún se vincula al conductismo, es el que dicta la clase y el estudiante parte de lo dado por el profesor como fundamento sobre el cual construir su propio aprendizaje y enriquecerlo, “agrandecer” en palabras de la entrevistada.</p> <p>La memorización como vía para aprender según el conductismo clásico, ya no es un estilo preferente en la estudiante, que analiza e interpreta.</p> <p>La teoría de los estilos de aprendizaje según Bandler y Grinder (1980), y el modelo de aprendizaje visual-auditivo-kinestésico (VAK), es el estilo develado por la entrevistada que resalta su</p>
--	--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• valoro mi aprendizaje porque gracias a eso tengo mis conocimientos, y de repente leo algo por ahí, leo un documento o algo y ya tengo referencia a lo que se refiere ese documento,</li> <li>• el año pasado un profesor nos enseñó sobre... sobre la expropiación forzosa y eso él nos lo explico, pero cuando yo lo leí e indague y busque información porque no entendía muy bien, ahí si pude terminar de entender...</li> <li>• en realidad no tenemos exámenes, tenemos exposiciones,... no me gustan mucho los exámenes, porque los exámenes más que todo para los exámenes se memoriza al caletre y lo eso como que se memoriza al caletre y ya después se le olvida,</li> <li>• en cambio las exposiciones ... yo no me las memoriza al caletre, yo las leo las indago y las interpreto, o sea, las analizo, no me aprendo nada al caletre porque lo que se aprende al caletre se olvida;</li> <li>• “Bueno primero que todo busco la información del</li> </ul>		<p>preferencia por el elemento visual al asemejar las palabras y conceptos a imágenes que le sirven de recordatorio, Y declara que es visual y auditiva.</p> <p>De igual forma la teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992) y el modelo visual-auditivo, lectura-escritura, kinestésico (VARK); es seguido por la informante que escribe y lee lo que escribe y le gustan las exposiciones.</p> <p>La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963), sirve para interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en la estudiante entrevistada, que ya no se siente “una novata” y que ya entiende cuando le hablan de temas que ya sabe, que los ha manejado y dice “ya entiendo”; poniendo de manifiesto que los nuevos conocimientos se han combinado con los existentes y su estructura cognitiva ha procesado y facilitado la comprensión y</p>
--	--	--	--

	<p>tema, la leo la analizo... busco por internet y algunos libros”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Bueno, los apuntes me sirven más que todo para cosas que todavía no entiendo o que no capto que las escribo para después readaptar...”</li> <li>• “Yo analizo, si toca memorizar pues si porque hay algunas cosas como tal que uno no se las aprende o que no le queden pues uno memoriza, pero no me gusta mucho memorizar es presentar y salir ya “olvidao”.</li> </ul>		<p>entendimiento de lo aprendido.</p> <p>La técnica del apunte de clase tiene la finalidad de anotar “cosas que todavía no entiendo o que no capto, que las escribo para después readaptar...”, dice la informante.</p> <p>Lo que se interpreta como que en clase se anotan aquellos conceptos o términos desconocidos para posteriormente analizarlos, estudiarlos.</p> <p>Técnica de estudio muy particular de esta informante es la de asemejar las palabras y términos jurídicos a imágenes para luego recordar.</p> <p>A pesar de que la estudiante entrevistada, dijo al inicio que aprendía de forma constructiva y conductiva, esta última forma la refería a que aprendía de los que el profesor decía, no así por aprender de memoria, que no memoriza porque memorizar es “presentar y salir ya “olvidao”; ella analiza. Lo que en</p>
--	--	--	---

			términos de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982), es reflexiva, indaga, analiza, interpreta.
--	--	--	--

### **Síntesis teórica.**

El estilo de aprendizaje de la informante, devela un aprendizaje significativo de conformidad con la teoría de Ausubel, la informante, va más allá de lo dado por el profesor para enriquecer los conocimientos; indaga, analiza, interpreta, aprende de manera constructiva.

La teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992) y su modelo visual-auditivo, lectura-escritura, kinestésico (VARK), es fundamento para ubicar dentro del estilo visual, auditivo y lectura escritura, el estilo seguido por la informante en su proceso de aprendizaje, que se define como visual y auditiva.

En cuanto a la actividad desarrollada por la informante que analiza, indaga, interpreta; ubica su estilo de aprendizaje en la teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982), pues ella misma concluye que es reflexiva, estilo que implica la búsqueda de información y realizar análisis.

Respecto de las técnicas de estudio utilizadas por la informante, cabe destacar una muy particular que ella refiere, como es la de asemejar “imágenes a la escritura” o palabras jurídicas, esto es, términos jurídicos, que no entiende, los asemeja a imágenes para recordar.

**Relato del Tercer Entrevistado.** (Estudiante regular de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial, segundo año, turno de la mañana, sección M-01).

La entrevista, en un primer momento, se realizó el día jueves 04 de octubre de 2018, entre las 09:30 y las 09:45 a.m. La duración de la entrevista es de 15:21 minutos. Transcurre estando sentados entrevistado y entrevistada en la rotonda del paseo entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II. El segundo momento fue el lunes 22 del mismo mes en el pasillo del Pabellón 9 de Barinas II, en la UNELLEZ. Duración 3:30 minutos.

### **Desarrollo de la tercera entrevista.**

“Buenos días profe, ¿cómo esta?”. Yo soy... y soy estudiante de Derecho del segundo de acá, de la universidad, de la Unellez. Dígame que... quiere saber, ¿Qué buscamos?”.

“Sí, e... me yo, yo considero que, qué, que es una experiencia por supuesto, he... que si se... he aprendido, he aprendido, claro por supuesto hasta ahora y lo que va de carrera, pues muchísimo, lo básico, lo básico que... si me falta, que sí me ha hecho falta, que hay muchísimas cosas que se han escapado, he... pero considero que...he ¡chit! lo que hasta ahora he... entendido, es decir, lo que he logrado aprovechar de, de estos dos años acá de carrera, pues es sumamente importante, por supuesto he... son cosas que de las que, pues que hay que... o sea.. necesito ... siendo la necesidad, mejor dicho de seguir investigando por supuesto de profundizar, e... puesto que hay muchas cosas que... que... simplemente e.. miramos por encima, ve!, no hay, no vemos el trasfondo, no investigamos más allá, entonces considero que... que.. que, en efecto, he aprendido, he aprendido; pero siento que... que... que pudiese aprender más”.

“Sí por supuesto”.

“Bueno a mí.. yo, por ejemplo, e.. particularmente, he entendido que aprendo, e... de mejor forma e...escuchar! sí, cuando a mi me ¡explican! (enfatisa) algo e... en ese momento yo siento que... llevo más, o sea, grave

más, entiendo más y aprendo más de lo, de lo que está sucediendo, claro; sin embargo, e.. e... como... como... como usted bien sabe, pues hay que... de igual forma, e... leer muchísimo, me gusta, me gusta leer también, e...pero sin embargo, siento que es más provechoso para mí cuando ... cuando hay un explicación sí”.

“A mí me gusta la clase... sí por supuesto, presenciales y en las que el profesor e...e del tema del que se esté hablando, pues e... haya, hay una... una explicación de lo que se vaya hacer y ya... ya a partir de allí, yo pienso que el método de evaluación pudiese ser cualquiera, ¡cualquiera!, siempre y cuando haya ese... ese.. ese.. esa apertura ese.. ese abrebocha de ese tema en el que tú puedas ¡entenderrr! de qué estás hablando o de que vas a hablar, sobre qué vas a investigar, sobre qué vas a hacer, sobre qué vas a construir, teniendo una base, teniendo tema de ello, pues no... no considero que o por lo menos para mí, sea de tan provecho o del mismo provecho cuando... cuando tú tienes que hacer algo de manera autodidacta sí, cuando tu vas y ... y investigue, revise y no hay con quien saldar aquella duda, aquella cosa que no entiendes de alguna manera, por supuesto tú te lo aprendes y lo dices, pero muchísimas veces e... e sin... sin entender lo que estamos hablando...”.

“Sí, claro por supuesto, e... yo considero que, que, bueno hay dos, hay dos para mí dos... dos métodos de evaluación que son esenciales, esenciales, he... las evaluaciones escritas para mí no pueden faltar; o sea, es algo que debe estar ahí, o sea, tu de de... de.. de alguna manera debes plasmarr por escrito lo que, lo que piensas, lo que tienes”.

“Y de manera oral las exposiciones, las exposiciones, e... te ayudan muchísimo!, en, en función a la oralidad y... y... de cómo expresarte y de cómo comunicarte, entonces en la carrera de Derecho es superimportante,

es sumamente! importante e... e... esto de comunicar, de comunicarnos; pues de saber cómo comunicarnos, de saber cómo expresarnos”.

“Entonces son, son esos dos métodos de evaluación e... los cuales, de los cuales, que yo siento que... que no pueden excluirse, es decir, deben estar deben, estar en todas las cátedras, en todas las materias, en todos los sub-proyectos que nosotros vemos deben haber tanto exámenes escritos como evaluaciones, e... me refiero a exposiciones, sí no pueden faltar”.

“Claro de allí, por supuesto, no... no se escapa un trabajo, no se escapa un taller, no se escapa una defensa, he... de, de algún conversatorio... todo esto, pero, pero esencialmente las evaluaciones escritas y los... las exposiciones deben ser, para mí son fundamentales allí”.

“Mis calificaciones están en... en... en el margen de lo que, de lo que yo considero he hecho; también porque muchas veces he, muchas veces no, no, no he, no hecho lo que debía hacer y en el momento que lo debía hacer, más allá de que haya aprendido o no haya aprendido, he... por supuesto las evaluaciones son algo cuantitativo y es algo que, que si tú, si no lo hago pues obviamente la calificación no va a estar allí, entonces, he... he... pero sí, sí considero que en función de lo que yo he aprendido y las calificaciones se corresponden, se corresponden”.

“No, yo, yo me, yo me declarooo “conductivista” sí, no para mí, para mí como, como, cómo creo se lo decía hace un momento profe, e.. a mí me encanta que venga ... que haya la figura de ese profesor y que ese profesor explique, que ese profesor te diga: mira esto es así, esto es así, esto va por acá, esto es por esto, esto sucede por lo demás y claro por supuesto a partir de allí, e, e.. hacer una reflexión y hacer y revisar de que en cierta forma o en esa medida pues sea, sea cierto”.

“Tampoco es un conductismo ciego en el que, en que la verdad absoluta es de, de, del profesor sin cuestionar tampoco... por supuesto e... e pudiéramos hablar de la doctrina o escuela en la que se haya formado este el profesor, pues”.

“No, yo soy bastante analítico, soy bastante analítico, yo considero que no hay otra, no hay otra forma, es decir, uno tiene que todo lo que... todo lo que leo, todo lo que reviso, pues yo de alguna otra manera este..., trato de comparar sí? y llevarlo a la... al común diario de nosotros y hacerlo, hacerlo real pues”.

“Pero para mí es sumamente importante eso, sumamente importante tener un facilitador que... que, en el que tú puedas entender de qué a partir de allí, a partir de allí ser un poco autodidacta, pues, a partir de allí bueno, ¡vamos a investigar!, vamos a ver que aquí, vamos a ver pasa con esto, por eso le digo, no... no es, no pienso en un conductivismo a ciegas, del que, del que simplemente lo que te dicen es ... ¡no!, vamos a revisar si eso en realidad pasa o no, ...”

“Pero, pero muchas veces, o sea, yo discrepo de, de, del constructivismo ese en el que usted vaya y haga, usted vaya y revise, usted vaya ... y al final del día no, no, no es lo mismo... exacto, y se escapan muchísimas cosas que al final del día uno no entiende”.

“Bueno yo no considero que, que sea, sea apto que de manera virtual ver una..., es decir, claro, yo, por supuesto, respetando las opiniones de todo... y de todo el mundo; pues creo que en realidad no es lo mismo, es decir, on line, no, no tú no estás, tú no estás interactuando, o de repensé sí, pero ¿una vez cada semana..., pudiera ser?, entonces yo, yo para mí se hace muy necesario y más muchísimo más en el abogado e.. esto de, de las relaciones, de las relaciones interpersonales y de, y de conocer, conocer a las personas y de muchas veces entender qué piensan los demás, no,

entonces... por eso considero que... que esto de, de a distancia o semipresencial o aquello pues, este... claro respetando también, por supuesto, las opiniones de las personas y que de repente la disponibilidad de la... de cada quien”.

“Yo e... tengo, tengo, tengo no muchos, tengo unos libros de derecho romano, tengo historias del derecho, e... un diccionario jurídico, e... tengo algunas fuentes de las cuales consultar alguna... unos libros de derecho, derecho penal; también, e algunos par de libros en los cuales consultar, pero e... internet, internet tiene demasiada información, claro información que hay que verificar porque por supuesto no todo lo que está allí esta correcto, pero pudiera decir que son esas dos fuentes, por supuesto de donde no tengo libros o no tengo... pues serían directamente de internet, ...pero si, si logro, o sea, intento, mejor dicho tratar de compartir estas dos... considero que los libros aun no mueren, este... ¡me gusta leer me gusta leer!..

“Sí, yo tengo que leer, pero tengo que leer en voz alta, ...exacto, si, si yo leo y yo no me escucho yo mismo, no puede grabarme nada y por supuesto, este...yo a mí me gusta leer y a parte de leer interpretar lo que estoy leyendo, sí, no es leer y memorizar, sino leer y hacer una interpretación de lo que estoy de lo que estoy leyendo y de esa manera es que yo logro estudiar”.

“He...bueno este... felicitarla, felicitarla por este trabajo que viene realizando aquí usted y..y..y pedirle he... que sigan haciéndolo es importante investigar, es importante conocer las opiniones de los estudiantes... creo que e...no, por ejemplo, bueno en estos años que llevo acá nadie me ha preguntado a mí: mira: ¿cómo te has sentido?, ¿que, qué has aprendido?, si ¿has aprendido?, ¿sientes que has aprendido?, ¿sientes que no has aprendido?, ¿sientes que puedes probablemente aprender más?; entonces es importante que haya alguien en que, que se interese por ello no, y que

recaben la información que es necesaria para hacer probablemente los ajustes en la medida que haya que hacerlos o no y... este...”.

“Ummm, la verda... yo considero que, que la mayoría de las técnicas, pues son necesarias, necesarias porque tampoco podemos caer en la monotonía de que esto es así, así, así, así por siempre, este.. pero... pero hay, hay, por ejemplo esto... de mira hagan un trabajo y lo traen este... y listo, y con eso tienen su nota y con eso tienen, eso no... y de paso un grupo en el cual se conforma de ocho o diez personas, por supuesto que no está, no, no yo considero que no está, o sea, no se apega, no debería...para mi, desde mi punto de vista no debe ser así, y de traer un trabajo con ocho personas de las cuales trabajamos dos nada más, entonces no comparto, pues, pero del resto yo considero, como le digo, deben incluirse todas las técnicas y tratar de hacer algo bien, bien integrado ... bien completo no caer en la monotonía...”.

“Si claro profesora: claro que si profe, como no, claro que sí”.

Segundo Momento: Lunes 22 de Octubre de 2018.

“Bien y usted profe”.

“Particularmente e, e este transcribir, sí transcribir el, el texto o lo que, lo que este leyendo, este en, en pudiera llamarse algo como en limpio, es decir pasarlo puntualmente lo que necesito, este conocer, claro una vez que haya leído lo que el texto completo, la investigación que haya realizado completa entonces puntualizar bien sean con conceptos o, o cualesquiera sean los temas e, e... o como quien dice resumir el, el, el texto, luego intento, este ya al haber analizado pues, intento memorizar algunas palabras claves y, y que vayan dentro de los conceptos y de esa manera pues estudio”.

“Cualquiera sea lo, el caso sea investigaciones realizadas por internet en libros u los apuntes mismos”.

“Sí, bueno cuando se dan, se dan los casos en que se haya, en que la clase amerite que se tomen apuntes, por lo general investigaciones que...”.

“Sí yo memorizo, yo memorizo, si por supuesto, e, e... es que considero que es fundamental e, ha a la vez de analizarlo que esta memorizando, pero, o sea, se hace necesario analizarlo para poderlo memorizarlo también, ¿no?; entonces es eso lo que, por supuesto que yo no, claro, de una manera que, que como hay muchas personas, que se les olvida una palabra y se les olvida el resto de lo, de lo que memorizaron no, pero sí, sí creo necesario memorizar para retenerlo...”.

“En la escala valorativa de aquí?, del uno al cinco”.

“Me calificaría, al menos, al menos entre tres cincuenta y, entre tres punto cinco y cuatro”.

“No, creo que en relación, en realidad he obtenido, debería ser es eso, se que, estoy seguro que, que he podido aprender un poco más”.

### Triangulación

Entrevistado	Protocolos de Información	Tema central	Interpretación Teórica
Tercero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• He aprendido, he aprendido, claro por supuesto, hasta ahora y lo que va de carrera, pues muchísimo.</li> <li>• Sí me falta, que sí me ha hecho falta, que hay muchísimas cosas que se han escapado, he aprendido.</li> <li>• Siento la necesidad, mejor dicho de seguir investigando, por supuesto de profundizar, e... puesto que hay muchas cosas que... que... simplemente e... miramos por encima, ve!, no hay, no vemos el</li> </ul>	<p>Visión ontoepistémica, estilos de aprendizaje, y técnicas de estudio en la modalidad educativa presencial.</p>	<p>La visión ontoepistémica, del aprendizaje es la percepción holística e integradora que surge de la esencia del ser, del saber y el sentir del sujeto ontológico aprendiente, tal como se observa en el testimonio del entrevistado que dice: “he aprendido... he aprendido muchísimo” y</p>

	<p>trasfondo, no investigamos más allá.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• He entendido que aprendo, e... de mejor forma e... ¡escuchar! sí, cuando a mí me ¡explican! algo e... en ese momento yo siento que... gravo más, entiendo más y aprendo más.</li> <li>• Hay que... de igual forma, e... leer muchísimo, me gusta, me gusta leer también, e..., pero sin embargo, siento que es más provechoso para mí cuando... cuando hay un explicación sí".</li> <li>• A mí me gusta la clase... sí por supuesto, presenciales y en las que el profesor e... e del tema del que se esté hablando, pues e... haya, hay una... una explicación de lo que se vaya hacer.</li> <li>• y ya a partir de allí,... que tú puedas "¡entenderrr!" de qué estás hablando o de que vas a hablar, sobre qué vas a investigar, sobre qué vas a hacer, sobre qué vas a construir.</li> <li>• Las evaluaciones escritas para mí no pueden faltar; o sea, es algo que debe estar ahí, o sea, tu de de... de... de alguna manera debes "plasmarr" por escrito lo que, lo que piensas, lo que tienes,</li> <li>• Y de manera oral las exposiciones, las exposiciones, he... te ayudan muchísimo!, en, en función a la oralidad y... y... de cómo expresarte y de cómo comunicarte,</li> <li>• En la carrera de Derecho es</li> </ul>		<p>en el sentir de su imperfección, como ser consciente inacabado, siente la necesidad de profundizar, de ver el trasfondo, de investigar más allá, porque: "hay muchas cosas (...) que... simplemente e... miramos por encima, ve!, no hay, no vemos el trasfondo, no investigamos más allá"</p> <p>Siendo el estilo de aprendizaje develado por el informante entrevistado el modelo visual-auditivo, lectura-escritura, kinestésico (VARK), de Fleming y Mills (1992); pues le gusta leer y lee en voz alta para escucharse, si no se escucha "no puedo grabarme nada", y su aprendizaje es más provechoso cuando precede una explicación del profesor "y a partir de allí" entiende, investiga, construye.</p> <p>En tal sentido, la lectura y la audición de la clase del profesor o su propia voz, son una de las formas de aprender, que</p>
--	---	--	---

	<p>superimportante, es sumamente importante e... e... esto de comunicar, de comunicarnos; pues de saber cómo comunicarnos, de saber cómo expresarnos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo me de claro conductivista sí ..., a mí me encanta que venga ... que haya la figura de ese profesor y que ese profesor explique, que ese profesor te diga: mira esto es así, esto es así, esto va por acá, esto es por esto, esto sucede por lo demás y claro por supuesto a partir de allí, e, e.. hacer una reflexión y hacer y revisar de que, en cierta forma o en esa medida pues sea, sea cierto.</li> <li>• Tampoco es un conductismo ciego en el que, en que la verdad absoluta es de, de, del profesor sin cuestionar tampoco ...</li> <li>• Yo soy bastante analítico, soy bastante analítico, yo considero que no hay otra, no hay otra forma,... todo lo que leo, todo lo que reviso, pues yo de alguna otra manera este..., trato de comparar sí? y llevarlo a la... al común diario de nosotros y hacerlo, hacerlo real pues.</li> <li>• Para mí es sumamente importante... tener un facilitador que... que, en el que tú puedas entender de qué a partir de allí, a partir de allí ser un poco autodidacta, pues, a partir de allí bueno, ¡vamos a investigar!,</li> </ul>	<p>une a la escritura, para “plarmarr” lo que piensa y siente que también expresa mediante la palabra hablada cuando expone.</p> <p>Este estilo de aprendizaje develado por el entrevistado lo fundamenta en la importancia que otorga al profesor, a la clase presencial porque le “encanta” que el profesor, le explique, que le diga, y a partir de ahí, reflexiona.</p> <p>Por ello se declara “conductivista”, aunque no es “un conductismo ciego”, en el que la verdad absoluta es del profesor, sin cuestionar.</p> <p>En realidad, ese estilo de aprendizaje en que la reflexión, el cuestionamiento, la investigación, la interpretación están presentes, responde a un aprendizaje dialógico constructivo surgido de la relación horizontal entre profesor y</p>
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discrepo de, de, del constructivismo ese en el que: usted vaya y haga, usted vaya y revise, usted vaya ... y al final del día no, no, no es lo mismo... y se escapan muchísimas cosas que al final del día uno no entiende.</li> <li>• esto... de mira hagan un trabajo y lo traen este... y listo, y con eso tienen su nota... (...) y de paso un grupo en el cual se conforma de ocho o diez personas, por supuesto que no está, no, no yo considero que no está, o sea, no se pega, no debería...para mi, desde mi punto de vista no debe ser así, y de traer un trabajo con ocho personas de las cuales trabajamos dos nada más, entonces no comparto.</li> <li>• Yo no considero que, que sea, sea apto, que de manera virtual ver una..., pues creo que en realidad no es lo mismo... <i>on line</i>, no, no tú no estás, tú no estás interactuando,</li> <li>• Para mí se hace muy necesario y más muchísimo más en el abogado e.. esto de, de las relaciones, de las relaciones interpersonales y de, y de conocer, conocer a las personas y de muchas veces entender qué piensan los demás,... por eso considero que... que esto de, de a distancia o semipresencial o aquello pues, este...</li> <li>• Considero que los libros aun no mueren, este... ¡me gusta leer me gusta leer!</li> <li>• Yo tengo que leer, pero</li> </ul>		<p>estudiante; conforme a la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha, así se interpreta.</p> <p>La discrepancia del entrevistado con el “constructivismo ese en el que: usted vaya y haga, usted vaya y revise, usted vaya ...”; es producto de la reflexión y postura crítica del estudiante, que observa inadecuadas praxis didácticas por parte de algunos profesores, como los trabajo en equipos integrados por muchos participante que en definitiva terminan trabajando dos o tres.</p> <p>La importancia otorgada al profesor y a su explicación en clase, es lo que decanta al entrevistado por la modalidad presencial y no semipresencial, “on line”, pues el trato directo con el profesor y las relaciones interpersonales, “conocer a las personas y de muchas veces entender qué piensan los demás” dice el entrevistado, le motivan y evidencia que apuesta por el aprendizaje dialógico al interesarse por conocer que piensan los demás.</p>
--	---	--	---

	<p>tengo que leer en voz alta, ... si yo leo y yo no me escucho yo mismo, no puede grabarme nada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A mí me gusta leer y a parte de leer, interpretar lo que estoy leyendo.</li> <li>• No es leer y memorizar, sino leer y hacer una interpretación de lo que estoy, de lo que estoy leyendo y de esa manera es que yo logro estudiar.</li> <li>• transcribir, sí transcribir el, el texto o lo que, lo que este leyendo,</li> <li>• una vez que haya leído ... el texto completo, la investigación que haya realizado completa, entonces puntualizar, bien sean con conceptos o.... o como quien dice resumir el, el, el texto.</li> <li>• intento memorizar algunas palabras claves y, y que vayan dentro de los conceptos y de esa manera pues estudio.</li> </ul>		<p>La lectura, escritura, expresión oral, transcripción, reflexión, interpretación; memorización, de “palabras clave”, es su particular manera de estudiar y aprender.</p>
--	---	--	--

### Síntesis teórica

La visión ontoepistémica del aprendizaje en el estudiante entrevistado, responde a una percepción holística e integradora que surge de su esencia, de su ser, de su saber inacabado y de su sentir como sujeto ontológico aprendiente que aún le falta mucho por aprender.

El estilo de aprendizaje develado por el informante, se corresponde con el modelo visual-auditivo, lectura-escritura, del modelo (VARK), de Fleming y Mills (1992), la captación de la información de manera visual y auditiva, el apoyo en la lectura, su propia voz y la escritura, están fundamentados en la citada teoría.

La declaración de conductista que hace el informante, se debe a la importancia que otorga a la explicación del profesor, lo cual no está reñido con el constructivismo, porque en realidad, el estilo de aprendizaje del informante es constructivista, el mismo declara que no es un conductismo a ciegas, sin reflexión ni cuestionamiento; lo que confirma la interpretación que se hace de que su estilo de aprendizaje es constructivista.

Las técnicas de estudio se relacionan con la práctica de la lectura en voz alta, la transcripción de textos, la escritura, la determinación de palabras claves para fijar conceptos y las exposiciones orales.

**Relato del Cuarto Entrevistado.** (Estudiante regular de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial, segundo año, turno de la mañana, sección M-01).

La entrevista se realizó en dos momentos, el primero, el día jueves 04 de octubre de 2018, entre las 10:00 y las 10:15 a.m. La duración de la entrevista es de 12:52 minutos. Transcurre estando sentadas entrevistada y entrevistadora en la rotonda del paseo entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II. El segundo momento, el día lunes 22 del mismo mes en el pasillo del Pabellón 9 de Barinas II de UNELLEZ. Duración de 2: 47 minutos.

#### **Desarrollo de la cuarta entrevista.**

“En principio y como acotación puedo decir que yo, cuando yo entre a estudiar aquí en la Unellez no tenía, o sea, no tenía vagamente mucho conocimiento del Derecho como tal, sobre que era, sobre las leyes, y... y el primer, el primer año fue como... un poquito más difícil de entenderlo, este... pero, ya ahora que voy en el segundo año, mucho más fácil porque cuando tú comienza, comienzas viendo una cosa, y es continuo ¿sabes?; o sea, cuando ya... (nos dicen algo y ríe) ja, ja, es como más fácil, ya este año

entiendo, porque me han tocado profesores buenos; o sea, hay profes que de verdad explican muy bien y de verdad puedo captarle y entenderlo”.

“Yo creo que.... en particular, en particular, puedo decir queeee a mí me gusta más que el profesor explique, o sea, yo aprendo más escuchando, o sea que me den ejemplo que el profesor seaaa...que innove, pues, no me gusta tanto la teoría, que nos manden investigar tanto... porque es ¡muy bueno! escuchar el punto de vista del profesor porque, porque, o sea digo, para eso es el profesor pues, yo pienso, que él lo explique cómo lo ve y ya siendo uno el que no entienda, uno diga: mire profesor de verdad no entiendo, porque no es lo mismo, o sea, que tú lo leas, tú lo puedes leer verdad, o sea, yo lo puedo leerlo, pero en cuanto a leyes, sabes que hay leyes muy, muy complejas y no se entienden y uno no tiene a nadie, o sea en lo particular no, no tendría a nadie a quien preguntarle, es diferente a que estés en la clase y el profesor, o sea, te la este explicando y tu estas en clase y tú: profesor mire no entendí, o sea o entendí hasta aquí, y el profesor: esto es tal y tal cosa, por eso me gusta más que el profesor explique”.

“Del subrayado... sabe, o sea que tú, tú vas escribiendo, todo lo que vas... primero, e lo investigo, y luego e... hago el análisis, lo leo completo y entendí: esto, esto, esto, esto tal y ¡me queda perfecto!, o sea, hay... diciéndolo, ¡y! claro, eso sí explicándolo; o sea, no digo que no me gusten los exámenes; pero es mucho mejor, siento que en la carrera, más que todo, en la carrera de Derecho es mucho mejor las exposiciones y las defensas, porque obviamente, uno como abogado, o sea, tú te defiendes es hablando, pero... en los exámenes... obviamente; también tienes que saber escribir, eso dijera, va de la mano también, pero más, más importante es hablar y uno practica es exponiendo”.

“Si... a veces... es como todo; o sea, nada puede ser perfecto...pero algunas si, sí conllevan a lo, a lo que hemos visto y otras si un poquito más

bajas, pero es como todo; pero ¡no!, los profesores casi siempre son justos te colocan lo que de verdad corresponde o a veces hasta te ponen un poquito más de lo que hiciste”.

“E... oyendo y viendo, oyendo y viendo, yo creo que así como yo pienso deben pensar muchos, porque... en... hay profesores de verdad, aquí en la universidad que son muy buenos explicando; o sea, ellos de verdad se meten en el papel; o sea, de verdad te explican bien, con base, con... si no entendiste por aquí, se va por otro lado; a veces traen video beam y te muestran, miren: muchachos esto pasa por esto y por esto, y de verdad que a uno le queda, hay clases que de verdad, ¡naguara! y más aquí en la carrera que es pura teoría; o sea, cuando tu de verdad escuchas bien y prestas atención te queda, por eso pienso que es mejor ¡oyendo y viendo!.

“En libros... prestados,... sí gracias a Dios e... hay muchos, he conocido muchísimos abogados y personas, estudiantes de Derecho que me los han prestado y regalado también, me han regalado muchísimos, tengo ya más o menos una biblioteca... ahí...ya...” .

“Sí, sí, sí he buscado por internet, este... como ser el mejor estudiante de Derecho, y... hay una persona, que no me acuerdo en este momento como se llama... es de ....creo que es de España, ¡explica muy bien!, y, y su, su, su base, en lo que él se basa para ser el mejor estudiante ¡es leyendo! y no solamente dice que, que, lean libros de Derecho, sino libros de cualquier cosa; o sea, porque él dice que, como abogado tú no solo debes saber de leyes, sino en general de todo, porque nunca sabes con que te vas a topar en la vida, si puedes saber de leyes y si te toca ¿un caso de medicina?, se murió y era por tal motivo... y ¡ah! tú te quedas... hay que no sabes; por eso digo que el abogado tiene que saber de todo, de números, de medicina, de ingeniería; porque tú ves en general todo tipo diferente de casos y por el ese abogado explicaba que para ser un buen estudiante de Derecho, leer todo

tipo de cosas, estar actual en las noticias, investigar, no quedarte solo con lo que dice el profesor si no entendiste algo investigarlo tú, y eso más o menos eso es lo que he investigado...”.

“Bueno de verdad que desde que yo, yo empecé a estudiar la carrera, primero fue mi primera opción, siempre si me gustaban las leyes, bueno, la comunicación, comunicación social era lo que quería estudiar, pero al final termine estudiando Derecho y, y pienso que fue la mejor decisión que pude haber tomado, de verdad que no me arrepiento, tal vez en este momento con la situación del país no sea una de las, de las vías más así que te de dinero, ¡pero!... en la vida uno no siempre tiene que buscar lo monetario sino lo que en verdad te gusta y a mí de verdad que me gusta la carrera, y pienso que desde, que desde el aprendizaje, claro la universidad a veces no siempre te da las herramientas que necesitas; pero tú como estudiante, tienes que también buscarlas y ayudarlas, si he aprendido muchísimo...”.

“Porque uno aprende más!, este... yendo a clase; además, las experiencias; o sea, tú, todo lo que tú logras aprender en la vida es interactuando, inter, interac... con tus compañeros de aula, con el profesor y que ¡eso es bonito!; o sea, venir a la “universidaddd”.... tu aprendes más, eso forma parte de tu vida, las experiencias que tú tienes, jamás y nunca va a ser igual estar en la casa...haciendo las, ¡claro!, no digo porque, o sea... en mi situación, yo puedo, hay personas que no pueden, hay que entenderlas, pero yo, yo siempre y cuando yo pueda, voy a venir, siempre voy a venir, es lo mejor; o sea, es la manera en la que uno aprende más aquí”

“Negativa..., bueno lo que te puedo decir ¡umh!...lo que, ¡naguara!, lo que te puedo decir ¡naguara!, me toco de verdad mal fue la situación del país, la verdad me toco estudiar... la universidad en esta situación que para nadie es un secreto que de verdad es algo que ¡naguara! estamos pasando por una

situación demasiado fuerte, y es triste, es triste de verdad ¡naguara!; el año pasado éramos demasiados estudiantes de Derecho y ya este año quedamos como veinte y es mucho, y eso no porque no quieran estudiar, es porque está muy difícil o sea no pueden y eso, eso es una de las cosas que, que he visto mal, profesores... también que o sea, dejan de dar clase porque no, no les da!, estudiantes que dejan de venir porque no les da simplemente, o sea, eso de verdad es triste y es una de las cosas negativas que puedo decir de la Universidad”.

“Bueno, realmente, realmente ¡no!, yo esperaba ya, para el segundo año tener más, tener... más noción, tal vez es porque falta práctica, porque tú, aprendes también con la práctica, tú, tú puedes estar en clase y, y sí, escuchar al profesor y eso, pero bueno, bueno siempre sería... este!, también ir a tribunales, ver casos, ¡que te los expliquen!, que ya tú, a este punto, o sea, de la carrera ya tú saber que es un contrato, como hacer un contrato, como... claro no digo... los profesores ¡te lo explican!, pero eee... es lo que te digo: o sea, es en el la práctica, en la práctica, es que uno aprende, haciéndolo, ¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!... y yo, yo he conocido a muchos abogados que dicen que ellos realmente han aprendido, es después que salen de la universidad, que ellos comienzan a, a, a... practicar lo que aprendieron, y este punto me encantaría que nos dieran más practica; o sea, que nos colocaran a hacer más cosas que no simplemente en el aula que no fuera solo teoría, que nos mandaran hacer más cosas en la carrera en lo que vamos a ver”.

“Analítica... ¡analítica y practica!,.. creo que soy, ¿sí?, de primero, con todo lo que le dije, creo que se ha dado más de cuenta que soy analítica y practica”.

“Cuenta con eso profesora y, y es valioso que, qué profesores como usted, se interese en saber cómo uno como estudiante e... aprende más,

porque hay profesores que simplemente van a lo que van; o sea, dan la clase y no se preocupan como de verdad tu quieres prender”.

Segundo Momento: Lunes 22 de Octubre de 2018.

“Hola profe... bien, gracias a Dios.... ja, ja mejor, es que mi nombre es un poquito más complicado”.

“Primeramente, este... leo el tema, leo el tema y posteriormente... en libros, porque mayormente, como estamos estudiando la carrera de Derecho no, no... los profesores siempre mandan a investigar en libros porque sucede que es Venezuela y se asombraba uno mucho de otros países y eso...; entonces, investigamos más que todo en libros, luego de eso un análisis, luego de eso un análisis y lo escribo; o sea, como comentaba en la anterior entrevista, yo utilizo el método del sub-rayado, entonces este... primero hago un análisis luego lo escribo y queda listo para decirlo y explicarlo”.

“Sí, (tomo apuntes) de lo más importante, de lo que creo yo que se me va a olvidar..., ejemplo: cuando estoy en, en una exposición o explicando algo si utilizamos láminas, en este caso, eso me ayuda como a retomar el punto del tema en el que estoy y a no desviarme ni perderme”. (se refiere a que toma apuntes y para lo que los utiliza)

“Del uno al cinco, cuatro, me falta mucho por aprender todavía”.

### Triangulación

Entrevistado	Protocolos de Información	Tema central	Interpretación Teórica
Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando yo entre a estudiar aquí en la UNELLEZ (...) no tenía mucho conocimiento del Derecho como tal, sobre que era, sobre</li> </ul>	Estilos de aprendizaje y técnicas de estudio en la	El relato de la entrevistada se fundamenta en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963), como

	<p>las leyes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El primer año fue como... un poquito más difícil de entenderlo, (...), ya ahora que voy en el segundo año, mucho más fácil porque cuando tú comienza, comienzas viendo una cosa, y es continuo ¿sabes?; (...) es como más fácil, ya este año entiendo,</li> <li>• Hay profes que de verdad explican muy bien y de verdad puedo captarle y entenderlo.</li> <li>• A mí me gusta más que el profesor explique, o sea, yo aprendo más escuchando.</li> <li>• Porque es ¡muy bueno! escuchar el punto de vista del profesor (...) que él lo explique cómo lo ve, y ya siendo uno el que no entienda, uno diga: mire profesor de verdad no entiendo,</li> <li>• porque no es lo mismo, o sea, que tu lo leas, tú lo puedes leer verdad, o sea, yo lo puedo leerlo, pero en cuanto a leyes, sabes que hay leyes muy, muy complejas y no se entienden</li> <li>• Es diferente a que</li> </ul>	<p>carrera de Derecho, modalidad presencial.</p>	<p>teoría que se ocupa de lo que ocurre en el aula para que el estudiante aprenda de manera significativa, cuando se combinan los nuevos conocimientos con los anteriores: “ahora que voy en el segundo año, mucho más fácil porque cuando tú comienza, comienzas viendo una cosa, y es continuo ¿sabes?; (...) es como más fácil, ya este año entiendo”.</p> <p>Las condiciones para que el aprendizaje se produzca implican la presencia del profesor, su explicación y retroalimentación al estudiante, que aprende escuchando.</p> <p>“A mí me gusta más que el profesor explique, o sea, yo aprendo más escuchando”, es el testimonio de la estudiante entrevistada.</p> <p>Escuchar al profesor, ver videos, “Oyendo y viendo, oyendo y viendo” repite la entrevistada; la escritura, el subrayado y la lectura</p>
--	--	--	---

	<p>estés en la clase y el profesor, o sea, te la este explicando y tú estás en clase y tú: profesor mire no entendí, o sea o entendí hasta aquí, y el profesor: esto es tal y tal cosa, por eso me gusta más que el profesor explique”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Del subrayado (...) tú vas escribiendo, todo lo que vas... primero, e, lo investigo, y luego e... hago el análisis, lo leo completo y entendí: esto, esto, esto, esto tal y ¡me queda perfecto!, claro, eso sí, explicándolo.</li> <li>• No digo que no me gusten los exámenes; pero es mucho mejor, siento que (...) en la carrera de Derecho es mucho mejor las exposiciones y las defensas.</li> <li>• Uno como abogado, o sea, tú te defiendes es hablando,</li> <li>• En los exámenes... obviamente; también tienes que saber escribir.</li> <li>• Pero más, más importante es hablar y uno practica es exponiendo.</li> <li>• Oyendo y viendo, oyendo y viendo.</li> <li>• Hay profesores de verdad, aquí en la universidad</li> </ul>		<p>de libros, son las técnicas y estrategias que la estudiante pone en juego para aprender.</p> <p>La palabra hablada, en las exposiciones, porque: “en la carrera de Derecho es mucho mejor las exposiciones y las defensas, (...) Uno como abogado, o sea, tú te defiendes es hablando” , ilustra el estilo preferencial de aprendizaje en aula, en la modalidad presencial,</p> <p>En tal sentido, la teoría de los estilos de aprendizaje según las preferencias sensoriales del estudiante, (Visual-Auditivo/ Lectura/Escritura), es el estilo preferente de aprendizaje.</p> <p>El dialogo igualitario, elemento de la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997), se materializa en el testimonio de la informante cuando expresa que: “todo lo que tú logras aprender en la vida es interactuando, inter, interac... con tus compañeros de aula, con</p>
--	--	--	---

	<p>que son muy buenos explicando.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A veces traen video beam y te muestran, miren: muchachos esto pasa por esto y por esto, y de verdad que a uno le queda, (...) más aquí en la carrera que es pura teoría;</li> <li>• Cuando tú de verdad escuchas bien y prestas atención te queda, por eso pienso que es mejor ¡oyendo y viendo!</li> <li>• “En libros (...) tengo ya más o menos una biblioteca... ahí...ya...”</li> <li>• “Sí, sí, sí, he buscado por internet, este... como ser el mejor estudiante de Derecho, (...)</li> <li>• En lo que él se basa para ser el mejor estudiante ¡es leyendo! y no solamente (...) libros de Derecho, sino libros de cualquier cosa.</li> <li>• Como abogado tú no solo debes saber de leyes, sino en general de todo.</li> <li>• Sí, puedes saber de leyes y si te toca ¿un caso de medicina?, se murió y era por tal motivo... y ¡ah! tú te quedas... hay que no sabes.</li> <li>• El abogado tiene que</li> </ul>	<p>el profesor”, pues denota una relación de igualdad y la importancia de los aportes de los compañeros y el profesor para aprender.</p> <p>La riqueza del testimonio lleva a la teoría de los estilos aprendizaje de Honey y Mumford (1982), y su clasificación de los estilos de aprendizaje como activo, reflexivo, teórico y pragmático; por cuanto dice: “tú, aprendes también con la práctica, (...) bueno, bueno siempre sería (...) ir a tribunales, ver casos, ¡que te los expliquen!, (...) es en la práctica, en la práctica, es que uno aprende, haciéndolo, ¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!...”, y luego termina afirmando que es: “analítica y practica”. Todo ello, devela un estilo de aprendizaje reflexivo analítico y práctico, según la teoría mencionada.</p> <p>El estilo de aprendizaje integral como producto del aprendizaje significativo según la teoría</p>
--	--	---

	<p>saber de todo, de números, de medicina, de ingeniería; porque tú ves en general todo tipo diferente de casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para ser un buen estudiante de Derecho, leer todo tipo de cosas, estar actual en las noticias, investigar, no quedarte solo con lo que dice el profesor si no entendiste algo investigarlo tú.</li> <li>• “Porque uno aprende más!, este... yendo a clase; (...) todo lo que tú logras aprender en la vida es interactuando, inter, interac... con tus compañeros de aula, con el profesor y que ¡eso es bonito!; o sea, venir a la universidad... tu aprendes más, eso forma parte de tu vida, las experiencias...”</li> <li>• yo esperaba ya, para el segundo año tener más, tener... más noción, tal vez es porque falta práctica, porque tú, aprendes también con la práctica,</li> <li>• pero bueno, bueno siempre sería...este!, también ir a tribunales, ver casos, ¡que te los expliquen!,</li> <li>• ...es en la práctica, en la práctica, es que uno</li> </ul>	<p>“ausbeliana”, se manifiesta en el testimonio que se viene interpretando, en la manifestación de la entrevistada cuando dice que: “el abogado tiene que saber de todo, de números, de medicina, de ingeniería; porque tú ves en general todo tipo diferente de casos”, y el “no quedarte solo con lo que dice el profesor” y seguir investigando; denota un aprendizaje autónomo dirigido por el estudiante que construye de su propio aprendizaje integral y significativo que le va a servir para dar respuesta a los problemas que se le presenten.</p>
--	---	--

	aprende, haciéndolo, ¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!... <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Analítica...            analítica y practica,.. creo que soy, ¿sí?, (...) creo que se ha dado más de cuenta que soy analítica y practica”</li> </ul>		
--	---	--	--

### Síntesis teórica

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963), explica lo que ocurre en el aula y lo importante que puede ser para que el estudiante aprenda de manera significativa, combinándose los nuevos conocimientos del segundo año de la carrera de Derecho, con los conocimientos previos, los del primer año y la importancia de las explicaciones y aclaratorias del profesor para que se produzca el aprendizaje significativo.

La teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992) según la cual las preferencias sensoriales del estudiante determinan el modelo de aprendizaje (Visual-Auditivo/ Lectura/Escritura y Kinestésico), siendo el estilo preferente de la entrevistada, el visual auditivo, al declarar que aprende “oyendo y viendo”, además de la lectura escritura, dado que los abogados deben expresar se escribiendo, es fundamento para interpretar y ubicar el estilo de aprendizaje de la informante.

La teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997) sirve para explicar la importancia que la entrevistada otorga a interacción con sus compañeros al punto de afirmar que todo lo que se aprende en la vida es interactuando; de manera que el aprendizaje dialógico se logra en la interacción con los demás.

La teoría de los estilos aprendizaje de Honey y Mumford (1982), sirve para ubicar el estilo de aprendizaje referido por la entrevistada, el estilo reflexivo y pragmático, al definirse como analítica y practica.

**Relato del Quinto Entrevistado.** (Estudiante regular de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial, segundo año, turno de la mañana, sección M-01).

La entrevista se realizó el día jueves 04 de octubre de 2018, entre las 10:20 y las 10:30 a.m. La duración de la entrevista es de 08:46 minutos. Transcurre estando sentados entrevistado y entrevistadora en la rotonda del paseo entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II, llamado de los Ilustres.

Un segundo momento, tuvo lugar el lunes 22 del mismo mes en el pasillo del Pabellón 9 de Barinas II, en la UNELLEZ, en horas de la mañana. Duración 02:34 minutos.

#### **Desarrollo de la quinta entrevista.**

“Bueno profe, valoro de una gran importancia el proceso de aprendizaje, pero ha sido un poco deficiente, la calidad fue decayendo de una manera este progresiva, fue un cambio drástico, el primer año fue buena calidad de profesores, ahora el segundo año ... la mejori... pero la calidad de los profesores, tal vez haya sido mejor, pero el problema, vamos a llamarlo un problema de transporte o de asistencia de los profesores, de la asistencia de los profesores, de nosotros mismos, fue baja porque la participación de un profesor a darnos clase fue baja, mucho porque tal vez no tenia como venir o no tenia cauchos, no tenía gasolina y entonces muchas veces no podíamos acudir a clase; solamente no reuníamos tal día, discutíamos un tema en específico y a la siguiente semana evaluábamos; o sea, fue la, la planificación fue como que ha sido alterada, tal vez como..., puedo meter la mano en el fuego por muchos profesores muy valiosos que tenemos, dentro

del área tal vez sea penal, criminalística... muchas materias muy buenas, excelentes profesores; pero la participación docente, alumno, estudiante ha sido baja en ese sentido”.

“Es una pregunta importante, usted se acuerda que yo trabajo; yo... me parece que es muchísimo más cómodo este turno, yo trabajo y pues yo busco el objetivo, veo un video y leo para, o sea suplir la necesidad, e incluso hay objetivos que no, no había visto y en el transcurso vacaciones, no fue todas las vacaciones, pero si cogí unos días, todos los días y me puse a hojear a revisar el contenido programático y entre y leí algo; pero, es por mi propia cuenta que yo he leído e investigado, no es que... o sea, que haya sido, que me hayan obligado ¡no!, pero si yo necesito algo en quee... puntualizar, en que profundizar más, pues, sí lo investigo por mi propio esfuerzo”.

“Este... libros e internet porque tengo algunos familiares que han estudiado materias a fin, son politólogos o abogados y los he quitado prestados, porque están muy costosos, comprar un libro, hasta los mismos códigos y leyes están demasiado costosos; entonces material digital, videos”.

“Más visual, yo diría que...yo hago un repaso de la lectura del tema, este, lo leo, ya bien sea en un libro, una guía y me voy a un video, me voy a un video, alguien que me lo explique que, qué hablemos prac... que me hable del tema y profundizo más la... la .. el contenido”.

“Oral, me parece más el oral, si vamos a un test oral, o tal vez un..., hasta taller y esas cosas, pero que la defensa que sea oral, una defensa escrita no, no me gusta mucho, no se... y más en la parte de Derecho que el abogado tiene que litigar, tiene hablar tiene que defender, entonces me gustaría más la parte oral, o sea, yo defendiendo tantos objetivos, el módulo o completo pero me gustaría, me gusta defenderlo es oral, hablar expresarme”.

“No, pues sería... teórico no, no me gusta ¡tanto! la teoría, sería como reflexivo, el conversar el uno con el otro, con los compañeros de clase, mira es... esto, esto, esto, el uno con el otro, compartir conocimiento, me gusta mucho eso, que lo hago no, no, que eso es un error que tengo, no nos reunimos y debatimos fuera del área de la universidad, pero lo debatimos, más que todo, aquí afuera ¡en el pasillo!, pero presiento que comparto más el conocimiento así”.

“Sí, sí, muchas veces he podido hacer mejor las cosas y o sea, ya sería más que todo, una conducta que haya tenido el profesor, porque no soy quien para... ¿por qué me evaluaría de esa manera?, pero muchas veces sí me he sentido que di bastante y recibí poquito ¿entiende?, y hay muchas veces que... hay profesores que, o sea, son autónomos en su materia ellos verán porque me han evaluado así, pero a veces.... y puedo dar más, porque de verdad que pudiese dar más muchísimo, muchísimo, pero muchas hay una inconformidad con la nota o sea... eso depende del profesor”.

“No, que el profesor me de la clase, que el profesor imparta la clase, dé la clase, ¿que yo pueda participar? es otra cosa, me gusta, que el profesor muchas veces.... hay profesores que dicen: muchachos vamos, la siguiente semana, vamos a hablar de tal punto; o sea, me gusta venir preparado, o sea, leer en este caso, ver un video, veo un video y por lo menos dar pinceladas en la clase y estar un poco más preparado ...”.

“Hay materias... que yo veo que ha sido el déficit del profesor que prácticamente, lo digo: ¡estoy nulo!, que no, no tengo conocimiento de eso porque estoy nulo”.

“No, he investigado, he investigado por fuera... contenido programático de Unellez OPEI, verifico y voy a un video....., por lo menos ... en la calle que me consiga... éste conversando con un abogado, me gusta interactuar mucho con alguien...estoy investigando ayud...muchos se me ponen a la

orden y entonces veo... ¿qué estás haciendo?, veo que están haciendo un trámite, un proceso en la notaria, si no lo sé, pues me voy a la ley, a la ley de Registro y Notaria, voy verificando y ...pero si he investigado”.

“Soy operador de una central hidroeléctrica de Corpoelec”.

“Porque... por comodidad y la semipresencial o sea, no, no hay quien explique, no está...no hay como interactuar con el profesor, con los demás estudiantes, porque me siento más cómodo interactuando, aparte y por mi horario de trabajo es más cómodo este horario”.

Segundo Momento: Lunes 22 de Octubre de 2018.

“Muy bien profe, cómo le va, ¡cuénteme!

“Bueno hago una lectura a fondo, una lectura afondo de lo del tema y voy seleccionando poco a poco los trazos que quiero memorizar o quiero entender mejor; adicional a eso, entro a youtube, una herramienta fantástica no solo para oír música, sino que investiga, busco clase, siempre hay un profesor, alguien de una tutoría y busco las tutoría en línea y así es que las técnicas que he usado para...”.

“Sí, bueno no, no mucho, yo más que todo, los apuntes los hago en clase en casa cuando estoy estudiando, son muy pocos los apuntes o únicamente grabo la clase, muchas veces sin que el profesor se dé cuenta, grabo las clases.

“Sí he memorizado, he aprendido.

“Bueno eso, yo lo veo, va dependiendo de la materia porque hay materias que me llaman más la atención que otras, hay otras que... por lo menos esta materia de ver internacional, me llama muchísimo la atención, memorizo, escribo, ya bien sea aquí o en la casa escribo, el profesor muy didáctico para

dar la clase, pues si...más que todo es en la casa que escribo, cuando estoy haciendo mis apuntes para estudiar.

“Tres cincuenta, sí, tres cincuenta, falta mucho conocimiento...”

“Si, puedo dar más, cierto... por las complicaciones, ¡acuérdate! que yo ya trabajo, estudio, la familia y pues yo veo la carrera de Derecho como otra salida más que yo quisiera tener, y más comencé como una superación personal; pero ahora lo veo más como mi futura fuente de empleo, de ingreso, quería ser, bueno soy abogado pero quedó el título ¿colgado?, ahora quiero salir a la práctica ser un abogado, sí me encanta”.

### Triangulación

Entrevistado	Protocolos de Información	Tema central	Interpretación Teórica
Quinto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Yo busco el objetivo, veo un video y leo para... suplir la necesidad, e incluso hay objetivos que no, no había visto y en el transcurso vacaciones (...) me puse a hojear a revisar el contenido programático y entre y leí algo; pero, es por mi propia cuenta que yo he leído e investigado, no es que... haya sido que me hayan obligado ¡no!, pero si yo necesito algo en quee... puntualizar en que profundizar más, pues, sí lo investigo por mi propio esfuerzo.</li> <li>Más visual, ...yo hago</li> </ul>	Estilo de aprendizaje y técnicas de estudio.	<p>El estilo de aprendizaje develado por el estudiante entrevistado, denota que se trata de un aprendizaje autónomo y constructivo; “es por mi propia cuenta que yo he leído e investigado (...) no es que... haya sido que me hayan obligado ¡no!”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyado en el contenido programático, la técnica de la lectura y en videos tutoriales, puntualiza y profundiza sus conocimientos, dice: “veo un video y por lo menos dar pinceladas en</li> </ul>

	<p>un repaso de la lectura del tema,... lo leo, ya bien sea en un libro, una guía y me voy a un video, me voy a un video, alguien que me lo explique que, qué hablemos (...) que me hable del tema y profundizo más ...el contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oral, me parece más el oral, si vamos a un test oral, o tal vez un, hasta taller y esas cosas, pero que la defensa que sea oral, una defensa escrita no, no me gusta mucho,... y más en la parte de Derecho que el abogado tiene que litigar, tiene hablar tiene que defender,... me gusta defenderlo es oral, hablar expresarme.</li> <li>• Que el profesor me de la clase, que el profesor imparta la clase, dé la clase, ¿que yo pueda participar?, es otra cosa, me gusta,.... hay profesores que dicen: muchachos vamos, la siguiente semana, vamos a hablar de tal punto; o sea, me gusta venir preparado, o sea, leer en este caso, ver un video, veo un video y por lo menos dar pinceladas en la clase y estar un poco más</li> </ul>		<p>la clase y estar un poco más preparado”.</p> <p>En esa medida, se entiende que el aprendizaje adquirido es significativo; en los términos de la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963), al responder a sus inquietudes y necesidades.</p> <p>El estilo de aprendizaje en atención a lo percibido por los sentidos y acorde con los estilos de aprendizaje del modelo VAK y VARK, según Bandler y Grinder (1980) y Fleming y Mills (1992), respectivamente; es visual, lee libros y guías y utiliza los videos; lo que significa que además de visual es auditivo; le gustan las defensas orales porque: “el abogado tiene que litigar, tiene hablar tiene que defender”, la palabra hablada, la defensa oral, es la forma de expresar sus conocimientos.</p> <p>En tal sentido, su particular estilo responde</p>
--	---	--	--

	<p>preparado ...”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ... teórico no, no me gusta ¡tanto! la teoría, sería como reflexivo, el conversar el uno con el otro, con los compañeros de clase, mira es esto, esto, esto, el uno con el otro                    compartir conocimiento..., no, nos reunimos y debatimos fuera del área de la universidad, pero lo debatimos..., aquí afuera ¡en el pasillo!, pero presiento que comparto más el conocimiento así”</li> <li>• la semipresencial... no, no hay quien explique, no está...no hay como interactuar con el profesor, con los demás estudiantes.</li> </ul>	<p>al modelo VARK, esto es: visual, auditivo, lectura escrita.</p> <p>Y en atención a la actitud y conducta que orienta su manera de aprender; de conformidad con la teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1992), es reflexivo, entendiendo como tal: conversar con sus                    compañeros, compartir conocimiento, debatir; lo que se interpreta como un aprendizaje significativo y dialógico.</p> <p>Por lo demás, su preferencia                    por “interactuar con el profesor, con los demás estudiantes”, es la razón por la que se decantó por la modalidad presencial.</p>
--	---	--

### Síntesis teórica.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1963), al decantarse el estudiante por un aprendizaje autónomo y constructivo, realizado su propia cuenta con la finalidad de suplir carencias, implicaría que el aprendizaje logrado es significativo, cuando va en busca de conocimiento que entiende le faltan al tratar de investigar temas del contenido programático no vistos en clase.

Las teorías de Bandler y Grinder (1980) y Fleming y Mills (1992), en lo atinente a los modelos de los estilos de aprendizaje VAK y VARK, respectivamente, dado que el informante se define como auditivo y visual, acude a los videos para profundizar sus aprendizajes y la defensa oral, ya sean exposiciones o talleres, es lo que le gusta, no tanto escribir.

La Teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1992), también sirve para explicar el estilo de aprendizaje del informante que se define como reflexivo, le gusta conversar con sus compañeros, debatir y compartir conocimientos.

### Descripción de la Observación Directa.

Entrevista	Descripción de lo observado	Interpretación
<p><b>Primera</b></p>	<p>La entrevista tiene lugar en la en los bancos de la redoma del paseo Los Ilustres, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la UNELLEZ, Barinas</p> <p>El medio ambiente durante el transcurso de la entrevista es tranquilo, se escucha el trinar de los pájaros (loros o guacharacas) y el transitar de algunas personas, a veces, allá a lo lejos, se escucha a otras conversar.</p> <p>El estudiante, informante entrevistado, se observa entusiasmado y sonriente pregunta como empieza y que si dice su nombre.</p> <p>Llama la atención, que de todos los estudiantes entrevistados, es el único que pregunta por la finalidad de la</p>	<p>Se observa, la preocupación que siente porque sus esfuerzos no son valorados debidamente, el esfuerzo de venir de lejos y encontrarse con el salón de clase sin nadie porque el profesor no llegó, le incomoda, y compara esa situación con la que a veces le ha sucedido, de que llega retrasado y entonces no le permiten entrar.</p> <p>Esta situación, significa que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo la modalidad presencial, existe factores que pueden obstaculizar el desarrollo epistémico de los educandos. De allí, que el docente al momento de asumir compromisos académicos debe mantener una comunicación asertiva y afectiva con sus estudiantes, negociar la planificación, los procesos y formas de evaluación, entre</p>

	<p>investigación.</p> <p>Durante la entrevista mueve constantemente las manos, a veces se toca el rostro y la nariz.</p> <p>Repite mucho las primeras palabras de las frases iniciales y algunas no las termina de decir; repite mucho la letra “e” al inicio de las frases el término ¡ve!, como para afirmar su dicho.</p>	<p>otros indicadores que desde el ámbito socio-ambiental pueda incidir en el aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>Además, el docente debe cumplir con el compromiso deontológico asumido al aceptar la carga horaria asignada y atender debidamente a los estudiantes inscritos en las secciones a su cargo.</p> <p>La situación planteada por el entrevistado, debe llevar a la necesaria valoración no solo de los conocimientos sino también, de las actitudes, a considerar el contexto de donde proceden los estudiantes y a tener en cuenta las inteligencias culturales de conformidad con el aprendizaje dialógico.</p> <p>El interés que mostro el estudiante por conocer la finalidad de la presente investigación, se interpreta como la motivación para dar su testimonio, lo que hizo hablando largamente, se extendió, puso ejemplos, se percibió en el entrevistado ganas de hablar de ser oído.</p>
<p><b>Segunda</b></p>	<p>Durante la entrevista, entrevistadora y entrevistada, están sentadas en el pasillo al lado del aula A-2 del Pabellón 9 de Barinas II.</p> <p>El medio ambiente en el que se desenvuelve la entrevista es tranquilo: al fondo y desde dentro del aula, se escucha a los estudiantes conversar y a fuera, a los pájaros cantar; pero la voz de la informante se escucha perfectamente, es clara y limpia;</p>	<p>Nada en el exterior sucede que perturbe la entrevista. La entrevistada está tranquila, sonriente y aparentemente tranquila, el ritmo de su voz continuo, aunque al terminar la entrevista dijo que la ponía nerviosa, a pesar de que esta era la segunda vez que la entrevistaban.</p> <p>El primer momento de la entrevista termino diciendo:</p> <p>“me parece bien que la universidad se</p>

	<p>sonríe, se expresa con fluidez. A veces ríe.</p> <p>El segundo momento de la entrevista, en el día 9 de octubre, transcurrió de pie el pasillo que corre a lo largo del ala B del pabellón N°9, detrás de la informante están colgados en la pared los diplomas ofrecidos por las diferentes cohortes de estudiantes que se han ido graduando a la Universidad.</p> <p>Por momentos miraba hacia su lado izquierdo como preocupa por algo.</p>	<p>preocupe para saber si el estudiantado ha obtenido o no ha obtenido conocimiento de sus años que lleva o de lo que les han explicados sus docentes...”.</p> <p>Testimonio que denota la pronta disposición a colaborar en la investigación y la necesidad vital de ser escuchada.</p> <p>En el segundo momento de la entrevista, cuando miraba hacia su lado izquierdo como preocupada, por algo o alguien, pero eso no impidió que diera su testimonio y que se riera relajada cuando se le pregunto sobre la calificación que se pondría y dijo que cinco, que no se iba a tirar punta ella misma, luego rectifico y dijo que conscientemente se calificaría con cuatro treinta; después, permaneció al lado de la entrevistadora y autora de la investigación por largo tiempo conversando. Su risa sonaba como a risa de niña, como cascada de agua,</p> <p>Es de hacer notar que siempre la encontramos en la parte exterior del aula, en el pasillo, pero nunca vimos a profesor alguno en el aula; lo que habla de su interés por el proceso de enseñanza aprendizaje y lo importante que es para los estudiantes de la modalidad presencial acudir a la Universidad a formarse. En el caso de la entrevistada, al comparar la explicación del profesor con la de los videos, dijo que ambas eran buenas pero dudaba de quien pudiera ser la persona que hablaba en el video, “en cambio el docente, ya esta graduado y tiene el conocimientos que uno necesita (...), que están en nuestro pensum...”; destacando la confianza como elemento importante en la relación</p>
--	---	---

		estudiante-profesor que orienta el proceso educativo.
<b>Tercera</b>	<p>La entrevista tiene lugar en la rotonda del paseo Los Ilustres, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la UNELLEZ, Barinas.</p> <p>El ambiente es tranquilo, se escucha el transitar de las personas, el cantar de los pájaros, guacharacas o loros. Durante el transcurso de la entrevista se oye discutir a alguien, que claramente grita ¡sí chica...!, en tono intempestivo.</p> <p>Arrancan una moto y el ruido del motor hace que el entrevistado deje de hablar un instante cuando está diciendo que él es analítico, al alejarse la moto, continúa su relato.</p> <p>Se expresa bien pero repite mucho las letras iniciales de algunas palabras y la letra “e”, lo que denota que pudiera estar nervioso, a veces como para puntualizar o recalcar su dicho, alarga las palabras o las pronuncia en tono exclamativo, como para llamar la atención y otras palabras las pronuncia en tono interrogante.</p> <p>Al finalizar, concluyo diciendo que:</p> <p>“... felicitarla, felicitarla por este trabajo que viene realizando aquí usted</p>	<p>La situación medio ambiental, no parece haber influido en el testimonio dado, pues hablo sin prisa; a veces era difícil pasar a otro punto porque le interesaba continuar hablando.</p> <p>Esa forma de expresarse y hablar descrita, se repite en el segundo momento de la entrevista. Pareciera que lo que trata es de expresarse lo mejor posible. En realidad luce sereno y tranquilo. A veces habla muy deprisa como queriendo decir muchas cosas en poco tiempo.</p> <p>Parece sentirse complacido de que alguien se preocupe por los aprendizajes de los estudiantes, como si quisiera dejar de ser un número en la lista de estudiantes inscritos y ser considerado persona única, irrepitable, como si al ser entrevistado, por un momento dejo de ser indiferente, de un estudiante más en el listado paso a ser él expresando lo que sentía.</p> <p>Se observa la necesidad por parte del entrevistado de que los profesores presten mayor atención a los estudiantes, que la relación docente estudiante no quede reducida la exposición temática de contenidos, sino que se extienda más allá, a verificar cómo y qué es lo que el estudiante aprende y cuáles son sus intereses. Lo que se evidencia cuando al conversar sobre las</p>

	<p>y..y..y pedirle he... que sigan haciéndolo, es importante investigar, es importante conocer las opiniones de los estudiantes (...) en estos años que llevo acá nadie me ha preguntado a mí: mira: ¿cómo te has sentido?, ¿que, qué has aprendido?, si ¿has aprendido?, ¿sientes que has aprendido?, ¿sientes que no has aprendido?, ¿sientes que puedes probablemente aprender más?; entonces es importante que haya alguien en que, que se interese por ello no, y que recaben la información que es necesaria para hacer probablemente los ajustes en la medida que haya que hacerlos ...”.</p>	<p>dos modalidades de enseñanza, la presencial y la semipresencial, decía que no era lo mismo, que “on line” no estás interactuando, (...) o de repensé sí, pero ¿una vez cada semana(...) para mí se hace muy necesario y más muchísimo más en el abogado (...) las relaciones interpersonales (...) conocer a las personas y de muchas veces entender qué piensan los demás, entonces (...) esto de a distancia o semipresencial o aquello pues” no le parece conveniente. Lo que denota la importancia que confiere a la relación personal profesor -estudiante.</p>
<p><b>Cuarta</b></p>	<p>La entrevista tiene lugar en la rotonda del paseo Los Ilustres, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la UNELLEZ, Barinas.</p> <p>Durante el transcurso de la entrevista, la entrevistada, tiene entre las manos como una hoja de papel doblada a modo de sobre; mueve las manos y con frecuencia se alisa el pelo o se toca la cara, con frecuencia manipula las manos al compas de lo que va diciendo, como cuando habla de que obviamente hay que saber escribir y mueve las manos como si estuviera escribiendo, o cuando se refiere a que le han regalado libros y que tiene una biblioteca más o menos grande e indica</p>	<p>La entrevistada en todo momento se mostro tranquila y relajada, en los dos momentos de la entrevista. Se expresa con propiedad aunque a veces repite algunas palabras. Utiliza mucho el “tú” de forma impersonal, y se dirige a la entrevistadora en singular.</p> <p>Se observa su preocupación por la situación económica del país, y que de muchos compañeros que eran el año pasado apenas quedan veinte, que a veces no pueden ir a clase, como los profesores tampoco vienen a clase porque no tienen como venir; y esto lo dice sin que se le pregunte por ello; se pretendía que hablara sobre alguna estrategia o técnica de enseñanza aprendizaje que no le hubiera</p>

	<p>con las manos de manera horizontal lo grande que es.</p> <p>Sonríe con frecuencia. Habla con fluidez y con propiedad; en ocasiones, casi ni deja hablar a la entrevistadora; sin embargo, cuando dice que es analítica, se queda en silencio, pensando, para afirmar:</p> <p>¡analítica y practica!. Al fondo se escucha a alguien hablar, silbar y gritar: ¡Julio!</p>	<p>gustado y empezó a hablar de lo negativo que le parecía la situación del país y su preocupación por su compañeros; su preocupación se manifiesta al decir varias veces ¡naguara!, ¡naguara!.</p> <p>Se observa la importancia que tiene para ella la clase presencial y la explicación del profesor, le gusta que el profesor explique y es la razón por la que prefiere la modalidad presencial que la semipresencial; dice que se aprende más, porque se interactúa “con tus compañeros de aula, con el profesor y que ¡eso es bonito!; o sea, venir a la “universidaddd”.... tu aprendes más”. Lo que podría explicar su preocupación por los compañeros del primer año que no han podido volver a la universidad.</p> <p>Al finalizar la entrevista dice:</p> <p>“... es valioso, qué profesores como usted, se interese en saber cómo uno como estudiante e... aprende más, porque hay profesores que simplemente van a lo que van; o sea, dan la clase y no se preocupan como de verdad tú quieres aprender”. Testimonio que también reclama mayor atención por parte de los profesores docentes a lo que ocurre en el aula para que el aprendizaje sea más significativo.</p>
<p><b>Quinta</b></p>	<p>La entrevista tiene lugar en la rotonda del paseo Los Ilustres, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la</p>	<p>El entrevistado hablo con tranquilidad y confianza, a veces tutea a la entrevistadora, como cuando dice “Acuérdate, que yo</p>

	<p>UNELLEZ, Barinas</p> <p>El entrevistado habla con claridad y fluidez, mueve las manos en la medida que va hablando, cuando se refiere a que no es teórico, que no le gusta mucho la teoría, que es más reflexivo; se golpea el puño de una mano contra la palma de la otra..., en un momento, miró hacia su izquierda como inquieto; en otras frunció el ceño.</p> <p>Es parco al hablar, claro y concreto, no se extiende mucho en sus explicaciones.</p> <p>No se escucharon otros sonidos que no fueran los de los pájaros cantar.</p>	<p>trabajo”. Habla con propiedad y no repite mucho las palabras, es conciso y la conversación fluye con rapidez.</p> <p>Se percibe preocupación y frunce el ceño, cuando se refiere a que: “el proceso de aprendizaje, pero ha sido un++ poco deficiente, la calidad fue decayendo de una manera este progresiva, fue un cambio drástico, el primer año fue buena calidad de profesores, ahora el segundo año (...) un problema de transporte o de asistencia de los profesores, (...) fue baja porque la participación de un profesor a darnos clase fue baja, (...) solamente no reuníamos tal día, discutíamos un tema en específico y a la siguiente semana evaluábamos (...) la planificación fue como que ha sido alterada...”</p> <p>Testimonio que evidencia la importancia que el proceso de enseñanza aprendizaje en la modalidad presencial, sea continuo, que el docente asista regularmente a las actividades planificadas y como puede afectar la calidad del aprendizaje de los estudiantes la ausencia del profesor del que los estudiantes esperan la explicación de los temas correspondientes.</p>
--	--	---

#### 4.5. Reflexión sobre la Experiencia Personal de la Autora

Las conversaciones mantenidas con los estudiantes como informantes claves de la presente investigación, ha sido una experiencia enriquecedora,

se ha observado a los estudiantes desde otra perspectiva, el contacto directo, la exposición de sus testimonios ha permitido un acercamiento que no tiene lugar en el aula de clase, en donde el estudiante es uno más de tantos; los testimonios recogidos para hacer posible esta investigación y otros compartidos por los estudiantes fuera de la entrevista; permite reflexionar sobre las relaciones profesor estudiante y el necesario cambio de actitud hacia los estudiantes, verlos en sus individualidades, sus necesidades, su procedencia, los problemas a los que tienen que hacer frente todos los días; verlos en definitiva, como al otro igual a uno, en una dimensión donde el tu y el yo se corresponden con una misma entidad: el ser humano.

## **CAPITULO V**

### **APROXIMACIONES FINALES Y SUGERENCIAS**

#### **Aproximaciones**

La visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, bajo la modalidad presencial, del turno de la mañana, sección M-01, se observa desde la dimensión sacra y es valorado como sagrado, la espiritualidad del ser aflora y se reconoce en lo sagrado en la medida que el conocimiento de lo aprendido hace sentir bien al aprendiente.

Desde la dimensión teleológica el aprendizaje se proyecta al futuro dando seguridad y dominio del entorno y fortaleciendo el compromiso social de los estudiantes para acometer los cambios necesarios en el contexto académico y social.

El aprendizaje es percibido como valor de superación personal, valorado como herramienta de control social que sirve para hacer frente a las adversidades, desempeñarse socialmente y como oportunidad laboral, el aprendizaje en el conocimiento del Derecho abre caminos personales, sociales y laborales.

En cuanto a los estilos de aprendizaje develados por los estudiantes informantes, los estilos predominantes, desde la perspectiva de las teorías de los estilos de aprendizaje según Bandler y Grinder (1980) y el modelo VAK, así como de la teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992) y el modelo VARK; son el auditivo y visual, a los estudiantes les gusta oír la explicación del profesor, pilar fundamental en el proceso educativo que transcurre en la modalidad presencial y se apoyan en videos tutoriales que

buscan en la red de internet; los estudiantes informantes manifiestan su preferencia por los videos en donde la imagen y la palabra, fundamentalmente hablada predomina.

El estilo de aprendizaje del modelo VARK: lectura- escritura, como estilo de aprendizaje clásico en el estudio del Derecho, en donde la lectura de leyes y sentencias, entre otros documentos, son material indispensable en el quehacer del abogado, así como la escritura; sigue prevaleciendo y es uno de los estilos de aprendizaje en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho de UNELLEZ. Los estudiantes informantes manifiestan que les gusta leer y escribir, que los abogados tienen que defenderse hablando y escribiendo.

Según la teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford, el estilo predominante en es reflexivo, pues todos los informantes manifiestan analizar cuando estudian, lo que escriben y leen; siendo el análisis el estilo mediante el cual asimilan la información; por ello, el estilo de aprendizaje predominante es el reflexivo seguido del práctico, en cuanto que la profesión del abogado requiere poner en práctica los procedimientos que se siguen en juicio.

Las técnicas de estudio utilizadas por los estudiantes entrevistados, se refieren a las técnicas del subrayado, la lectura y transcripción de textos de interés que van analizando para entender y aprender; la toma de notas tipo apunte de clase, fundamentalmente de términos y conceptos desconocidos con la finalidad de investigar después de la clase; así como para que les sirvan de guía la hora de hacer exposiciones.

La lectura en voz alta para fijar conceptos. La técnica del video, según sus testimonios, a los que todos los entrevistados acuden porque ven en ellos un reflejo de las explicaciones del profesor en clase, son técnicas por ellos utilizadas.

Técnica digna de referir, es la seguida por una de las entrevistadas que dice asemejar conceptos y palabras a imágenes para luego recordar y la ubicación de palabras claves en los conceptos para fijarlos dada su importancia, es técnica seguida por otro informante.

La oralidad prevalece sobre la escritura, prefieren las exposiciones orales como defensa de sus trabajos y talleres, por la importancia que otorgan a la palabra hablada y al hecho de que los abogados se tienen que defender hablando; que los exámenes escritos; aunque el informante N°3 manifiesta que los exámenes escritos no pueden faltar y todos los informantes manifiestan que escriben tomando notas de clase, haciendo resúmenes en una hoja de examen, incluso transcribiendo textos de lo leído.

El análisis, la reflexión y la interpretación son actividades intelectuales cotidianas en los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, que acompañan a la práctica de la lectura, escritura y exposiciones orales. La memorización queda en segundo plano, porque a pesar de que memorizan conceptos y palabras claves, primero analizan, reflexionan interpretan para entender y que no se les olvide; pues en palabras de la informante N° 2, “memorizar es presentar y salir ya olvidado”

De los testimonios dados por los informantes se infiere que el aprendizaje por ellos adquirido, por la forma en que aprenden, por las técnicas de estudio que utilizan, su interés por investigar, por no quedarse solo con lo que dice el profesor, porque analizan y reflexionan, debaten y comparten conocimientos entre los compañeros; es un aprendizaje significativo en los términos explicados por la teoría de Ausubel, un aprendizaje que les sirve para resolver problemas y defenderse; y es un aprendizaje dialógico en los términos expuestos por Flecha, en cuanto que las relaciones en el espacio áulico es horizontal y dialógico, interactúan, dialogan, debaten; tanto entre

profesores y estudiantes como entre estudiantes, quienes conversan, despejan dudas y comparten conocimientos.

### **Sugerencias**

Para los docentes, que valoren y consideren al estudiante como unidad biológica, psíquica, espiritual y cultural, resultado del contexto sociocultural del que proceden y de su desarrollo personal, con capacidad de mejorar y empoderarse de su destino para realizarse a partir de su vital experiencia de aprendizaje considerado como sagrado.

Que den un trato personalizado al estudiante, que no traten al estudiante como un conglomerado indefinido y despersonalizado, como un número en la lista, que consideren a los estudiantes en sus individualidades, como seres humanos únicos, con sus capacidades, habilidades, destrezas e intereses y por sobre todas las cosas como personas ávidas de conocimientos, que desde la esencia de su ser valoran lo aprendido como motivación en la continuidad del proceso formativo y con visión de futuro.

Que consideren el contexto sociocultural de procedencia del estudiante y valoren el interés que manifiesta el estudiante en la superación de las dificultades que hoy conlleva el simple hecho de trasladarse a la Universidad y flexibilizar las normas de entrada o no al salón una vez iniciada la clase. Y que el espacio áulico sea un espacio integrador, en el que compartir saberes en plano de igualdad y no desde posiciones de poder impidiendo la entrada al estudiante sin atender a razones por las cuales, se retrasa.

Que consideren los elementos del aprendizaje dialógico, las inteligencias culturales, la igualdad de las diferencias, la solidaridad y el dialogo igualitario, que estos elementos les lleve al abandono de las posiciones de poder y establezcan una relación dialógica en donde sean los argumentos los que dirijan la relación profesor estudiante.

Que los profesores docentes de la carrera de Derecho, diversifiquen las estrategias de enseñanza aprendizaje de manera que todos los estudiantes, de conformidad con sus particulares estilos de aprendizaje y sus mejores formas de aprender, tengan igualdad de oportunidades al expresar los conocimientos aprendidos, así como las capacidades, habilidades y destrezas.

A todos los docentes que gestionan sub-proyectos en la carrera de Derecho en la modalidad presencial, que cumplan con el deber deontológico asumido al aceptar las cargas horarias y el compromiso de atender a los estudiantes inscritos en las secciones a su cargo; dado que los estudiantes ven en ellos a los profesionales con los conocimientos suficientes y necesarios para el desarrollo de los contenidos programáticos, en ellos confían y sus explicaciones las valoran de importancia vital. De forma que los estudiantes al llegar a la Universidad encuentran al docente en su aula.

Que no solo valoren los conocimientos, sino las aptitudes, las capacidades y habilidades particulares de los estudiantes, de forma que la calificación no sea un simple número producto de un resultado, sino de un proceso de aprendizaje adelantado por el estudiante desde su particular entorno cultural que supera dificultades y adquiere destrezas que dan respuestas a sus inquietudes y que les sirve para hacer frente a los problemas que se le presenta. Valorar el proceso constructivo de aprendizaje con la pertinencia y equidad.

A los estudiantes, que continúen y no desmayen en su esfuerzo por aprender y prepararse con amor y dedicación, invocando las palabras de uno de los informantes, pues el aprendizaje y el conocimiento es la fuente de oportunidades para su crecimiento espiritual, personal, laboral y social; en ellos como jóvenes están puestas las esperanzas de un futuro promisor porque en ellos está el germen de los cambios y la transformación social.

## REFERENCIAS

- Aguilar, A. (2012). Ontología y Epistemología en la Investigación Cualitativa. Revista IIPSI; Facultad de Psicología UNMSM, Lima. 15 (1): 209-212. En: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3682/2952> (Consulta: mayo 24, 2018).
- Aguilar, S. y Barroso, J. (2015). La Triangulación de Datos como Estrategias en investigación Educativa. Universidad de Sevilla. . Revista de Medios y Educación. N° 47: pp.73-88. En: <http://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf> (Consulta: julio 17, 2018).
- Badilla, L. (2006). Fundamentos del Paradigma Cualitativo en la Investigación Educativa. Posgrado en Administración Educativa Universidad de Costa Rica. Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud. 4 (1): 42-51. En: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pem/article/viewFile/411/402> (Consulta: Junio 12, 2018).
- Ballester, A. (2002). El aprendizaje significativo en la Práctica. Como hacer el aprendizaje significativo en el aula. Barceló Ascolies. Barcelona (España).
- De Armas, M. y Rodríguez M. 2015. Estudio de los Estilos de Aprendizaje de Estudiantes y Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad central de Venezuela. Universidad Central de Venezuela, Ciclo Básico Facultad de Ingeniería. Revista de la Facultad de Ingeniería U.C.V., Vol. 30, N° 3, pp. 17-26. En: <http://www.scielo.org.ve/pdf/rfiucv/v30n3/art03.pdf> (Consulta: mayo 27, 2018).
- Do Rosario, M. 2015. Mediación Andragógica y Complejidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje: Visión Ontoepistémica. Universidad de Carabobo. ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. 9 (17): pp.180-191. En: <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj17/art15.pdf>. (Consulta: Septiembre 5, 2018).
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011). Necesidades de Investigación 2011. Autor.

- Gurdían-Fernández, A. (2007). Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-educativa. Colección Ider. San José de Costa Rica. [http://tutesisdegrado.com/Files/El%20Paradigma%20Cualitativo%20en%20la%20Investigacion%20Socio-Educativa%20\(libro\).pdf](http://tutesisdegrado.com/Files/El%20Paradigma%20Cualitativo%20en%20la%20Investigacion%20Socio-Educativa%20(libro).pdf) (Consultado: agosto 24, 2018).
- Hurtado, J. 2010. Guía para la Comprensión Holística de la Ciencia. Tercera Edición, Fundación Sypal. Caracas. En <http://dip.una.edu.ve/mpe/017metodologica/paginas/Hurtado,%20Guia%20para%20la%20comprension%20holistica%20de%20la%20ciencia%20Unidad%20III.pdf> (Consulta: abril 24, 2017).
- Isaza, L. (2014). Estilos de aprendizaje: una apuesta por el desempeño académico de los estudiantes en la Educación Superior. Universidad Autónoma del Caribe. ENCUENTROS ISSN, N° 2: pp. 24-34. En: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-EstilosDeAprendizaje-4918500%20\(1\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-EstilosDeAprendizaje-4918500%20(1).pdf). (Consulta: junio 3, 2018).
- Leal, O. (2015). La Triangulación en investigaciones Sociales y Educativas: Orientaciones Generales. UNA INVESTIG@CIÓN. VII (14): 14-37. En: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Escritorio/triangulaci%C3%B3n%20leal%20ortiz.pdf> (Consulta: agosto 03, 2018).
- Manrique, E. (2015). Los Estilos de Aprendizaje desde el Modelo VAK y su Relación con el Desempeño de la Practica Intensiva de las Estudiantes de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle, 2013. Limá Perú. En: <http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/291/TM%202699%20M1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, (Consulta: 03 julio, 2018).
- Martínez, M. 2006. Comportamiento Humano: Nuevos métodos de Investigación. Editorial Trillas. México.
- Morán-Beltrán, L. 2012. Pablo Freire: educación y emancipación. Universidad del Zulia. Maracaibo. Encuentro Educativo, 19 (1): 69-82. En: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/1007-1009-1-PB.pdf>. (Consulta: marzo 23, 2017).
- Ozten , T. y Manterola C. 2017. Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. En: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>. (Consulta: 27 septiembre 2018).
- Padrón, J. 1992. Paradigmas de Investigación en Ciencias Sociales. Un Enfoque Curricular. Caracas. En:

<https://expresionesdeintelectuales.blogia.com/2011/032307--paradigmas-de-investigaci-n-en-ciencias-sociales.php> (Consultado junio 14, 2018).

Prieto, O, Duque, E. 2009. El Aprendizaje Dialógico y sus Aportaciones a la Teoría de la Educación Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Universidad Salamanca. 10 (3): pp. 7-30. En: <http://www.redalyc.org/pdf/2010/201014898002.pdf> (Consulta: 15 junio 2018).

Reyes, R., Céspedes, G., Molina, J. (2017). Tipos de aprendizaje y tendencia según modelo VAK. TIA, 5(2), pp. 237-242. En: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Usuario/Mis%20documentos/Downloads/9785-60878-1-PB.pdf> . (Consultado: 5 junio, 2018).

Rodríguez, M. 2004. La teoría del aprendizaje significativo. Centro de Educación a Distancia (C.E.A.D.). Santa Cruz de Tenerife. En: <http://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-290.pdf>. (Consultado: 13 junio, 2018).

Rodríguez, G. M, Sanmiguel, S. M, Jiménez, V. J. y Esparza, O. R. (2016). Análisis de los Estilos de Aprendizaje en Estudiantes Universitarios del Área de la Salud. Universidad Autónoma de Coahuila, México. Revista Estilos de Aprendizaje. 9 (17): 54-74. En: <http://learningstyles.uvu.edu/index.php/jls/article/viewFile/281/205> . (Consulta: 5 junio, 2018).

Rodríguez, M. (2008). La Teoría del Aprendizaje Significativo en la Perspectiva de la Psicología Cognitiva. Editorial Octaedro. Barcelona. En: <https://elibros.octaedro.com/appl/botiga/client/img/10112.pdf> (Consultado: junio 13, 2018).

Rojas de Escalona, B. 2010. Investigación Cualitativa fundamento y praxis. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.

Rosales, A. C. (2004). La Gestión del Talento Humano en las Organizaciones Públicas Venezolanas en el Tránsito Modernidad-Postmodernidad. En: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/06/fundamentacion-ontoepistemologica.html> . (Consulta: 12 Noviembre, 2017).

Sabino, A. 2002. El Proceso de Investigación. Una introducción teórico-práctica. Editorial Panapo de Venezuela. Caracas.

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ). 2006. Diseño Curricular de la Carrera de Derecho.

Autor. En:  
<http://www.unellez.edu.ve/otros/opei/estudios/derecho/disenoderecho.pdf>  
(Consulta: Noviembre 11, 2016).

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ). 2008. Plan General de Investigación. En:  
<http://www.edudigital.unellez.edu.ve/sedic/descargar/PLAN%20GENERAL%20DE%20INVESTIGACION%202008%20-%202012%20DEFINITIVO.pdf> (Consulta: 17 Mayo, 2016)

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. (UNELLEZ). 2009. Normativa Para La Elaboración de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales. Autor. En:  
[http://postgrado.unellez.edu.ve/archivos/normativapostgrado2009 .pdf](http://postgrado.unellez.edu.ve/archivos/normativapostgrado2009.pdf).  
(Consulta: 12 abril, 2016)

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ). 2014. Proyecto Rector. Barinas. Autor.

Villegas, M. (1998). Principios Epistemológicos de la Sociología. Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora. Barinas.

Zapata, V. (2016). “Estilos de Aprendizaje en relación con estrategias de Enseñanza en Estudiantes y Docentes del Pregrado de Música de la Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. En:  
[http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/5232/1/Canolina\\_2016\\_EstilosAprendizajeEstrategia.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/5232/1/Canolina_2016_EstilosAprendizajeEstrategia.pdf) (Consulta: 14 julio, 2018).